Interior	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	03
	FORMATO	ACTA DE POSESIÓN. ANEXO 3.	PÁGINA	1 de 1
			FECHA VIGENCIA	04/08/2023

ACTA DE POSESIÓN

No. 182

En Bogotá D.C,, 11 de diciembre de 2023 se presentó en el Despacho del Ministro del Interior, el señor, HERMÁN DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.564.452, con el fin de tomar posesión del empleo de Director de Unidad Administrativa Especial código 0015, grado 20, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para el cual se nombró con carácter ordinario mediante Decreto No. 2102 del 05 diciembre de 2023.

Manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecidas en las disposiciones vigentes, para el desempeño de empleos públicos.

Acreditó los requisitos para el ejercicio del cargo y presto juramento de cumplir y defender la Constitución Política de Colombia y desempeñar los deberes que le incumben.

HERMÁN DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Posesionado

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Quien da posesión

Elaboró: Ana María Mendivelso- Profesional Universitario- SGH
Revisó: Luz D. Velásquez R. Coord. Admón., Registro y Control Planta de Personal
Carlos Hernán Vargas Hernández – Subdirector de Gestión Humana

REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 2102 DE 2023

5 DIC 2023

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la planta de personal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2 del Decreto 0222 de 14 de febrero de 2022 se nombró al doctor Edwin Robles Chaparro, identificado con cédula de ciudadanía número 91.297.696, en el empleo de Director de Unidad Administrativa Especial código 0015 grado 20, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Que mediante comunicado del 4 de octubre de 2023 el doctor Edwin Robles Chaparro presentó renuncia al empleo de Director de Unidad Administrativa Especial código 0015 grado 20, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. ***Aceptación renuncia.*** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Edwin Robles Chaparro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.696, en el empleo Director de Unidad Administrativa Especial código 0015 grado 20, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Artículo 2. ***Nombramiento.*** Nombrar, a partir de la fecha, a Hermán de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.564.452, en el empleo Director de Unidad Administrativa Especial código 0015 grado 20, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Artículo 3. ***Comunicación.*** La Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior comunicará el contenido de este Decreto a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y a los señores Edwin Robles Chaparro y Hermán de Jesús Gutiérrez Gutiérrez.

Continuación del Decreto "*Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la planta de personal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor*"

Artículo 4. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los, 5 DIC 2023

El Ministro del Interior,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Sistema de Gestión de Calidad

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Reunión empalme grupo Directivo DNDA

Código: PA03 GESTION DEL TALENTO HUMANO
Versión: 1
Fecha: DD / MM / AA
Página: 1 de 1

PLANILLA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Dirección General.
FACILITADOR: Jorge Eliecer Balbosa Solano.
FECHA: 11- Diciembre -2023.
LUGAR: Sala de Juntas.
HORA: 4:00 p.m.

TEMAS A TRATAR: Inicio Proceso de empalme: Director entrante - Director Saliente.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	C.C.	Cargo y Dependencia	TIPO DE VINCULACION							e-mail	FIRMA
				Carrera	Provisional	Libre Nombram	Contrato	Judicante	Practicante	Estado Joven		
1	MYRIAM MATIZ MOLINA	34.622.116	PROF. ESPECIALIZADO - OAJ			X					myriam.matiz@derechodeautor.gov.co	
2	JULIÁN DAVID LATINA IBÁÑEZ	1020758681	SUBDIRECTOR TÉC. CIO			✓					julian.viatela@derechodeautor.gov.co	
3	Flor Stella Rosyo.	52503105.	Prof Universitario	X							Stella.rosyo@derechodeautor.gov.co	
4	Carlos Arturo Corredor Blanco	13874304	Subdirector			X					carlos.corredor@derechodeautor.gov.co	
5	Fanery Paez Molina	51893415.	COORDINADOR GRUPO DE TRABAJO APOYO FISCAL	X							fanery.paez@derechodeautor.gov.co	
6	Nelly Nuñez Mun	79982512	Coordinadora Subdirección Aplica		X						contabilidad@derechodeautor.gov.co	
7	Diana María Rodríguez P.	52.266.044	Jefe Oficina Jurídica	X							diana.rodriguez@derechodeautor.gov.co	
8	Edwin Roberto Cuervo	91276976	Director Saliente								edwinroberto@gmail.com	
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												

INFORME DE GESTIÓN

EDWIN ROBLES CHAPARRO
Director General

Unidad Administrativa Especial
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Ministerio del Interior

Periodo:
17 de febrero de 2022 al 07 de diciembre de 2023

Bogotá D.C. diciembre 07 de 2023

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

1.1. Objetivo y funciones
1.1.1. Objetivo Estratégico Institucional de la DNDA
1.1.1.2 Objetivos Estratégicos Específicos
1.1.2. Funciones de la DNDA
1.2. Misión de la DNDA
1.3. Visión de la DNDA
1.4. Política de calidad
1.5. Objetivos de calidad
1.6. Organigrama de la Dirección

2. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2018 – 2022 y 2022 - 2026

2.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022
2.2. Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026
2.3. CONPES 4062 de 2021
2.4. Temas Regulatorios
2.5. Asuntos Internacionales

3. DIRECCIÓN GENERAL

3.1. Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI)
3.2. Comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
3.3. Implementación normativa del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en materia de derecho de autor
3.4. Informe de Software Legal
3.4.1 Marco Normativo Informe de Software Legal
3.5. Actualización Consolidación de Grupos de Trabajo Interno - GIT
3.6. Acciones en Gestión de calidad y MIPG 2022 – 2023
3.6.1 Mapa de Procesos y Procedimientos
3.6.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
3.7 Aspectos Administrativos del Despacho de la Dirección General UAE -DNDA.
3.7.1 Informe de Caja Menor de la DNDA
3.7.2 Series de Gestión Documental de la Dirección General
3.7.3 Relación de Correspondencia
3.7.4 Archivo de la Dirección General
3.7.5 Procesos Dirección General
3.7.6 Agendamiento Reuniones del Director General
3.7.7. Documentación firmada por el Director General
3.8. Programa Estado Joven
3.9 Reglamento del Centro de Conciliación
3.10 Gestión con Colpensiones

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

3.11 SIGEP II
3.12. Perfiles y Usuarios Dirección General
3.13. Números Institucionales Dirección General
3.14. Planes de mejoramiento presentados o en avance
3.14.1 Plan de Mejoramiento de Archivo con AGN
3.14.2 Planes e Informes Contraloría General de la República
3.15. Acciones para garantizar el Sistema Control Interno
3.15.1. Seguimiento Actividad No. 1
3.15.2. Seguimiento Actividad No. 2
3.15.3. Seguimiento Actividad No. 3
3.15.4. Acciones Liderazgo Estratégico ejecutadas
3.15.5. Recomendaciones para el Liderazgo Estratégico

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

4.1. Programa de Capacitaciones Externas
4.2. Relación de Capacitaciones por ciudades
4.3. Seminarios
4.4. Campus Virtual
4.5. Programas de pasantías y judicaturas
4.6. Centro de Documentación
4.7. Documentos metodológicos de la DNDA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURISDICCIONALES

5.1 Resultados de la gestión
5.1.1 Número de solicitudes y expedientes abiertos
5.1.2. Participación por tipo de trámite jurisdiccional
5.1.3. Número de expedientes finalizados
5.1.4. Cantidad de autos interlocutorios
5.1.5. Cantidad de Sentencias
5.2 Otros logros

6. OFICINA DE REGISTRO

6.1. Número de Registros efectuados
6.2. Comportamiento de las solicitudes de registro
6.3. Tipología de los Registros
6.4. Porcentaje de participación del Registro
6.5. Comparativo entre el Registro en Línea o Virtual y el Registro Físico
6.6. Estadística de Registros por ciudades colombianas y desde países Extranjeros
6.7. Productividad de la Oficina de Registro
6.8. Logros de la Oficina de Registro

7. OFICINA ASESORA JURÍDICA

7.1. Asistencia jurídica
7.1.1. Atención de consultas y solicitud de información
7.1.2. Defensa judicial
7.1.3. Procesos judiciales
7.1.4. Acciones constitucionales.
7.1.5. Actualización Aplicativo e- Kogui.
7.1.6. Implementación del Modelo Optimo de Gestión – MOG.
7.1.7. Comité de Conciliación de la DNDA.
7.1.8. Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley.
7.1.9. Demandas de inconstitucionalidad.
7.1.10. Numeración, Archivo y Consulta de Resoluciones
7.2. Inspección, vigilancia y control a las Sociedades de Gestión Colectiva – SGC
7.2.1. Auditorías a las SGC
7.2.2. Otras actuaciones con las SGC
7.2.3. Control de legalidad sobre los presupuestos de las SGC vigencia 2022
7.2.4. Reporte de deudores morosos por deudas a favor de la DNDA impuestas con ocasión de las investigaciones adelantadas en ejercicio de la función de Inspección, Vigilancia y Control a las SGC.
7.3. Control Interno Disciplinario
7.4. Otras Actividades: Planes Implementados y Contratación vigencias 2022 y 2023

8. CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE "FERNANDO HINESTROSA"

9. SUBDIRECIÓN ADMINISTRATIVA

9.1. Modernización del Sistema de nómina
9.2. Actualización del Sistema CETIL
9.3. Ejecuciones Presupuestales y Situación de los Recursos
9.4. Estado Situación Financiera Vigencias 2022 y 2023
9.5. Estado de resultados Vigencias 2022 y 2023
9.6. Bienes muebles e inmuebles Vigencias 2022 y 2023
9.7. Contratación 2022 y 2023
9.8. Anteproyecto de presupuesto 2024 y Proyecto aprobado vigencia 2024
9.9. Proyecto de inversión 2018 – 2023 y 2024 - 2027
9.10. Gestión del Recurso Humano
9.10.1. Planes para la Gestión Estratégica del Talento Humano
9.10.2. Programa de Bilingüismo Convenio DAFP- SENA
9.10.3. Programa Estado Joven
9.10.4 Caja de Compensación Familiar – Cafam
9.10.5. Administradora De Riesgos Laborales - ARL Positiva
9.10.6. Recobro de Incapacidades

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

9.11. Gestión ante la CNSC y SIMO 4.0 - Estado de Convocatorias a Concurso
9.12. Evaluaciones de Desempeño Laboral (EDL)
9.13. Actualización Hojas de Vida en SIGEP 2
9.14. Historias laborales de los funcionarios activos
9.15. Historias laborales de los funcionarios inactivos
9.16. Manual de Descriptivo de Funciones y Requisitos
9.17. Publicación Hojas de Vida en Pagina de Presidencia de la Republica
9.18. Servicio Público de Empleo
9.19. Gestión ante Colpensiones por Cobro Coactivo
9.20. Comisión de Personal
9.21. Comité de Convivencia Laboral
9.22. Comité COPASST
9.23. Estudio de Rediseño Organizacional y Plan de Formalización del Empleo Público
9.24. Plan de Formalización del Empleo Público
9.25. Estudio De Rediseño Organizacional 2023

10. UNIDAD DE COMUNICACIONES, SERVICIO AL CIUDADANO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

10.1. Proceso de quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones
10.2. Proceso de servicio a la ciudadanía
10.3. Comunicación externa
10.4. Comunicación interna
10.5. Redes sociales
10.6. Apoyo logístico a eventos, charlas y seminarios
10.7. Estrategia de sensibilización para el público infantil y adolescente: ¡La aventura creativa de Lira y Bongó a través del Derecho de Autor!
10.8. Subgrupo Tecnologías de la Información

1. PRESENTACIÓN

La Dirección Nacional de Derecho de Autor (en adelante la "DNDA") es una persona jurídica de derecho público, cuya naturaleza corresponde a una Unidad Administrativa Especial, con personería jurídica y autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio del Interior de la República de Colombia.

Es el órgano institucional que se encarga del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos. En tal calidad posee el llamado institucional de fortalecer la debida y adecuada protección de los diversos titulares del derecho de autor y los derechos conexos, contribuyendo a la formación, desarrollo y sustentación de una cultura nacional de respeto por los derechos de los diversos autores y titulares de las obras literarias y artísticas.

Dentro de este entorno, la acción institucional de la DNDA involucra el estudio y proceso de expedición de la normatividad autoral de nuestro país, así como la adhesión a los principales convenios internacionales sobre protección del derecho de autor y los derechos conexos y participa activamente en todos los procesos de negociación comercial que adelanta nuestro país a nivel bilateral y multilateral, y en los cuales se discuten los temas del derecho de autor y los derechos conexos.

También le corresponde a la DNDA, la administración del Registro Nacional de Derecho de Autor, el cual tiene por finalidad la inscripción de todo tipo de obras en el campo literario y artístico, así como los actos y contratos relacionados con la enajenación o cambio de dominio de éstas; todo con el fin de otorgar un título de publicidad y seguridad jurídica a los diversos titulares en este especial campo del derecho.

Igualmente, luego de cumplir con todos los requisitos estipulados en nuestro ordenamiento jurídico, el Ministerio de Justicia y del Derecho, concedió la autorización de funcionamiento al Centro de Conciliación y Arbitraje "Fernando Hinestrosa" de la Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante la Resolución No. 271 del 20 de abril de 2012, abriendo así un abanico de posibilidades para la resolución de conflictos en materia autoral, entre diversos gremios, ciudadanos e Instituciones. Para este efecto, a nivel interno se han atendido varias solicitudes, previo establecimiento de las características técnicas que permitan la debida atención de las peticiones, audiencias y seguimientos del caso.

La creación de este Centro de Conciliación además ha propiciado el mejoramiento de las calidades profesionales del personal de la Dirección, que ha venido capacitándose favorablemente para atender los casos que están llegando a la entidad, incluso poniendo en práctica estos conocimientos dentro de la atención diaria del público en

general.

De la misma forma, y con ocasión de la Ley 1564 del 12 de julio 2012 por medio de la cual se expidió el Código General del Proceso, le fueron conferidas funciones jurisdiccionales a la DNDA, como autoridad técnica en materia de derecho de autor y derechos conexos, correspondiéndole ahora conocer de procesos judiciales que involucren controversias sobre estos derechos.

Frente a los propósitos considerados en los ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", la DNDA dentro de sus competencias debe atender metas específicamente del **Eje de Transformación: 2. Seguridad Humana y Justicia Social. Pilar 3. Expansión de capacidades:** se busca que el país pueda ofrecerle a cada individuo la posibilidad de ampliar el espacio de sus capacidades. **Catalizador: C. Expansión de capacidades:** más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. **Componente: 9. Democratización del Conocimiento:** aprovechamiento de la propiedad intelectual (PI) y reconocimiento de los saberes tradicionales. **c. Apoyo a Derechos de Autor y Conexos:** Se desarrollarán estrategias de apoyo para la creación de contenidos y asesoría en la gestión de Derecho de Autor y Conexos, impulsando sectores estratégicos y procesos de afirmación identitaria. Se diseñarán acuerdos y leyes para la protección de los derechos personales y colectivos de los creadores. Se expedirá un sistema de cobro de tasas simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. A través de la implementación de la Política de Turismo Cultural, se avanzará en el desarrollo sostenible y en la generación de oportunidades para la cadena de valor ampliada del turismo. (Subrayado propio).

Para la vigencia 2023, segundo semestre, con el Ministerio del Interior, la DNDA coordina la implementación del Acuerdo IT2-69 con la MPC de los Pueblos Indígenas, para definir los instrumentos normativos que reglamenta los artículos 355 y 356 de la Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", en lo relativo al diseño de acuerdos y leyes para la protección de los derechos personales y colectivos de los creadores, del **Eje de Transformación: 2. Seguridad Humana y Justicia Social.**

Se proyecta implementar para la vigencia 2026, acorde al Estudio Técnico del método y sistema de costos basado en actividades ABC, un sistema de cobro de tasas simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor aprobado por el artículo 169 de la Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida".

En materia de desafíos en la DNDA, se han identificado retos en la infraestructura tecnológica y en la estructura organizacional; para ello se ha trazado un proyecto de inversión 2024 – 2027, viabilizado en la plataforma PIIP del DNP, a partir del cual se

encuentra adelantando en la vigencia 2023, inversiones para la Transformación Tecnológica acorde a las nuevas tecnologías, dado que los sistemas de información con que cuenta a la fecha son antiguos, sin embargo, permiten atender servicios en línea al 99%. Estas inversiones requieren un tiempo promedio de ejecución aproximada de dos años, sujeto a la disponibilidad presupuestal asignada por la Nación.

Así mismo se adelanta el Estudio de Rediseño Organizacional y el Plan de Formalización Laboral del Empleo Público, con el fin de proponer mejoras en la planta de empleos de la DNDA y con ello hacer más eficientes los servicios y cumplir el objetivo institucional de "Fortalecer los servicios para el registro, protección, observancia y aprovechamiento de instrumentos de derecho de autor y derechos conexos" y atender las nuevas funcionalidades del cobro de la tasa por los servicios prestados de la DNDA.

1.1. Objetivo y funciones de la DNDA

En la vigencia 2023 se ajustó la Planeación Estratégica Institucional acorde a los nuevos lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2023 y al Plan Estratégico Sectorial – PES del Ministerio del Interior, por lo cual se ajustaron los objetivos estratégicos, la misión, la visión, la Política de calidad, el Plan de Acción Institucional articulado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se cohesiona con el Plan Estratégico Sectorial para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", a continuación se muestran los objetivos ajustados y aprobados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD en el mes de enero de 2023:

1.1.1. Objetivo Estratégico Institucional

Fortalecer los servicios para el registro, protección, observancia y aprovechamiento de instrumentos de derecho de autor y derechos conexos.

1.1.1.2 Objetivos Estratégicos Específicos

- ✓ Proteger a los titulares del derecho de autor y de los derechos conexos contribuyendo al desarrollo de una cultura de respeto a estos derechos.
- ✓ Fomentar la creatividad productiva, capacitando a la comunidad artística del beneficio y aprovechamiento de sus obras, y así contribuir al desarrollo de las industrias culturales y la riqueza del país.
- ✓ Facilitar el acceso a la justicia especializada y a los medios alternativos de solución de conflictos.
- ✓ Procurar la formación y capacitación de funcionarios para que sean promotores y difusores del respeto por el derecho de autor y los derechos conexos.

- ✓ Constituir alianzas estratégicas, a nivel nacional e internacional, que contribuyan a una cultura de respeto por el derecho de autor y los derechos conexos.
- ✓ Fortalecer tecnológicamente los servicios de registro, protección, observancia y aprovechamiento del derecho de autor y derechos conexos de la UAE-DNDA.

1.1.2. Funciones de la DNDA

Los Decretos 4835 de 2008 y 1873 de 2015, le asignan a la Dirección Nacional de Derecho de Autor ejercer las siguientes funciones:

1. Diseñar, dirigir administrar y ejecutar las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos.
2. Emitir conceptos sobre las normas que regulan el derecho de autor y los derechos conexos.
3. Recomendar la adhesión y procurar la ratificación y aplicación de las convenciones internacionales suscritas por el Estado colombiano.
4. Dictar las providencias necesarias con el fin de obtener el cumplimiento de las normas que regulan el derecho de autor en Colombia: los convenios internacionales, el derecho comunitario y la legislación interna.
5. Impulsar la adopción de normas que protejan el derecho de autor y derechos conexos y buscar su efectivo cumplimiento.
6. Mantener intercambio con las diferentes organizaciones, gremios y entidades relacionadas con la temática autoral, en el país o en el exterior.
7. Ejercer inspección y vigilancia sobre las sociedades de gestión colectiva de derecho de autor y derechos conexos, con el propósito de obtener el fortalecimiento integral de su gestión y asegurar niveles óptimos de eficiencia y transparencia.
8. Diseñar y desarrollar las estrategias para la creación de una cultura de respeto y protección del derecho de autor y derechos conexos a través de procesos de difusión y capacitación al interior y exterior de la entidad.
9. Brindar información bibliográfica, documental y audiovisual, nacional y extranjera, especializada y apoyar la investigación sobre el derecho de autor y los derechos conexos.
10. Administrar el Registro Nacional de Derecho de Autor, destinado a la inscripción de las obras literarias y artísticas, de los fonogramas, de los actos, contratos y decisiones jurisdiccionales relacionados con el derecho de autor y los derechos conexos y de los pactos y convenios suscritos entre las sociedades de gestión colectiva colombianas con asociaciones extranjeras de derecho de autor y derechos conexos, como medio de seguridad y publicidad a sus autores y/o titulares.
11. Documentar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Control Interno, con el fin de mejorar el desempeño y

capacidad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor para proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus usuarios.

12. Ejercer, como autoridad nacional en materia de propiedad intelectual, funciones jurisdiccionales en los procesos relacionados con los derechos de autor y conexos.

1.2. Misión de la DNDA[1]

Contribuir a la permanente protección de los titulares del derecho de autor y de los derechos conexos, fomentando la creatividad e incrementando el desarrollo de la riqueza cultural del país, facilitando el acceso a la justicia especializada para el respeto y solución de conflictos; generando apropiación y difusión para el reconocimiento, protección y aprovechamiento sostenible en la temática autoral, mediante alianzas estratégicas, que permitan fortalecer tecnológicamente los servicios de registro, protección, observancia y aprovechamiento del derecho de autor y los derechos conexos.

1.3. Visión de la DNDA[2]

La Dirección Nacional de Derecho de Autor será a 2026 una entidad innovadora y optimizada digitalmente en la prestación de sus servicios, posicionada y reconocida en el ámbito nacional e internacional, por la promoción y preservación del derecho de autor y los derechos conexos.

1.4. Política de calidad

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor fomenta la satisfacción de los intereses de autores y titulares de derecho de autor y derechos conexos, para ello adelanta su actividad mediante un enfoque basado en procesos, adoptando las acciones preventivas y correctivas necesarias para atender de manera efectiva sus actividades de registro, capacitación e inspección y vigilancia a las sociedades de gestión colectiva. En tal sentido, la política de calidad de la institución articula de manera eficiente y eficaz su talento humano, y busca constantemente mantenerse como entidad pionera a nivel nacional e internacional, tanto en su gestión

[1] En Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de enero de 2023, como consta en Acta No. 03 del 27 de enero de 2023, acorde con la Planeación Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, se aprobaron las modificaciones a la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos Institucionales, por lo cual deberá tenerse en cuenta para todos los efectos institucionales, en la construcción de documentos como estudios, informes, proyectos, programas, planes, políticas, entre otros y demás requerimientos.

[2] En Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de enero de 2023, como consta en Acta No. 03 del 27 de enero de 2023, acorde con la Planeación Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, se aprobaron las modificaciones a la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos Institucionales, por lo cual deberá tenerse en cuenta para todos los efectos institucionales, en la construcción de documentos como estudios, informes, proyectos, programas, planes, políticas, entre otros y demás requerimientos.

como en la excelencia e innovación de sus servicios, y la aplicación de tecnologías actuales.

1.5. Objetivos de calidad

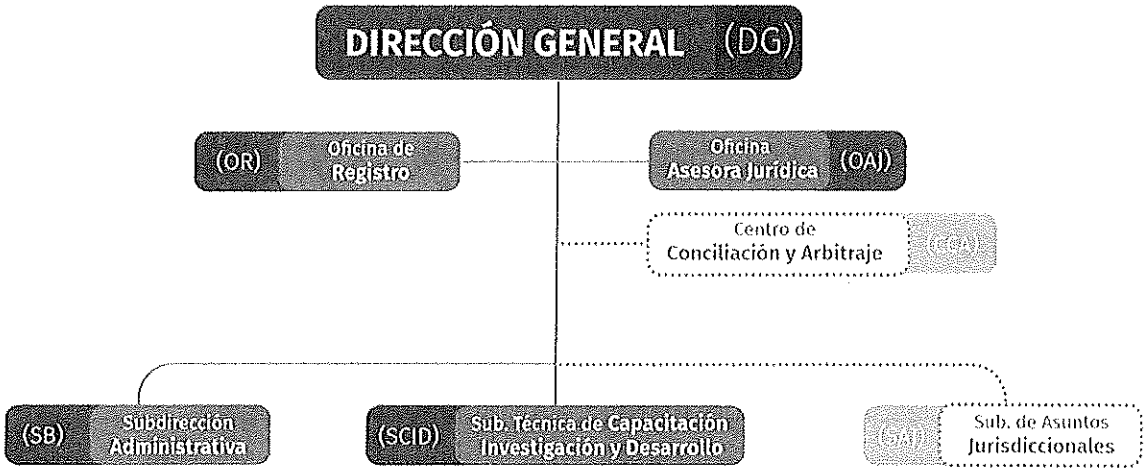
a) Aumentar la satisfacción del usuario de los servicios que presta la Dirección Nacional de Derecho de Autor, mediante la utilización de recursos tecnológicos actuales y el mejoramiento continuo de sus procesos, disminuyendo los tiempos de atención y respuesta en sus trámites.

b) Afianzar el reconocimiento nacional e internacional de la entidad a través de la investigación y diseño de programas de promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos, soportado en nuestro eficaz modelo de gestión.

c) Fortalecer nuestro talento humano promoviendo su capacitación, formación y las condiciones para su desarrollo personal y profesional, lo cual se verá reflejado en un servicio amable y eficiente.

1.6. Organigrama de la DNDA

Conforme al Decreto 1873 de 2015 que modifica la estructura de la UAE-DNDA se ajustó el organigrama, el cual se acoge al marco legal vigente.



Decreto 1873 de 2015

2. PLAN ESTRATÉGICO 2018 – 2022 y 2022 - 2026

2.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022

La entidad cuenta con dos metas que se encuentran asociadas directamente incluidas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"**, específicamente en el Pacto X "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja".

Una de estas metas se encuentra a cargo de la Oficina de Registro la cual presenta la siguiente ficha técnica[3]:

Indicador	Registros aprobados de obras, actos y contratos otorgados por la Dirección Nacional de Derechos de Autor
Entidad Responsable	Dirección Nacional de Derecho de Autor
Área Responsable	Oficina de Registro
Sector	Interior
Tipo de Indicador	Producto
Descripción del Indicador	El indicador mide el total de registros de obras, actos y contratos otorgados anualmente, por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
Unidad de Medida	Número
Periodicidad de medición	Mensual
Fórmula de cálculo	Sumatoria de los registros de obras, actos y contratos otorgados anualmente por la Dirección Nacional de Derecho de Autor

Año	Meta	Avance	% de Avance
Ene-Dic 2019	60.000	86.250	143,75%
Ene-Dic 2020	60.000	104.006	173,34%
Ene-Dic 2021	60.000	91.591	152,65%
Ene-Dic 2022[4]	60.000	90.954	151,59%
2018-2022	**240.000**	**372.802**	**155,33%**

La otra meta se encuentra a cargo de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo la cual presenta la siguiente ficha técnica[5]:

Indicador	Personas beneficiadas con asistencia técnica en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos.
Entidad Responsable	Dirección Nacional de Derecho de Autor

[3] La información de la ficha técnica puede ser ampliada en el siguiente enlace: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1585/6164/182

[4] Información con corte a 31 de diciembre de 2022.

[5] La información de la ficha técnica puede ser ampliada en el siguiente enlace: https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1585/6163/182

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.

Área Responsable	Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo
Sector	Interior
Tipo de Indicador	Producto
Descripción del Indicador	El indicador mide el número de personas capacitadas en Derecho de Autor y Derechos Conexos
Unidad de Medida	Número
Periodicidad de medición	Mensual
Fórmula de cálculo	Sumatoria de número de personas capacitadas en Derecho de Autor y Derechos Conexos

Año	Meta	Avance	% de Avance
Ene-Dic 2019	8.750	16.266	185,90%
Ene-Dic 2020	8.750	29.557	337,79%
Ene-Dic 2021	8.750	20.690	236,46%
Ene-Dic 2022[6]	8.750	14.763	168,72%
2018-2022	**35.000**	**81.276**	**232,22%**

2.2 Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

La Dirección Nacional de Derecho de Autor tiene incidencia en los siguientes indicadores del Sector Interior consagrados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se identifican acciones que definen las apuestas sectoriales en el **"Eje de Transformación: 2. Seguridad Humana y Justicia Social, Pilar 3. Expansión de capacidades. Catalizador: C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, Componente: 9. Democratización del Conocimiento:** aprovechamiento de la propiedad intelectual (PI) y reconocimiento de los saberes tradicionales, en el literal **c. Apoyo a Derechos de Autor y Conexos:** Se desarrollarán estrategias de apoyo para la creación de contenidos y asesoría en la gestión de Derecho de Autor y Conexos, impulsando sectores estratégicos y procesos de afirmación identitaria. Se diseñarán acuerdos y leyes para la protección de los derechos personales y colectivos de los creadores. Se expedirá un sistema de cobro de tasas simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. A través de la implementación de la Política de Turismo Cultural, se avanzará en el desarrollo sostenible y en la generación de oportunidades para la cadena de valor ampliada del turismo".

Las seis (06) apuestas sectoriales que se han construido con el Ministerio del Interior, cabeza del Sector, para el periodo 2022 al 2026 se describen a continuación así:

[6] Información con corte a 31 de diciembre de 2022.

1. Divulgar el conocimiento del derecho de autor en todos los territorios del país en el marco del acuerdo de integración subregional andina (Acuerdo de Cartagena).
2. Aprobar registro de derechos de autor y derechos conexos como herramienta de paz.
3. Proteger los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia como parte fundamental del respeto por la vida, mediante las actuaciones adelantadas en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y del Centro de Conciliación y Arbitraje de la DNDA.
4. Proteger los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia como parte fundamental del respeto por la vida a través de auditorías a las Sociedades de Gestión Colectiva.
5. Diseñar e implementar un sistema de cobro de tasas simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor fortaleciendo la infraestructura tecnológica de la entidad.
6. El Acuerdo IT2-69 del Gobierno Nacional con la Mesa Permanente de Concertación – MPC con los Pueblos Indígenas, que involucra las competencias de la DNDA en el cumplimiento del Hito 1 para la vigencia de 2023 la Formulación del Borrador de proyecto de instrumento normativo de propiedad intelectual indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígena, de manera participativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 355 y 356 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Las apuestas sectoriales de la DNDA tienen los siguientes factores de medición y su avance en el periodo reportado:

Sector	Medición	Base	Cuatrienio
Interior – UAE DNDA	Número de personas beneficiadas en las actividades de capacitación adelantas por la DNDA.	8.750	40.000
	Número de registros aprobados por la DNDA.	60.000	300.000
	Número de actuaciones adelantadas en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y del centro de conciliación y arbitraje de la DNDA.	0	2000
	Número de auditorías realizadas a las Sociedades de Gestión Colectiva	10	40
	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Sistema de cobro de tasa simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	0	100

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.

	Porcentaje de avance en la formulación, concertación, expedición e implementación del Proyecto de Instrumento normativo de propiedad intelectual sobre derecho indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígenas.	0	100

Fuente: Plan de Acción Institucional DNDA. Corte al 30 de noviembre de 2023.

2.3. CONPES 4062 de 2021

En relación con el Documento CONPES 4062 sobre la "Política Nacional de Propiedad Intelectual" expedido el 29 de noviembre de 2021, se establecieron en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) una serie de acciones donde participa la DNDA, específicamente 24 acciones, de las cuales en 9 acciones participa en calidad de entidad líder y en 16 participa como entidad de apoyo. Dicho esto, el siguiente cuadro resume las acciones del PAS en donde la DNDA es la Entidad líder, a saber:

Acción	Entidades	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Hitos
1.7 Diseñar e implementar una estrategia para ampliar el alcance y cobertura de programas de fomento, gestión y aprovechamiento de los derechos de autor y conexos, como la Red Naranja, y proponer indicadores de resultados dirigidos al aprovechamiento efectivo de los mismos.	Líder: Dirección Nacional de Derecho de Autor Apoyo: Ministerio de Cultura	1/07/2023	31/12/2026	Hito 1: Documento con el diseño de la estrategia =10%. [DNDA, Min cultura] Hito 2: Socialización de la estrategia por medio de las redes sociales de la entidad y una mesa de trabajo intersectorial=10%. [DNDA, Min cultura] Hito 3: Documento con el diseño de indicadores de resultados dirigidos al aprovechamiento efectivo de los derechos de autor y conexos =20%. [DNDA, Min cultura] Hito 4: Versión final de la estrategia=30%. [DNDA, Min cultura] Hito 5: Informe anual de seguimiento a la implementación de la estrategia mostrando los resultados de los programas en cuanto a beneficiarios e indicadores de resultados dirigidos a medir el aprovechamiento efectivo del derecho de autor y los

				derechos conexos (iniciará en 2026) =30%. [DNDA, Min cultura]
1.18 Diseñar e implementar una propuesta para crear un repositorio, plataforma o cualquier mecanismo que centralice la información sobre titulares, repertorios, afiliados y tarifas de las sociedades de gestión colectiva. Dicha plataforma deberá promover la transparencia y conexión entre oferta y demanda en el mercado de derechos de autor y conexos.	Líder: Dirección Nacional de Derecho de Autor Apoyo: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República;	1/072022	31/12/2026	Hito 1: Diseño de la propuesta para crear un repositorio, plataforma o cualquier mecanismo=20%. [DAPRE; DNDA] Hito 2: Socialización del mecanismo con la CIPI y en mesas con actores involucrados =20%. [DAPRE; DNDA] Hito 3: Versión final de la propuesta de mecanismo=30%. [DAPRE; DNDA] Hito 4: Informes semestrales con la implementación de la propuesta de mecanismo (iniciarán en 2025) =30%. [DAPRE; DNDA]
1.19 Desarrollar un estudio con recomendaciones y sugerencias de posibles acciones en relación con el tratamiento de la gestión individual.	Líder: Dirección Nacional de Derecho de Autor Apoyo: Ministerio de Cultura	1/07/2022	1/07/2023	Hito 1: Documento con el borrador del estudio=30%. [DNDA; Min Cultura] Hito 2: Socialización del borrador del estudio para recomendaciones de expertos e involucrados=30%. [DNDA; Min Cultura] Hito 3: Versión final del estudio con recomendaciones y sugerencias=40%. [DNDA; Min Cultura]
1.20 Implementar las acciones en relación con la gestión individual según los resultados del estudio acorde con el ordenamiento jurídico colombiano	Líder: Dirección Nacional de Derecho de Autor Apoyo: Ministerio de Cultura	1/01/2023	31/12/2025	Hito 1: Plan de trabajo para la implementación de resultados y recomendaciones del estudio=30%. [DNDA; Min Cultura] Hito 2: Socialización del plan de trabajo con la CIPI=30%. [DNDA; Min Cultura] Hito 3: Informes semestrales de la implementación de resultados (iniciarán en 2024) =40%. [DNDA; Min Cultura]
1.21 Diseñar e implementar estrategias de comunicación y formación dirigidas a las alcaldías sobre la	Líder: Dirección Nacional de Derecho de Autor	1/07/2022	31/12/2025	Hito 1: Propuesta borrador de la estrategia de comunicación =20%. [DNDA; Min Cultura] Hito 2: Socialización de la propuesta a través de mesas

verificación de comprobantes de pago en materia de derecho de autor y conexos, para la realización de espectáculos públicos.	Apoyo: Ministerio de Cultura			de trabajo con actores públicos y privados interesados=20%. [DNDA; Min Cultura] Hito 3: Versión final de la estrategia=30%. [DNDA; Min Cultura] Hito 4: Informes semestrales con la implementación de la estrategia de comunicación (iniciará en 2025) =30%. [DNDA; Min Cultura]
3.14 Elaborar la propuesta de reglamentación de la Ley 1915 de 2018 sobre el procedimiento para la revisión de las excepciones a la responsabilidad por la elusión a las medidas tecnológicas de protección.	Líder: Dirección Nacional de Derecho de Autor Apoyo: Ministerio del Interior; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1/02/2022	31/12/2023	Hito 1: Propuesta borrador de la reglamentación =30%. [DNDA; Min interior; MinTIC] Hito 2: Socialización del borrador con las entidades de la CIPI =30%. [DNDA; Min interior; MinTIC] Hito 3: Versión final del proyecto de Decreto=40%. [DNDA; Min interior; MinTIC]
3.15 Elaborar la propuesta de reglamentación sobre el régimen de indemnizaciones preestablecidas para las infracciones relativas a derecho de autor y los derechos conexos, establecida en el artículo 32 de la Ley 1915 de 2018 y en el artículo 16.11.8 del TLC con Estados Unidos de América.	Líder: Dirección Nacional de Derecho de Autor Apoyo: Ministerio del Interior	1/01/2022	31/12/2023	Hito 1: Propuesta borrador de la reglamentación =30%. [DNDA; Min interior] Hito 2: Socialización del borrador con las entidades de la CIPI =30%. [DNDA; Min interior] Hito 3: Versión final del proyecto de Decreto=40%. [DNDA; Min interior]
4.4 Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización, divulgación y promoción por el respeto de pago de los derechos de autor y conexos que	Líder: Dirección Nacional de Derecho de Autor; Apoyo: Ministerio de Cultura;	1/07/2022	31/12/2025	Hito 1: Propuesta borrador de la estrategia =20%. [DNDA; Min cultura; Min comercio; MinTIC] Hito 2: Socialización de la estrategia con la CIPI =20%. [DNDA; Min cultura; Min Comercio; MinTIC]

incluya los sectores de la industria más relevantes e incorpore diferentes tamaños empresariales.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			Hito 3: Versión final de la estrategia=30%. [DNDA; Min cultura; Min Comercio; MinTIC] Hito 4: Informes semestrales de implementación de la estrategia (Iniciarán en 2025) =30%. [DNDA; Min cultura; Min Comercio; MinTIC]
5.6 Realizar una evaluación e implementar recomendaciones para optimizar el recurso humano, la gestión de procesos y la implementación de los recursos tecnológicos necesarios para mejorar e incrementar la capacidad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor; así como el posterior desarrollo de las herramientas tecnológicas e inteligencia artificial y su implementación en los procesos registrales de la entidad.	Líder: Dirección Nacional de Derecho de Autor	1/07/2023	31/12/2026	Hito 1: Versión final de la evaluación con recomendaciones= 30%. Hito 2: Socialización de los resultados de la evaluación con la CIPI= 30% Hito 3: Informes semestrales con la implementación de las recomendaciones del estudio (iniciarán en 2025) =40%.

2.4 Temas Regulatorios

La Ley 1915 del 12 de julio de 2018 "Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos", estableció la obligación de reglamentar algunos temas de su articulado, a saber:

Artículo	Asunto	Relación con otros asuntos	Comentarios
32	Reglamentación Indemnizaciones Preestablecidas en materia de DA y DC.	1. Min Interior: Agenda regulatoria de Min Interior. 2. CONPES 4062: PAS Acción 3.15. 3. Reporte OCDE: Consultas anuales.	Desde la DNDA se trabaja en el borrador de Decreto

13	Excepciones a la responsabilidad por la elusión de las medidas tecnológicas de protección.	1. Min Interior: Agenda regulatoria de Min Interior. 2. CONPES 4062: PAS Acción 3.14. 2. CIPI: Plan de acción de la Subcomisión de DA.	Desde la DNDA se trabaja en el borrador de Decreto
17	Actualización de excepciones y limitaciones	1. Min Interior: Agenda regulatoria de Min Interior.	Desde la DNDA se trabaja en el borrador de Decreto
21	Reglamentación Búsquedas Diligentes de las Obras Huérfanas.	1. Min Interior: Agenda regulatoria de Min Interior.	Desde la DNDA se trabaja en el borrador de Decreto
28	Depósito Legal	1. Sectores involucrados: Min Cultura y Min Interior:	Desde la DNDA se prestó apoyo técnico a la Biblioteca Nacional y al Ministerio de Cultura a efecto de trabajar en el borrador de la Reglamentación. Desde el Ministerio de Cultura se adelantaron los trámites de publicación[7]

2.4 Asuntos Internacionales

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se han adelantado consultas relacionadas con la conveniencia de un eventual instrumento internacional relacionado con la protección de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales en el marco de las reuniones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Desde la DNDA se ha respondido indicando las competencias de la Entidad y el alcance del Régimen del Derecho de Autor y los Derechos Conexos frente a esos asuntos, determinando que debe ser un tema de un análisis riguroso.

3. DIRECCIÓN GENERAL

[7] Disponible en https://www.sucop.gov.co/entidades/mincultura/Normativa?IDNorma=11278

3.1. Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI)

La DNDA participa en la CIPI, como entidad con voz y voto. La Secretearía Técnica de la CIPI es adelantada por el DNP quien se encarga de realizar las convocatorias a las distintas sesiones técnicas o ministeriales, en el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2022 y el 15 de septiembre 2023, ha celebrado dos reuniones convocadas por el DNP, a saber:

1. El 1 de marzo de 2022: tuvo como objeto modificar el Decreto 1162 de 2010, en el sentido de otorgar voto a las autoridades técnicas del sistema de propiedad intelectual y definir el plan de acción de las subcomisiones técnicas.

2. El 22 de junio de 2023: tuvo como objetivo i) revisar los temas de interés frente a la Asamblea de la OMPI (Cancillería), ii) presentar las cifras de la propiedad intelectual (DNP) y, iii) presentar el balance de la propiedad intelectual en el PND 2022-2026 (DNP).

Adicionalmente, la CIPI se divide en subcomisiones técnicas, una de ellas es la Subcomisión Técnica de Derecho de Autor que es coordinada por la DNDA, y participan como entidades miembros, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior. En el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2022 y el 15 de septiembre 2023, se han celebrado tres reuniones, a saber:

1. El 17 de junio de 2022 donde se plantearon los avances del plan de acción:
 a. Plan Acción 2022: La DNDA presentó el plan de acción correspóndete a la Subcomisión Técnica de Derecho de Autor, relacionados con las Reglamentación de la Ley 1915 de 2018 sobre la responsabilidad por la elusión a las medidas tecnológicas de protección.
 b. Estado Plan de Acción:
 i. Reglamentación de la Ley 1915 de 2018. Excepciones a la Responsabilidad por la elusión de las Medidas Tecnológicas de Protección (MTP)
 ii. Concepto por parte de la ANDJE. Cumplido.
 iii. Proceso de Revisión.
 1. Borrador Reglamentación a través de proyecto de Decreto. En proceso.
 2. Presentación de Borrador del decreto a la Subcomisión de DA
 3. Remisión del Borrador de Decreto a Min Interior.

2. El 21 de noviembre de 2022 donde planteó:
 a. Plan Acción 2022: La DNDA presentó el plan de acción correspóndete a la Subcomisión Técnica de Derecho de Autor, relacionados con las Reglamentación de la Ley 1915 de 2018 sobre la responsabilidad por la elusión a las medidas tecnológicas de protección.

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

b. Estado Plan de Acción:
 i. Reglamentación de la Ley 1915 de 2018. Excepciones a la Responsabilidad por la elusión de las Medidas Tecnológicas de Protección (MTP)
 1. Concepto por parte de la ANDJE. Cumplido
 2. Proceso de Revisión.
 a. 2.1. Borrador Reglamentación a través de proyecto de Decreto. En proceso. Cumplido
 b. 2.2. Presentación de Borrador del decreto a la Subcomisión de DA. Cumplido
 c. 2.3. Remisión del Borrador de Decreto sobre el proceso de Revisión a Min Interior. Cumplido

 ii. El Plan de Acción 2022 de la Subcomisión Técnica de Derecho de Autor se reporta como cumplido al 100%.

3. El 10 de marzo de 2023 donde se planteó:
 a. Plan de Acción 2023: La DNDA presentó el plan de acción de la Subcomisión Técnica de Derecho de Autor, que comprende la ejecución del hito 4 de las acciones 1.21 y 4.4 del CONPES 4062 de 2021.
 i. Se aprobó el plan de acción presentado.

3.2. Comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

La DNDA participa en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el cual fue constituido para examinar cuestiones en el campo del Derecho de autor y los derechos conexos. El Comité está integrado por todos los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de Berna; y, en calidad de observadores, por determinados Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la OMPI y/o la Unión de Berna así como algunas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

En el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2022 y el 15 de septiembre 2023, se celebraron:

1. La Cuadragésima segunda sesión (SCCR/42), en formato híbrido, del 9 de mayo al 13 de mayo de 2022, la cual presentó el siguiente orden del día:
 a. Apertura de la sesión
 b. Aprobación del orden del día de la cuadragésima segunda sesión
 c. Elección de la mesa
 d. Acreditación de una nueva organización no gubernamental
 e. Aprobación del informe de la cuadragésima primera sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
 f. Protección de los organismos de radiodifusión

g. Limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos
h. Limitaciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades
i. Otros asuntos
 i. Propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital
 ii. Propuesta del Senegal y del Congo relativa a la inclusión del derecho de participación en las reventas (droit de suite) en el orden del día de la labor futura del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
 iii. Propuesta de la Federación de Rusia sobre el fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro en el plano internacional
 iv. Propuesta de inclusión de un estudio sobre el derecho de préstamo público en el orden del día y en la futura labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
j. Clausura de la sesión

2. La Cuadragésima tercera sesión (SCCR/43), en formato híbrido, del 13 marzo al 17 de marzo de 2023, la cual presentó el siguiente orden del día:
 a. Apertura de la sesión
 b. Aprobación del orden del día de la cuadragésima tercera sesión.
 c. Elección de la mesa
 d. Acreditación de nuevas organizaciones no gubernamentales
 e. Protección de los organismos de radiodifusión
 f. Limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos
 g. Limitaciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades
 h. Sesión de información sobre el mercado de la música en streaming
 i. Otros asuntos
 i. Propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital
 ii. Propuesta del Senegal y del Congo relativa a la inclusión del derecho de participación en las reventas (droit de suite) en el orden del día de la labor futura del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
 iii. Propuesta de la Federación de Rusia sobre el fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro en el plano internacional
 iv. Propuesta de inclusión de un estudio sobre el derecho de préstamo público en el orden del día y en la futura labor del Comité Permanente

de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

j. Clausura de la sesión

3.3. Implementación normativa del Tratado de Libre Comercio Con Estados Unidos en materia de derecho de autor

A través de la Ley 1915 del 12 de julio de 2018 "por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de Derecho de autor y derechos conexos." se establecieron unos compromisos a cargo del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio del Interior- Dirección Nacional de Derecho de Autor, relacionados con los siguientes aspectos: i) Indemnizaciones preestablecidas por infracción al derecho de autor y ii) Excepciones a la responsabilidad por la elusión de las medidas tecnológicas de protección. Desde la DNDA actualmente se trabaja en los borradores de decretos reglamentarios a efecto de remitirlos al Ministerio del Interior.

3.4. Informe de Software Legal

En atención a las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002 así como, las Circulares 12 de 2007 y 17 de 2011 de la DNDA, se presenta en el siguiente cuadro los resultados de los reportes sobre derecho de autor de software:

No. de reportes sobre derecho de autor de software vigencia 2022	No. de reportes sobre derecho de autor de software vigencia 2023
2.480	2.664

Fuente: Datos de la plataforma DNDA Área de Tecnologías e Información

En el Plan de Acción Institucional – PAI vigencia 2023 se incluyó una actividad que es de frecuencia anual en su medición como "Liderar la implementación y seguimiento del derecho de autor de software según las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002 así como, las Circulares 12 de 2007 y 17 de 2011 de la DNDA", la cual se cumplió en el mes de marzo, con el cierre de la plataforma que se tiene dispuesta para ello, el tercer viernes de marzo, conforme la directriz Presidencial, la cual mide el número de Entidades que reportaron sobre el número de Entidades que deben reportar.

Para hacer la medición se toma el total de Entidades a reportar según censo de Contaduría General de la Nación a mayo de 2023 es de 3.944 entidades y reportaron 2.664 entidades en el aplicativo de la DNDA. El reporte inicia en enero y cierra el tercer viernes de marzo de la vigencia con un porcentaje de cumplimiento del 67,54%.

3.4.1 Marco Normativo Informe de Software Legal

- Directiva Presidencial 01 de 1999

- Directiva Presidencia 02 de 2002
- Circular 004 DNDA del 2006
- Circular Externa DNDA No. 12 de 2007
- Circular Externa DNDA No. 17 de 2011
- Artículo 2.2.21.4.9, literal f) del Decreto 648 de 2017

3.5. Actualización Consolidación de Grupos Internos de Trabajo - GIT

Se actualizaron seis (06) Grupos Internos de Trabajo:

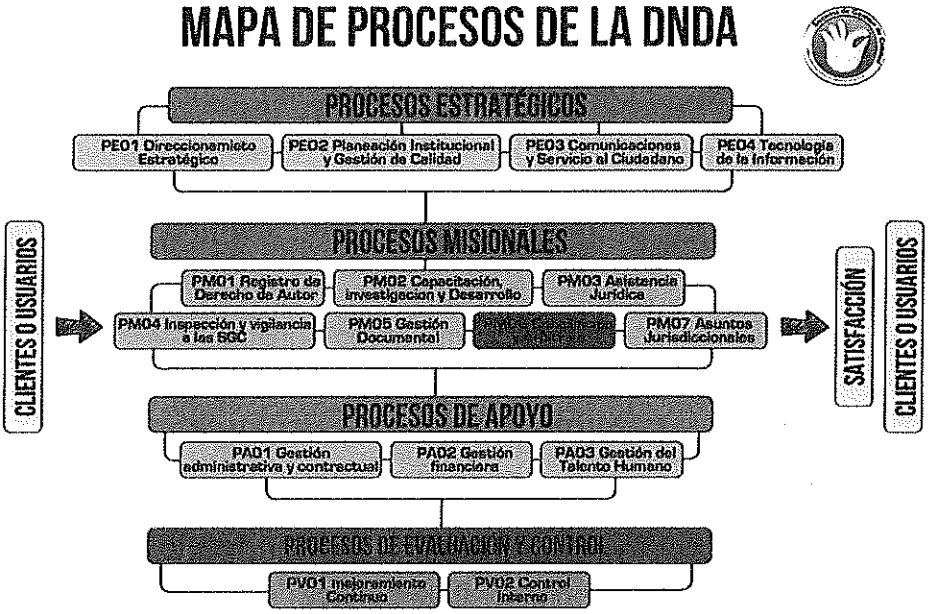
Nombre GIT	Acto Administrativo	No. funcionarios	Estado
GIT de Apoyo al Control Interno Fiscal	Resolución 082 del 07 de abril de 2022, modificada por Resolución 070 del 10 de febrero de 2023, modificada por la Resolución 392 del 21 de noviembre de 2023	5	Activo
GIT Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información – UCSTI	Resolución 083 del 07 de abril de 2022 - Derogada Resolución 147 del 30 de junio de 2022	6	Activo
GIT de Seguimiento al Registro de Obras Literarias, Actos y Contratos	Resolución 084 del 07 de abril de 2022, modificada por la Resolución 389 del 21 de noviembre de 2023	5	Activo
GIT de Compras, Talento Humano, Presupuesto y Contabilidad	Resolución 085 del 07 de abril de 2022, modificada por Resolución 071 del 10 de febrero de 2023, modificada por la Resolución 391 del 21 de noviembre de 2023	5	Activo
GIT de Gestión Documental	Resolución 388 del 21 de noviembre de 2023	4	Activo
GIT de Servicios Internos	Resolución 290 del 31 de octubre de 2022, modificada por la Resolución 390 del 21 de noviembre de 2023	4	Activo

Fuente: Subdirección Administrativa – Área de Talento Humano

Las Resoluciones 086 de 2022 y 219 de 2022, organizaron los Grupos Internos de Trabajo de Seguimiento al Centro de Conciliación y Arbitraje "Fernando Hinestrosa" y Coordinación en Asistencia Jurídica e Inspección, Vigilancia y Control, respectivamente. Con la Resolución 372 del 08 de noviembre de 2023 se derogaron los actos administrativos antes mencionados.

3.6. Acciones en Gestión de calidad y MIPG

3.6.1 Mapa de Procesos y Procedimientos



Fuente: Intranet DNDA SIG

En la planificación del Sistema de Gestión de Calidad se han identificado cuatro (4) clases de procesos que buscan de manera permanente la satisfacción de los usuarios, la eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades que debe desarrollar la DNDA para el cumplimiento de su misión. Estos procesos se encuentran definidos, ver en el anterior grafico del Mapa de Procesos así:

1. Procesos estratégicos (color azul)
2. Procesos misionales (color naranja)
3. Procesos de apoyo (color verde)
4. Proceso de evaluación y control (color fucsia)

Los procesos misionales de la Entidad se materializan en servicios por medio de los cuales la Dirección Nacional de Derecho de Autor desarrolla su cometido institucional así:

1. PM01 Registro de Derecho de Autor
2. PM02 Capacitación, Investigación y Desarrollo
3. PM03 Asistencia Jurídica
4. PM04 Inspección y vigilancia a las SGC
5. PM05 Gestión Documental
6. PM06 Conciliación y Arbitraje
7. PM07 Asuntos Jurisdiccionales

Durante las vigencias 2022 y 2023 se han realizado ajustes, actualizaciones, modificaciones a varios procedimientos, los cuales se discuten y aprueban en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como se puede verificar en las actas publicadas en la Intranet y en la Tablas de Retención Documental TRD.

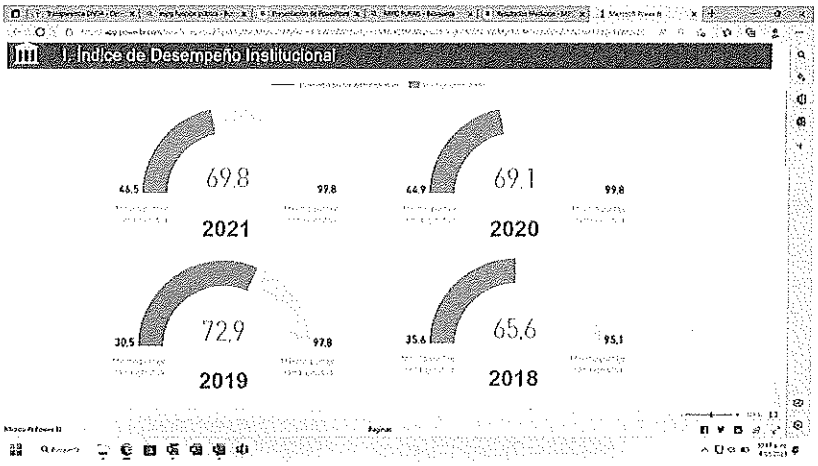
3.6.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

A través del **Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD,** reglamentado según lo estipulado en la Resolución 350 del 27 de diciembre de 2018, se hace seguimiento y evaluación a las 19 Políticas que conforman el MIPG, las cuales se encuentran publicadas en la página web institucional:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Compras y contratación pública
4. Talento humano
5. Integridad
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
8. Servicio al ciudadano
9. Participación ciudadana en la gestión pública
10. Racionalización de trámites
11. Gobierno digital
12. Seguridad digital
13. Defensa jurídica
14. Mejora normativa
15. Gestión del conocimiento y la innovación
16. Gestión documental
17. Gestión de la información estadística
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
19. Control interno

Durante las vigencias 2022 y 2023 se realizaron los reportes de la evaluación del desempeño institucional, a través del FURAG vigencias 2021 y 2022, en la plataforma dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Los siguientes son los resultados históricos 2018 – 2022 vigentes:



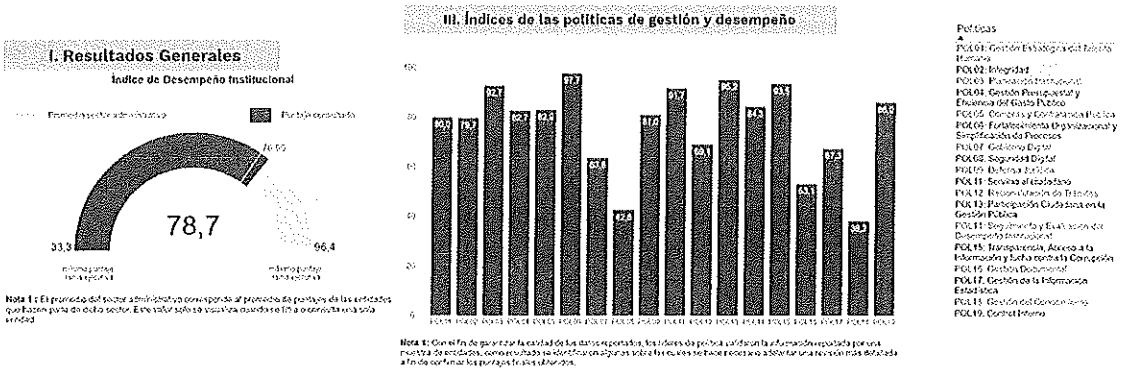
Fuente: DAFP – MIPG

Con el trabajo en equipo liderado por el Consejo Directivo se realizaron importantes ajustes institucionales en materia de mejoras de procesos y procedimientos, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, lo cual dio como resultado una escalada en la medición del desempeño institucional de la vigencia 2022 con el siguiente resultado:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DNDA

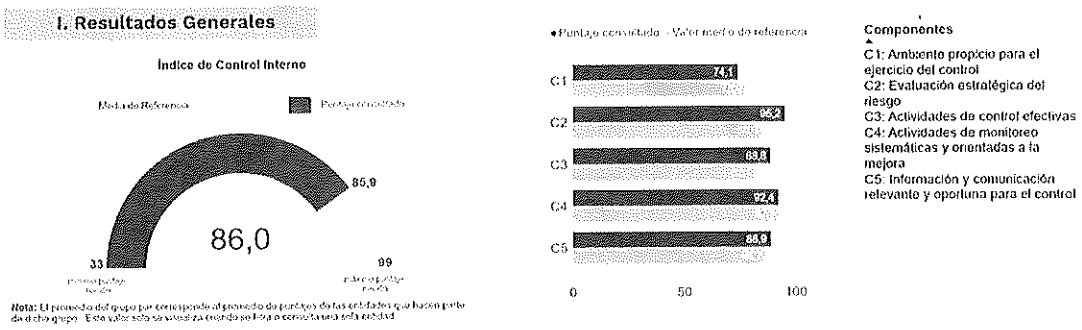
RESULTADOS FURAG II VIG 2022 UAE-DNDA:



Fuente: DAFP – MIPG

En materia de resultados del Control Interno, el siguiente es el resultado del FURAG de la vigencia 2022, el cual muestra un avance significativo en la mejora de los procesos y procedimientos de control, evaluación y prevención, lo anterior denota la importancia de la instancia de autocontrol denominada Grupo Interno de Trabajo de Apoyo a Control Interno Fiscal de la DNDA, creada durante la vigencia de 2022.

RESULTADOS FURAG II VIG 2022 CI UAE-DNDA:



Fuente: DAFP – MIPG

El desempeño institucional de la DNDA frente a la evaluación de la vigencia 2021 y los resultados de la evaluación de la vigencia 2022, denotan la importancia del seguimiento por parte de la alta dirección y de los diversos grupos internos de trabajo que se crearon y que permitieron mejorar el nivel de desempeño institucional, incluso frente al mismo Sector Interior, pasando del último lugar al cuarto, como se muestra en la siguiente gráfica, del comparativo que se recibió en el pasado Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sectorial del Interior, realizado en Casa Giralda en noviembre 2023:



Fuente: Min Interior DAFP – MIPG

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

Se debe considerar, que tanto a nivel del Sector Interior, como de la DNDA, la Política del MIPG más rezagada es la de Gobierno Digital, la cual tiene inversiones en la vigencia 2023 y se proyectan inversiones para el periodo 2024 - 2027 para mejorar y transformar tecnológicamente la entidad, a través de la actualización de la página web acordé a las nuevas tecnologías y frente al compromiso del artículo 169 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo, de implementar la tasa de cobro por los servicios prestados de la DNDA, que implica la creación de un botón de pago virtual; así mismo, se avanza en la actualización de la plataforma de registro en línea y la plataforma de correspondencia, que se presta a través de ulrich, para lo cual se encuentra en trámite la selección de un consultor; de igual manera, se proyecta la creación de un software de costos basado en actividades ABC, que se articule con el sistema contable, presupuestal, financiera y la facturación electrónica en coordinación con la plataforma SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la plataforma PIIP del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

3.7 Aspectos Administrativos del Despacho de la Dirección General UAE -DNDA.

3.7.1 Informe de Caja Menor de la DNDA

Se presenta informe sobre la Caja menor para la vigencia 2023, manejo administrativo que viene realizando la funcionaria **SANDRA SHIRLEY SÁNCHEZ MUÑOZ,** Pagador 4173-22 de la Subdirección Administrativa.

Constitución caja menor 123

Mediante Resoluciones 023 y 024 del 18 de enero de 2023 se constituyó y reglamento el funcionamiento de la caja menor **123** por un valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)**, para sufragar gastos contemplados en los objetos de Gasto Presupuestales relacionados de la siguiente manera:

A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR ($)
A-02-02-02-006-004	Servicio de Transporte de Pasajeros	300.000.oo
A-02-02-02-008-002	Servicios Jurídicos y Contables	900.000.oo
A-02-02-02-006-008	Servicios Postales y de Mensajería	300.000.oo

Se realizaron cuatro retiros al banco para el manejo de efectivo en la caja menor por valor total de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($1.475.100,oo)**

A partir del día 03 de febrero hasta el día 09 de agosto de 2023, se realizaron 34 gastos y se registraron uno a uno en la plataforma SIIF Nación.

Mediante Resolución 234 del 09 de agosto de 2023 se realiza la legalización definitiva de la caja menor 123 por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($1.257. 300.oo).**

Se realiza la consignación a la cuenta corriente del Banco Agrario No. 300700011442 DTN-Reintegros Gastos de Funcionamiento al portafolio de la Entidad 359 a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($242.700)** correspondiente al saldo de los recursos no utilizados al momento del cierre de caja menor.

GASTOS DE LA CAJA MENOR 123

RUBRO	CONCEPTO	VALOR ($)
A-02-02-02-006-004	Servicio de transporte de pasajeros	296.150.oo
A-02-02-02-008-002	Servicios Jurídicos y Contables	877.100.oo
A-02-02-02-006-008	Servicios Postales y Mensajería	84.050.oo
	TOTAL	**$1.275.300.oo**

REINTEGRO (Valores sin Ejecutar)

RUBRO	CONCEPTO	VALOR ($)
A-02-02-02-006-004	Servicio de transporte de pasajeros	3.850.oo
A-02-02-02-008-002	Servicios Jurídicos y Contables	22.900.oo
A-02-02-02-006-008	Servicios Postales y Mensajería	215.950.oo
	TOTAL, SOBRANTES	**$242.700.oo**

Constitución caja menor 223

Por otra parte, mediante Resoluciones 234 del 09 de agosto y 246 del 16 de agosto de 2023 se constituyó y reglamento el funcionamiento de la caja menor **223 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000),** para sufragar gastos contemplados en los Objetos de Gasto Presupuestales que se relacionan a continuación:

A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR ($)
A-02-02-02-006-004	Servicio de Transporte de Pasajeros	1.500.000.oo

A-02-02-02-008-002	Servicios Jurídicos y Contables	1.440.000.oo
A-02-02-02-006-008	Servicios Postales y de Mensajería	60.000.oo

A la fecha se han realizado dos retiros al banco para para el manejo de efectivo en la caja por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE** ($3.000. 000.oo).

Desde el día 22 de agosto de 2023 a la fecha se han realizado 31 gastos registrados en la plataforma SIIF nación por valor de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE** ($2.166. 550.oo)

A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR ($)	GASTOS	PTE X EJECUTAR
A-02-02-02-006-004	SERVICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.500.000,00	701.550,00	798.450,00
A-02-02-02-008-002	SERVICOS JURIDICOS Y CONTABLES	1.440.000,00	1.428.150,00	11.850,00
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	60.000,00	36.850,00	23.150,00
	TOTAL	**3.000.000,00**	**2.166.550,00**	**833.450,00**

Quedando pendiente por ejecutar **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE** ($833.450.oo).

SIIF Nación

Ejecución de una Caja Menor

Usuario Sel.Usuario:	MHsssanche	Sandra Shirley Sanchez Munoz	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-07-6:04 p. m.		

EJECUCION CAJA MENOR

Nro Caja Menor:	223	Nro CDP:	11323	Responsable:	SANDRA SANCHEZ
Ordenador Gasto:	DIRECTOR GENERAL-EDWIN ROBLES			Valor Total:	$ 3.000.000,00
Valor Saldo en Bancos:			$ 0,00	Valor Saldo en Caja:	$ 833.450,00
Fecha Movimientos	Desde:			Hasta:	

Posicion Del Catalogo de Gastos	Dependencia de Afectacion	Fuente	Recurso	Situacion	Vr.Constitucion	Vr.No Vinculados	Saldo x Ejecutar
A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	000 DNDA-GESTION GENERAL	Nación	10	CSF	$ 1.500.000,00	$ 0,00	$ 798.450,00
					Vr.Reintegros	Vr.Ing. Reembolso	Vr.Egresos
					$ 0,00	$ 0,00	-$ 701.550,00

Movimientos

Tipo Documento	Nro Documento	Fecha Mov.	Signo	Valor
Egreso	3823	2023-09-29	-	$ 6.000,00
Egreso	4423	2023-10-03	-	$ 114.103,00
Egreso	4523	2023-10-09	-	$ 45.200,00
Egreso	4723	2023-10-24	-	$ 11.800,00
Egreso	4823	2023-10-24	-	$ 36.600,00
Egreso	4923	2023-10-24	-	$ 10.000,00
Egreso	5023	2023-10-26	-	$ 20.000,00
Egreso	5123	2023-10-26	-	$ 12.000,00
Egreso	5323	2023-11-01	-	$ 15.600,00
Egreso	5423	2023-11-09	-	$ 82.050,00
Egreso	5523	2023-11-09	-	$ 40.499,00
Egreso	5623	2023-11-09	-	$ 9.100,00
Egreso	5723	2023-11-15	-	$ 10.499,00
Egreso	5923	2023-11-15	-	$ 22.000,00
Egreso	6023	2023-11-24	-	$ 12.000,00
Egreso	6123	2023-12-04	-	$ 45.600,00
Egreso	6223	2023-12-05	-	$ 14.000,00
Egreso	6323	2023-12-06	-	$ 16.000,00
Egreso	6423	2023-12-07	-	$ 120.000,00
Egreso	6523	2023-12-07	-	$ 9.000,00
Egreso	6623	2023-12-07	-	$ 9.600,00
Egreso	6723	2023-12-07	-	$ 40.000,00

Posicion Del Catalogo de Gastos	Dependencia de Afectacion	Fuente	Recurso	Situacion	Vr.Constitucion	Vr.No Vinculados	Saldo x Ejecutar
A-02-02-02-008-009 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	000 DNDA-GESTION GENERAL	Nación	10	CSF	$ 60.000,00	$ 0,00	$ 23.150,00
					Vr.Reintegros	Vr.Ing. Reembolso	Vr.Egresos
					$ 0,00	$ 0,00	-$ 36.850,00

Movimientos

Tipo Documento	Nro Documento	Fecha Mov.	Signo	Valor
Egreso	3923	2023-09-04	-	$ 8.400,00
Egreso	4123	2023-09-07	-	$ 9.750,00
Egreso	4323	2023-09-27	-	$ 18.700,00

Posicion Del Catalogo de Gastos	Dependencia de Afectacion	Fuente	Recurso	Situacion	Vr.Constitucion	Vr.No Vinculados	Saldo x Ejecutar
A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	000 DNDA-GESTION GENERAL	Nación	10	CSF	$ 1.440.000,00	$ 0,00	$ 11.850,00
					Vr.Reintegros	Vr.Ing. Reembolso	Vr.Egresos
					$ 0,00	$ 0,00	-$ 1.428.150,00

Movimientos

Tipo Documento	Nro Documento	Fecha Mov.	Signo	Valor
Egreso	3723	2023-09-25	-	$ 67.500,00
Egreso	4023	2023-09-05	-	$ 7.600,00
Egreso	4223	2023-09-27	-	$ 60.000,00
Egreso	4623	2023-10-18	-	$ 693.300,00
Egreso	5223	2023-10-30	-	$ 400.000,00
Egreso	5923	2023-11-20	-	$ 9.750,00

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Linea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

3.7.2 Series de Gestión Documental de la Dirección General

La serie documental que identifica a la dependencia es 100, cuya serie y subserie debe relacionarse en los documentos generados por la dependencia. Tras la convalidación de Tablas por parte del Archivo general de la Nación-AGN el pasado 9 de diciembre de 2021, se adoptaron los siguientes cambios en el manejo documental de la dependencia.

TRD ACTUAL100.3 ACTOS ADMINISTRATIVOS

100.3.1 CIRCULARES

TIPO DOCUMENTAL: CIRCULAR INTERNA, CIRCULAR EXTERNA
Sub-Serie documental generada para para trasmitir instrucciones y decisiones de carácter obligatorio en la Entidad, Durante el tiempo de gestión las circulares y directivas, resoluciones y demás actos administrativos, tendrán una digitalización con fin archivístico para la consulta de usurarios y serán encontradas dentro de un espacio de memoria diferente al asignado a las TRD, con sus respectivos Backups. Después de transcurridos los tiempos de retención, a partir del cierre de la vigencia, la serie se conservará totalmente por tener de valor secundarios histórico que ayuda a llevar una trazabilidad informativa en la normatividad de la entidad, los derechos de autor y las Sociedades de Gestión Colectiva.

En relación con las circulares externas fueron expedidas las Circulares No. 25 y 26 de septiembre 26 de 2023. Se encuentran en soporte físico y digital.

Las Circulares internas expedidas fueron 26 en la vigencia 2023 y 31 circulares expedidas en la vigencia 2022. Se encuentran en soporte físico y digital.

100.3.2 RESOLUCIONES TIPO DOCUMENTAL: RESOLUCIÓN
Sub-Serie documental generada para para trasmitir instrucciones y decisiones de carácter obligatorio en la Entidad, Durante el tiempo de gestión las circulares y directivas, resoluciones y demás actos administrativos, tendrán una digitalización con fin archivístico para la consulta de usurarios y serán encontradas dentro de un espacio de memoria diferente al asignado a las TRD, con sus respectivos Backups. Después de transcurridos los tiempos de retención, a partir del cierre de la vigencia, la serie se conservará totalmente por tener de valor secundarios histórico que ayuda a llevar una trazabilidad informativa en la normatividad de la entidad, los derechos de autor y las Sociedades de Gestión Colectiva.

100.3.3 DIRECTIVAS TIPO DOCUMENTAL: DIRECTIVAS
Sub-Serie documental generada para para trasmitir instrucciones y decisiones de carácter obligatorio en la Entidad, Durante el tiempo de gestión las circulares y directivas, resoluciones y demás actos administrativos, tendrán una digitalización con fin archivístico

para la consulta de usurarios y serán encontradas dentro de un espacio de memoria diferente al asignado a las TRD, con sus respectivos backups. Después de transcurridos los tiempos de retención, a partir del cierre de la vigencia, la serie se conservará totalmente por tener de valor secundarios histórico que ayuda a llevar una trazabilidad informativa en la normatividad de la entidad, los derechos de autor y las Sociedades de Gestión Colectiva.

100.15 CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICALES

Tipo Documental: Comunicación

Serie documental que evidencia las comunicaciones oficiales enviadas por el despacho. Una vez culmine su tiempo de retención, a partir del cierre de la vigencia, se remite al archivo central para su conservación permanente en el soporte original, por ser fuente del patrimonio histórico de la DNDA, debido a que estos permiten conocer la gestión de la entidad durante su existencia. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo AGN 060 de 2001.

PROCEDIMIENTO: Documentos que reportan las diferentes quejas, que son presentadas a la Unidad. Se conservan permanentemente por su valor legal e histórico.

100.28.5 INFORMES A ENTES DE CONTROL Y ENTIDADES EXTERNAS TIPO DOCUMENTAL: INFORME A ENTES DE CONTROL

Subserie documental que refleja seguimiento de los indicadores del desempeño y demás actividades realizadas por la dependencia en el ejercicio de sus funciones. Después de transcurridos los tiempos de retención, a partir del cierre de la vigencia, la subserie documental se conserva de manera permanente, ya que se constituye en fuente de información para futuras investigaciones sobre la gestión de la Entidad en materia de Derechos de autor y derechos conexos.

100.28.7 Informes de Cumplimiento en Normas de Derecho de Autor sobre Software (CDAS)

TIPO DOCUMENTAL Comunicación, Informe consolidado del cumplimiento de la norma

PROCEDIMIENTO: Subserie documental que refleja los resultados que se producen por la entidad de acuerdo con los informes que remiten los jefes de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, en cuanto al cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre verificación al cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor que se aplican al software. Después de transcurridos los tiempos de retención, a partir del cierre de la vigencia, la subserie se conservará totalmente como documento histórico y con carácter legal probatorio y de trazabilidad del cumplimiento de otras entidades en su software legal. Los informes de otras entidades son subidos a la página web de la DNDA dentro de plazos establecidos, una vez al año. En cumplimiento la Directiva Presidencial 02 de 2002 y la Circular 07 de 2005.

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.

100.28.9 INFORMES DE GESTIÓN
TIPO DOCUMENTAL informe de Gestión

PROCEDIMIENTO: Subserie documental que refleja seguimiento de los indicadores del desempeño y demás actividades realizadas por la dependencia en el ejercicio de sus funciones. Después de transcurridos los tiempos de retención, la subserie documental se elimina por perder sus valores. Los informes de otras entidades son subidos a la página web de la DNDA dentro de plazos establecidos, una vez al año.

Transcurrido el tiempo de retención la subserie pierde todos sus valores primarios contable y administrativos, eliminándose totalmente los soportes de la información por referirse a documentos que son de conservación total para la dependencia que los consolida: oficina de planeación. La eliminación se realizará según lo Establecido el artículo 22 del Acuerdo 04 del 2019 AGN y el Decreto 1080 del Ministerio de Cultura, articulo 2.8.2.2.5 eliminación de documentos. La destrucción se realizará por picado de papel, y estará a cargo del área de gestión documental previa aprobación del comité correspondiente.

PROCEDIMIENTO: Son comunicaciones D/General con las demás dependencias de la entidad, su disposición final será la selección de algunos documentos para la conservación total. Nota: en esta carpeta eventualmente se pueden encontrar directrices que podrían estar relacionadas con la serie Actos administrativos, circulares internas con el fin de preservar la unidad documental y permitir un fácil acceso a los documentos, sugerimos consultar esta carpeta si se desean buscar circulares.

100.28.9 INFORMES DE COMISIÓN
Tipo Documental informe de Gestión, Solicitud de Comisión, Comunicación de Respuesta, Programación de la comisión, Informe de comisión.

PROCEDIMIENTO: Subserie documental que refleja los resultados a raíz de una comisión efectuada con el fin de mantener relaciones con los organismos nacionales o internacionales Después de transcurridos los tiempos de retención a partir del cierre de la vigencia, la subserie pierde sus valores primarios por lo cual puede ser eliminada, por el área de gestión documental, previa aprobación del correspondiente comité, mediante el procedimiento de picado de papel, en concordancia con el acuerdo 004 de 2019.

100.36.7 PLANES DE DIRECCIÓN TIPO DOCUMENTAL: PLAN

PROCEDIMIENTO: Serie documental que establece los objetivos de la Dirección de la DNDA, fijando programas, inversiones y metas para el periodo. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto. Una vez transcurridos los tiempos de retención los cuales inician a partir del cierre de la vigencia, esta serie se debe conservará de manera permanente pues constituye fuente de

información para futuras investigaciones ya que evidencia las acciones tomadas por la DNDA.En concordancia con la Circular DNDA No. 15 y Circular Externa 003 de 2015 AGN Numeral 5.

ACTUAL 100.37 PROCESOS ADMNISTRATIVOS A SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA

TIPO DOCUMENTAL: Medidas cautelares, Providencia sobre toma de control de sociedad de gestión colectiva, Providencia sobre toma de posesión de sociedades de gestión colectiva.

PROCEDIMIENTO: Acorde con el ARTÍCULO 30 y 31.CAPÍTULO VII LEY 1493 DE 2011, esta serie documental refleja los documentos generados en razón a todos los procedimientos efectuados a las sociedades de gestión colectiva cuando esta no quiera o no pueda gestionar los derechos confiados por sus socios o por contratos de representación recíproca, cuando sus administradores persistan en violar en forma grave las normas a las que deben estar sujetos, y cuando sus administradores hayan rehusado dar información veraz, completa y oportuna a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, o a las personas a quienes estas hayan confiado la responsabilidad de obtenerla. Una vez transcurridos los tiempos de retención los cuales inician a partir de la última actuación efectuada al proceso, esta serie se debe conservar de manera permanente pues constituye fuente de información para futuras investigaciones ya que evidencia las acciones tomadas por la DNDA en el ejercicio de su función de control como única entidad competente para tal fin. En concordancia con la Circular DNDA No. 15 y Circular Externa 003 de 2015 AGN Numeral 5.

100.45 PROCESOS DE VISITAS REUNIONES y ENCUENTROS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

TIPO DOCUMENTAL: Comunicaciones, Invitaciones, Actas

PROCEDIMIENTO: Subserie documental que comprende los documentos originados a raíz de reuniones, visitas o invitaciones con organismos internacionales en materia de derechos de Autor. Transcurridos los tiempos de retención, los cuales inician a partir del cierre de la vigencia, la serie pasa a tener valores secundarios para la entidad y debe ser conservada totalmente debido a que permite conocer la información generada con organismos internacionales, la serie documental se deberá conservar en su soporte original. Su conservación es dada a la consulta histórica para la DNDA, en las relaciones que realice con otros países considerados únicos en Derecho de autor. En concordancia con la Circular DNDA No. 15 y Circular Externa 003 de 2015 AGN Numeral 5.

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

e.file.core.windows.net\100-direccion-general) (P:)

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
3-Actos-Administrativos	29/12/2022 5:57 p. m.	Carpeta de archivos	
15-Comunicaciones-Oficiales	29/12/2022 5:57 p. m.	Carpeta de archivos	
26-Informes	29/12/2022 5:58 p. m.	Carpeta de archivos	
28-informes	29/12/2022 5:58 p. m.	Carpeta de archivos	
36-Planes	29/12/2022 5:58 p. m.	Carpeta de archivos	
37-Procesos-Administrativos-SGC	29/12/2022 5:58 p. m.	Carpeta de archivos	
45-Procesos-Visitas-Reuniones-Encuentr...	29/12/2022 5:58 p. m.	Carpeta de archivos	

3.7.3 Relación de Correspondencia

Dentro de las carpetas compartidas de la Dirección General se encuentra el archivo de seguimiento diario de todas las comunicaciones radicadas a la dependencia desde info@derechodeautor.gov.co o en su defecto las comunicaciones físicas radicadas por la Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información. Dicho seguimiento, se diligencia en el archivo formato Excel ubicado en la siguiente ruta:

P100: \28-informes\9-Informes-Gestion\Dirección General\Correspondencia

La Dirección general presenta las siguientes peticiones pendientes:

Número de Radicado	Fecha y Hora	Título / Asunto	Solicitante	Respuesta
1-2023-205	2/01/2023	Seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, con corte a 30 de noviembre de 2022	SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMÁN Jefe Oficina Asesora de Planeación Ministerio del Interior	resuelto mediante rad 2-2023-2233 3/02/2022
1-2023-233	2/01/2023	Notificación: Resolución No. 3087 de 28 de diciembre de 2022.	ICBF	no requiere respuesta ok
1-2023-269	2/01/2023	Solicitud prima técnica	Jorge Eliecer Barbosa Solano Asesor Oficina de Planeación	Solicitud resuelta mediante resolución 002 de 2023 se descargó mediante rad 2-2023-6672 25 enero
1-2023-269	3/01/2023	Anuncio de vacantes	OMPI	no requiere respuesta ok
1-2023-616	3/01/2023	Consulta Evaluación de Desempeño Empleados Provisionales	FANELY PÁEZ MOLINA	no requiere respuesta ok
1-2023-812	4/01/2023	Circular 4127 relativa a la trigésima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) OMPI lunes 24 al viernes 28 de abril de 2023, con sesiones de	OMPI	no requiere respuesta ok

		10.00 a 18.00 horas. Horario de verano de Europa Central (CEST).		
1-2023-2531	11/01/2023	Anuncio de vacantes OMPI	OMPI	no requiere respuesta ok
1-2023-3326	13/01/2023	Anuncio de vacantes OMPI	OMPI	no requiere respuesta ok
1-2023-4052	16/01/2023	Convocatoria de candidaturas del 2023 para los Premios Mundiales de la OMPI.	OMPI	no requiere respuesta ok
1-2023-7756	26/01/2023	Comunicación de la Misión Permanente de España Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT).	OMPI	no requiere respuesta ok
1-2023-7856	26/01/2023	Respuesta parcial solicitud 1-2022-12283 sobre informe de avance DNDA-AGN	Jorge Alejandro Carrasquilla Ortiz, subdirector Archivo General de la Nación	Resuelto mediante radicado 2-2023-52994 22/06/2022
1-2023-9046	30/01/2023	Certificación Paz y Salvo	Sandra Milena Pava, Coordinador Grupo de recaudo ICBF	no requiere respuesta ok
1-2023-9049	30/01/2023	PROPUESTA SGC AL PLAN ANCIONAL DE DESARROLLO PND-Traslado de la OAJ	Lucero Moya, directora Acinpro Bogotá	no requiere respuesta ok
1-2023-10425	3/02/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-10406	6/02/2023	INVITACIÓN FERIA INTERNACIONAL	RODRIGO ACOSTA	no requiere respuesta ok
1-2023-10451	3/02/2023	SOLICITUD DE INFORMACION 1-2023-10451	Yessica Alejandra Suaza	Resuelto mediante radicado 2-2023-52996 22/06/2022
1-2023-10560	3/02/2023	Solicitud de información	CAROLINA ANDRADE	Resuelto mediante radicado 2-2023-52999 22/06/2022 llamada telefónica
1-2023-22628	10/03/2023	RESPUESTA RADICADO AGN 2-	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	no requiere respuesta ok
1-2023-22501	10/03/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-21825	8/03/2023	WIPO INVITATION: IGC 47, FROM JUNE 5 TO 9, 2023	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-21289	7/03/2023	CORRIGENDUM -- WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-21011	6/03/2023	VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta ok

1-2023-21007	6/03/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-20964	6/03/2023	SOLICITUD COPIAS DE DOCUMENTOS	CARLOS ANDRES CORREDOR BLANCO	2-2023-32218 17/abr/2023 01:06 PM
1-2023-20963	6/03/2023	SOLICITUD DE INFORMACION	CARLOS ANDRES CORREDOR BLANCO	2-2023-32227 17/abr/2023 04:29 PM
1-2023-23464	13/03/2023	SOLICITUD REVOCATORIA	ANGIE KATERIN TORRES CUBILLOS	28 de marzo radicado 2-2023-25273 SE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN 100 DEL 21 DE MARZO DE 2023, DONDE SE REVOCA LA RESOLUCIÓN 032 DEL 27 DE E
1-2023-23643	13/03/2023	INQUIETUD	DORA MARIA ALVAREZ	16 de marzo radicado 2-2023-21852
1-2023-23680	13/03/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN	WILSON ANDRADE	16 de marzo radicado 2-2023-21852
1-2023-23861	14/03/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN	DORA MARIA ALVAREZ	16 de marzo radicado2-2023-22167
1-2023-24167	14/03/2023	SOLICITUD	MARTHA CECILIA QUINTERO	16 de marzo radicado 2-2023-22321
1-2023-25213	17/03/2023	INFORME SOFTWARE LEGA	FELIPE ADRADA	24 de marzo radicado 2-2023-24478
1-2023-26309	21/03/2023	INCONVENIENTES PRESENTADOS	JUAN FERNANDO NIEVA	24 de marzo radicado2-2023-24482
1-2023-26395	21/03/2023	INFORME SOFTWARE LEGAL	YOLANDA ACOSTA	29 de marzo radicado 2-2023-25710
1-2023-26406	21/03/2023	SOLICITUD.	RONAL HERNÁNDEZ	29 de marzo radicado 2-2023-25713
1-2023-26597	22/03/2023	SOLICITUD DILIGENCIAMIENTO	ANDREW MASAMI ASAKURA GARCIA	29 de marzo radicado 2-2023-25715
1-2023-26601	22/03/2023	CONSULTA INFORME	LINA MARÍA ESPINEL AGUIRRE	29 de marzo radicado 2-2023-25719
1-2023-26607	22/03/2023	REPORTE DERECHOS DE AUTOR	YINA PAOLA SCALANTE ORTEGA	29 de marzo radicado 2-2023-25722
1-2023-26610	22/03/2023	CARTA N° 009-2023-OCR / LETTER N° 010-2023-OCR - INDECOPI - PERÚ	SANDY ANAIS RAMOS QUILICHE	29 de marzo radicado 2-2023-25725 POR INSTRECCIONES DEL DIRECTOR GENERAL, SE ENVIA CARTA AGRADECIENDO LA INVITACIÓN E INFORMANDO LA NO
1-2023-26616	22/03/2023	NFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022	RUTH POLANCO CABEZAS	29 de marzo radicado 2-2023-25726
1-2023-26710	22/03/2023	SOLICITUD APERTURA APLICATIVO DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA 2023	MARIA CENETH CHAPARRO	29 de marzo radicado2-2023-25727
1-2023-26775	22/03/2023	NFORME DE CUMPLIMIENTO A DERECHOS DE AUTOR PARA EL USO DE SOFTWARE	MARIELA ARAQUE PEÑA	29 de marzo radicado 2-2023-25728

1-2023-26978	22/03/2023	NFORME DERECHOS DE AUTOR	OSCAR IVAN VALDERRAMA M.	30 de marzo radicado 2-2023-26143
1-2023-26984	22/03/2023	NFORME DERECHOS DE AUTOR	MARIA BIBIANA FERNÁNDEZ H	30 de marzo radicado 2-2023-26156
1-2023-27277	23/03/2023	SOLICITUD APERTURA PARA ENVIO DE INFORME	JUAN SEBASTIAN USMA LOAIZA	30 de marzo radicado2-2023-26159
1-2023-27303	23/03/2023	REPORTE DERECHOS DE AUTOR 2023	AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A. E.S.P. - AAS E.S.P	30 de marzo radicado 2-2023-26161
1-2023-27382	23/03/2023	SOLICITUD DE APERTURA PARA ENVIO DE INFORME	JOHANA MARCELA ORTIZ MOLINA	30 de marzo radicado 2-2023-26181
1-2023-27789	24/03/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN	JUAN DE J ORTIZ BAEZ	30 de marzo radicado 2-2023-26193
1-2023-27850	24/03/2023	INFORMES	JOAQUÍN ELÍAS CIFUENTES BLANCO	30 de marzo radicado2-2023-26194
1-2023-27946	24/03/2023	NFORME DE SOFTWARE LEGAL 2022 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A. E.S.P. - ANTIOQUIA	RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ VANEGAS	30 de marzo radicado 2-2023-26195
1-2023-28049	24/03/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN	CAROLINA RAMIREZ NARANJO	30 de marzo radicado 2-2023-26547
1-2023-28051	24/03/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN	CIRO JORGE EDGAR SANCHEZ CASTRO	30 de marzo radicado 2-2023-26550
1-2023-28712 ASESORES	27/03/2023	REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOFTWARE- DERECHOS DE AUTOR	FERNANDO GRILLO RUBIANO	30 de marzo radicado 2-2023-26553
1-2023-28900 ASESORES	27/03/2023	INFORME DE DERECHOS DE AUTOR	CARLOS ANDRES AMAYA	30 de marzo radicado 2-2023-26555
1-2023-29481 ASESORES	28/03/2023	DATOS DERECHOS DE AUTOR INVIAS - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	LUIS IVAN PÉREZ	30 de marzo radicado 2-2023-26556
1-2023-29747	29/03/2023	SOLICITUD ACCESO PARA CARGAR REPORTE DERECHOS DE AUTOR INFORME SOFWARE	DIANA MARCELA ARIZA	31 de marzo radicado2-2023-27127
1-2023-29851	29/03/2023	SOLICITUD INFORMACION	LUISA ROMAN	3 de abril radicado 2-2023-27884
1-2023-30427 ASESORES	30/03/2023	SOLICITUD DE INFORMACION INFORME DE DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE 2023	JUAN FERNANDO HERRERA	4 de abril radicado 2-2023-28151
1-2023-30439 ASESORES	30/03/2023	BUENAS TARDES, UNA PREGUNTA COMO HACEN LAS ENTIDADES QUE NO ALCANZO A CARGAR EL INFORME DE DEREC	LUZ DARY SERNA	4 de abril radicado 2-2023-28152
1-2023-30467	30/03/2023	OFICIO NO: 437 REFERENCIA.: IUC D-2021-1902266	PABLO JOSE CARPIO, PROCURADURIA	2-2023-32217 17/abr/2023 12:54 PM

1-2023-30468	30/03/2023	OFICIO NO: 438 REFERENCIA.: IUC D-2021-1902266	PABLO JOSE CARPIO, PROCURADURIA	2-2023-32215 17/abr/2023 12:37 PM
1-2023-30463	30/03/2023	RESPUESTA A SU SOLICITUD CANDEASEO	GLORIA PULGARIN	4 de abril radicado 2-2023-28371
1-2023-30818	31/03/2023	INFORME DE DERECHOS DE AUTOR	GABRIEL DE JESUS OCHOA DIAZ	4 de abril radicado 2-2023-28370
1-2023-30236	30/03/2023	TRÁMITE DE PRESENTACIÓN INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOF	TRÁMITE DE PRESENTACIÓN INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOF	4 de abril radicado 2-2023-28373
1-2023-31550	10/04/2023	SOLICITUDE DE CERTIFICADOS	LORENA ORDOÑEZ	salida radicada 2-2023-39219
1-2023-35814	18/04/2023	INVITACIÓN A REUNIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS	JULIAN ANDRES RIVERA CORDOBA	salida 19 de abril 2-2023-33252, oficio proyectado desde el área de capacitaciones
1-2023-36255	19/04/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-36743	20/04/2023	INVITACIÓN A REUNIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL INVITACIÓN ENCUENTRO MACRORREGIONAL PRD - Anexo Producción Documental: AGENDA ENCUENTRO MACRORREGIONAL G-540.12.0_Respuesta a Solicitud: INVITACIÓN ENCUENTROS MACRORREGIONALES MÉRITO Y SERVICIO CIVIL CENTRO, ORINOQUÍA Y SUR.	no requiere respuesta ok
1-2023-36745	20/04/2023	INVITACIÓN A REUNIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	no requiere respuesta ok
1-2023-37135	21/04/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN SOFTWARE	JORGE AGUAS ALVAREZ	ASESORES salida 2-2023-39066 11 de mayo.
1-2023-38186	24/04/2023	NOTIFICA RADICACIÓN CON NÚMERO: [S-2023-010387]	EDIER AVALO CASTAÑO Solicitudcopiaactadeliquidaciónconveniointeradministrativo	2-2023-46231 29/may/2023 12:48 PM
1-2023-38453	25/04/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-38454	25/04/2023	RECORDATORIO: ENCUESTA DE INVERSIÓN DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	EQUIPO DE INVERSION	2-2023-39217-SE CUMPLIÓ EL DÍA DE AYER JORNADA DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DNP, LA DNDA Y LA MESA

1-2023-38660	25/04/2023	LINEAMIENTOS A LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL SOBRE RADICACIÓN DEL INFORMES ARTÍCULO 219 DE LA LEY	MANUEL BERNARDO PINILLA	2-2023-39218 SE CUMPLIÓ EL DÍA DE AYER JORNADA DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DNP, LA DNDA Y LA MESA
1-2023-39236	26/04/2023	*2023RS053539** REMISIÓN DE COMUNICACIÓN: 2023RS053539	MAURICIO LIEVANO	**INVITACIÓN ENCUENTROS MACRORREGIONALES MÉRITO Y SERVICIO CIVIL CENTRO, ORINOQUÍA Y SUR.**
1-2023-39457	27/04/2023	WCT NOTIFICATION NO. 107: ACCESSION BY THE GOVERNMENT OF SAINT VINCENT AND THE GRENADINES	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-39943	28/04/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN	NUBIA YINERI MARTINEZ	**Salida, radicado 2-2023-39207**
1-2023-41053	2/05/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-41254	2/05/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS	Resuelto mediante radicado 2-2023-53000 22/06/2023
1-2023-41259	2/05/2023	SOLICITUD INFORMACION ASESORES	MANUEL ALEJANDRO ARISMENDY CUADROS	2-2023-39209
1-2023-41459	3/05/2023	INVITATION: WIPO ROUNDTABLE ON FOSTERING SOUTH-SOUTH AND TRIANGULAR COOPERATION IN INTELLECTUAL PROP	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-41570	3/05/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN	SANDRA MILENA GONGORA LIEVANO	Salida, radicado 2-2023-39214
1-2023-42329	5/05/2023	WIPO: SIXTY-FOURTH SERIES OF MEETINGS OF THE ASSEMBLIES OF THE MEMBER STATES OF WIPO – POSTING OF DO	WIP	**no requiere respuesta ok**
1-2023-42332	5/05/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN	JAKELINE ANDREA MARIN HURTADO ASESORES	SALIDA RADICADO 2-2023-39216
1-2023-43049	8/05/2023	SPECTOS METODOLÓGICOS – FASE DE POSCONSULTA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	LINA MARÍA VALENCIA ORDÓÑEZ	2-2023-46260 29/may/2023 12:54 PM
1-2023-43532	9/05/2023	NQUIETUD INFORME USO LEGAL DEL SOFTWARE	SANTIAGO HIDALGO LOPEZ	2-2023-42914 23/may/2023 02:01 PM
1-2023-43746	9/05/2023	NFORMACIÓN PRIORITARIA: "CUENTA USUARIO REPORTE DERECHOS DE AUTOR"	CLAUDIA LINA SOTO	2-2023-42913 23/may/2023 01:56 PM

1-2023-44950	12/05/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-45740	5/05/2023	RV: INVITATION: WIPO ROUNDTABLE ON FOSTERING SOUTH-SOUTH AND TRIANGULAR COOPERATION IN INTELLECTUAL	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-45997	15/05/2023	INVITACION A REUNIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-46616	16/05/2023	INVITACION A REUNIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS	WIPO	2-2023-46481 29/may/2023 03:36 PM
1-2023-47039	17/05/2023	WIPO: INVITATION TO REGISTER - WIPO SPECIALIZED DL COURSE ON SUCCESSFUL DEVELOPMENT AGENDA PROJECTS	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-48005	19/05/2023	OFI23-00094454 / GFPU - 19 MAYO 2023 EXT23-00079467. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE TRÁMITES Y REGISTROS	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Derecho de petición Otto Medina	2-2023-51673 RESPUSTA ENVIADA EL 15 DE JUNIO
1-2023-52425	31/05/2023	Informe de seguimiento derecho de autor Software, todo el inventario de software de los equipos de cómputo y servidores, a corte 31 de diciembre de 2022	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	2-2023-47012 31/05/2023 2:41PM
1-2023-52490	31/05/2023	Invitación primer encuentro de concertación CERLALC-OEI	FREDY ADOLFO FORERO VILLA	no requiere respuesta ok
1-2023-52762	45078	Derecho de petición sobre el cumplimiento del área de reserva consagrada en el art. 15 de la Ley 1369 de 2009 y consulta formal sobre utilización de servicios postales	GUILLERMO LEÓN PALACIO VEGA	Resuelto mediante radicado 2-2023-54431 26/06/2023
1-2023-52821	1/06/2023	HOJA DE VIDA RAFAEL EDUARDO BARRERA PEÑA - VACANTE SECRETARIO GRADO 11	RAFAEL EDUARDO BARRERA PEÑA	no requiere respuesta ok
1-2023-54225	5/06/2023	Superintendencia de Industria y Comercio. Radicación	Superintendencia de Industria y Comercio	Fue remitido a la Subdirección de Capacitación, Investigación y Desarrollo
1-2023-55414	8/06/2023	WIPO Assemblies 2023 – LAST REMINDER: Online registration	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-55900	9/06/2023	WIPO Vacancy Announcements	WIPO	no requiere respuesta ok

1-2023-57237	13/06/2023	WIPO: Updated Statistical Data on Geographical Representation and Gender Balance	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-57554	14/06/2023	WIPO: Sixty-Fourth Series of Meetings of the Assemblies of the Member States of WIPO – Posting of Documents	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-59349	20/06/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-59458	21/06/2023	Solicitud Apertura Formulario Derechos de Autor	Diana Torrez Lavao	Resuelto mediante radicado 2-2023-52791 22/06/2023
1-2023-60083	22/06/2023	Marrakesh Notification No. 95 - Accession by Ukraine	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-57800	15/06/2023	Traslado Pruebas – Auto 7 de junio de 2023.	CAMILO ALBERTO ARGÁEZ CASALLAS	Resuelto mediante radicado 2-2023-60763 17/07/2022
1-2023-60466	23/06/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-62404	27/06/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-62470	28/06/2023	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN: Radicado de salida S-2023-059046	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**no requiere respuesta ok**
1-2023-63041	29/06/2023	WIPO Invitation: The 2023 WIPO Intellectual Property Judges Forum (November 15 to16, 2023)	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-64405	4/07/2023	WIPO: Sixty-Fourth Series of Meetings of the Assemblies of the Member States of WIPO – Posting of Documents (July 3, 2023)	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-64757	4/07/2023	WIPO: CORRIGENDUM of the circular C.N 4152 - Updated Statistical Data on Geographical Representation and Gender Balance	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-64758	4/07/2023	WIPO: The Eighth Session of the WIPO Conversation, September 20 and 29, 2023	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-65168	6/06/2023	Solicitud de información	Sigifredo López Tobon (CONTRALORÍA)	Resuelto mediante radicado 2-2023-60188 13/07/2023
1-2023-67239	11/07/2023	20234300276971	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS-SAE SAS	Se solicitó cambio de Dependencia (OAJ)

1-2023-70044	18/07/2023	Solicitud de información, dentro de la solicitud ciudadana código SIPAR No. 2023- 274190-82111-SE	DIXON ARMANDO VEGA MORA (CGR)	Resuelto mediante radicado 2-2023-64075 26/07/2023
1-2023-70508	19/07/2023	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Radicado de salida S-2023-074904	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Resuelto mediante radicado 2-2023-64283 del 27/07/2023 (acuso de recibo)
1-2023-70557	19/07/2023	R23235 - Solicitud de copia de Acuerdos Colectivos y Pliegos de Peticiones.	Sindicato de Empleados en Defensa de la Vida y el Ambiente	Resuelto mediante radicado 2-2023-65084 28/07/2023
1-2023-70850	19/07/2023	Traslado Rad. E-2023-383494	Procuraduria delegada Preventiva Y De Control De Gestion 2: Segunda Para La Vigilancia Preventiva De La Funcion Publica	Resuelto mediante radicado 2-2023-62439 del 21/07/2023 se descarga como informativo
1-2023-71227	21/07/2023	WIPO: Launch of the Global Innovation Index 2023 – Innovation in the Face of Uncertainty - Geneva - September 27, 2023 (+ Draft program)	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-71242	21/07/2023	Convocatoria CRIDEC 26 y 27 de Julio	Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías - DAIRM- del Ministerio del Interior	**no requiere respuesta ok**
1-2023-71253	21/07/2023	WIPO: Launch of the Global Innovation Index 2023 – Innovation in the Face of Uncertainty - Geneva - September 27, 2023	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-72184	24/07/2023	Invitation to Register (National IP Office staff) to WIPO Academy DL courses Session 2, 2023	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-72347	24/07/2023	Traslado comunicación	Ministerio del Interior	**Invitación**
1-2023-73044	26/07/2023	Solicitud certificada de informe de software legal 2021 y 2022.	John Johver Moreno Hernández Control interno Usi ese	Resuelto mediante radicado 2-2023-64324 27/07/2023
1-2023-73508	27/07/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-73511	27/07/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-74667	31/07/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-75200	1/08/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-75140	1/08/2023	SOLICITUD 1-2023-75140	SANDRA PATRICIA MENDOZA CADAVID	Resuelto mediante radicado 2-2023-89499 del 03/10/2023

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

1-2023-75517	2/08/2023	Traslado de Hallazgo con otras incidencias, Auditoría de Cumplimiento Hospital Cesar Uribe Piedrahita – Caucasia, Antioquia, vigencia 2022	SONIA DAMARIS VALDES LOZANO	Resuelto mediante radicado 2-2023-76148 del 30/08/2023
1-2023-75542	2/08/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-76500	4/08/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-77387	8/08/2023	URGENTE - SOLICITUD INSUMOS PARA CONTROL POLÍTICO	Luis Fernando Velasco Chaves	Resuelto mediante radicado 2-2023-69095 10/08/2023
1-2023-64582	8/08/2023	TRASLADO DE EXPEDIENTE	Nathalie Granados Bermeo	Resuelto mediante radicado 2-2023-98933 del 07/11/2023
1-2023-77809	9/08/2023	INFORME DERECHOS DE AUTOR	SAUL BETANCOURTH	Resuelto mediante radicado 2-2023-72918 del 18/08/2023
1-2023-77819	9/08/2023	MINCIENCIAS - Confirmación Invitación al taller interinstitucional de "Actores estratégicos para la Gobernanza de los Comités de Ética de la Investigación"	Gabriel Baldrich	**no requiere respuesta ok**
1-2023-76440	9/08/2023	Colpensiones 1-2023-76440	Colpensiones	Resuelto mediante radicado 2-2023-81420 del 13/09/2023
1-2023-75579	9/08/2023	SOLICITUD 1-2023-75579	Colpensiones	Resuelto mediante radicado 2-2023-76147 del 30/08/2023
1-2023-78026	9/08/2023	INFORME DERECHOS DE AUTOR UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE VIGENCIA 2022	SAUL BETANCOURTH	Resuelto mediante radicado 2-2023-69116 10/08/2023
1-2023-78029	9/08/2023	ControlDoc-Correspondencia: Se le ha asignado un(a) nuevo(a) Documento: 178250 (2023-2-003304-035083)	Ministerio del Interior	Resuelto mediante radicado 2-2023-69114 10/08/2023
1-2023-78343	10/08/2023	MINCIENCIAS - Confirmación Invitación al taller interinstitucional de "Actores estratégicos para la Gobernanza de los Comités de Ética de la Investigación"	Gabriel Baldrich	**no requiere respuesta ok**
1-2023-78562	11/08/2023	WIPO Invitation: WIPO Pulse Global IP Perception Survey Results	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-78563	11/08/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

1-2023-78675	11/08/2023	1-2023-78675 RV: DP INFORMACIÓN FUNCIONARIOS	Hernan Dario Cadavid Marquez	Resuelto mediante radicado 2-2023-71757 16/08/2023
1-2023-79409	14/08/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-79809	15/08/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-80175	16/08/2023	INFORME	FRANCISCO SOTELO DÍAZ	**no requiere respuesta ok**
1-2023-80203	16/08/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-80676	17/08/2023	SOI - Información Usuario	soportesoi@achcolombia.com.co	**no requiere respuesta ok**
1-2023-80992	18/08/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-81097	18/08/2023	ASESORÍA TÉCNICA REGISTRO AUDIOVISUAL PARA JÓVENES TALENTOS	MÓNICA BORDA SÁENZ (EGEDA)	Resuelto mediante radicado 2-2023-82970 del 18/09/2023 (se realizó la capacitación)
1-2023-82118	22/08/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-83045	24/08/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-83455	25/08/2023	WIPO Invitation to Financed Participants to the Thirty-First Session of the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP)	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-83458	25/08/2023	WIPO: Invitation to the Thirty-First Session of the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP)	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-84312	28/08/2023	WIPO: Invitation to the Thirty-First Session of the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP)	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-84598	29/08/2023	CARTA DE RENUNCIA	Lina María Alejandra Mejía Manosalva	**no requiere respuesta ok**
1-2023-84613	29/08/2023	WIPO Invitation : CWS/11 (Geneva, December 4 to 8, 2023)	WIPO	Se realizó la inscripción a Nathalie Granados Bermeo

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
Info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

1-2023-84614	29/08/2023	WIPO: Request for Information on the Prosecution of Intellectual Property Crime	WIPO	Se realizó el traslado por competencia a la Fiscalía General de la Nación
1-2023-84839	29/08/2023	AGN 2-2023-008084 - 29 agosto 2023	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	**no requiere respuesta ok**
1-2023-85466	31/08/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-86568	4/09/2023	WIPO: Reminder-Launch of the Global Innovation Index 2023 – Innovation in the Face of Uncertainty - Geneva - September 27, 2023	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-87810	7/09/2023	Meeting Reminder. Release of the WIPO Pulse IP perception Survey Results	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-89314	12/09/2023	Lanzamiento de Informe Nacional de Competitividad 2022-2023	Consejo Privado de Competitividad	Asistirá el funcionario JORGE ANDRÉS AZULA MELÉNDEZ
1-2023-89409	12/09/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-90311	14/09/2023	RESPUESTA PETICIÓN - VEHÍCULOS DE PLACAS BLR853 (DWX061) - REITERACIÓN CASO DE DOBLE REGISTRO	DISTRITO DE TRANSITO SANTA ROSA DE VITERBO	
1-2023-90739	15/09/2023	WIPO: Revision of WIPO Standard ST.3	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-91679	12/09/2023	Solicitud información de Programas, Proyectos e Inversión para el departamento de Putumayo	Utl Andres Cancimance Lopez	Resuelto mediante radicado 2-2023-82944 18/09/2023
1-2023-91546	18/09/2023	Correspondencia fisica	Colpensiones	**no requiere respuesta ok**
1-2023-91549	18/09/2023	Otra correspondencia	Colpensiones	**no requiere respuesta ok**
1-2023-94330	25/09/2023	WIPO: Posting of Final Reports (September 22, 2023) - 64th Series of Meetings of Member States of WIPO	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-94331	25/09/2023	WIPO Vacancy Announcements / Avis de vacance d'emploi OMPI	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-94337	25/09/2023	WIPO Invitation: Closing the Gender Gap in IP – Women in the Creative Industries (October 12, 2023)	WIPO	**no requiere respuesta ok**

1-2023-93133	25/09/2023	WIPO REMINDER: Launch of the Global Innovation Index 2023 – Innovation in the Face of Uncertainty - Geneva - September 27, 2023	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-94500	25/09/2023	Respuesta a petición 1-2023-77570	Gustavo Arturo Rivera Rodríguez	Se programó reunión el día 26 de diciembre a las 3:00p.m. en las instalaciones de la DNDA
1-2023-94884	26/09/2023	WIPO REMINDER: Launch of the Global Innovation Index 2023 – Innovation in the Face of Uncertainty - Geneva - September 27, 2023 (New Agenda)	WIPO	**no requiere respuesta ok**
1-2023-95902	28/09/2023	Solicitud Información Enlace	Clara Milena Hernandez Rico	Resuelto mediante radicado 2-2023-98935 del 07/11/2023
1-2023-96279	29/09/2023	Consulta sobre concurrencia de registro de un mismo vehículo. - Vehículos de placas DWX061 – BLR853	Atención Entidades	Dirección General
1-2023-96341	29/09/2023	WIPO: Global Innovation Index (GII) 2023 Dissemination Circular	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-97669	3/10/2023	INFORMES	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Se dio respuesta bajo el radicado 2-2023-91446 del 11/10/2023
1-2023-98210	4/10/2023	Colpensiones	Colpensiones	no requiere respuesta ok acuso de recibido 2-2023-91448
1-2023-98660	5/10/2023	reiteración capacitación ministerio 1-2023-98092	Grupo Control Disciplinario Interno	se dio respuesta y se asistió a la capacitación.
1-2023-99746	9/10/2023	Respuesta Derecho de Petición DPNM2023033		Se dio respuesta 2-2023-91449 del 09/10/2023
1-2023-99884	9/10/2023	OMPI	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-99891	9/10/2023	Reunión	GUSTAVO ARTURO RIVERA RODRIGUEZ	2-2023-91450 acuso recibido el día 11 de octubre
1-2023-101399	12/10/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-101402	12/10/2023	WIPO INVITATION: IP FINANCE	WIPO	no requiere respuesta ok
1-2023-101554	12/10/2023	INVITACION EVENTO	ANDREA AGUILAR	Asistió el doctor Julian Riatiga 19 /10/2023 9:30 am
1-2023-103116	17/10/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-103453	18/10/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta

1-2023-105804	24/10/2023	ACUSO RECIBO -RE: 1-2023-94500 RV: RESPUESTA A PETICIÓN 1-2023-77570	GUSTAVO ARTURO RIVERA RODRIGUEZ	se reprogramo reunión para el día 04 de diciembre a las 3:00pm
1-2023-105851	24/10/2023	ACCIONES CONJUNTAS CON INNPULSA MINCIT	MARIA CARVAJAL ZAPATA	no requiere respuesta
1-2023-106952	26/10/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-107333	27/10/2023	WIPO: INVITATION TO CLIP LAUNCH! ON NOVEMBER 17, 2023	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-107366	27/10/2023	DERECHO SE REMUNERACION ADICIONAL (DRD) PARA LOS ARTISTAS	SONIA AMAYA	no requiere respuesta
1-2023-108489	31/10/2023	WIPO REMINDER: IP FINANCE DIALOGUE: EXPANDING HORIZONS ON IP FINANCE AND VALUATION	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-109391	2/11/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-109403	2/11/2023	20233031747842 RADICADO MINTRANSPORTE CRM:0504714	ADMIN CRMCOEM	no requiere respuesta s le envió información a Angie Torres, para el seguimiento.
1-2023-109824	3/11/2023	PARIS NOTIFICATION NO. 227: ACCESSION BY THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF FIJI	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-110922	7/11/2023	WIPO: PUBLICATION OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY INDICATORS (WIPI) 2023	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-111145	7/11/2023	RADICADO DE SALIDA AGN 2-2023-010290 SIV	JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ	no requiere respuesta
1-2023-111211	7/11/2023	CARTA DE RENUNCIA	HERMAN GUTIERREZ	Se resolvió mediante resolución 406 del 24 de noviembre
1-2023-111374	8/11/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-112080	9/11/2023	CONSULTA - RENDICIÓN DE CUENTAS	MIGUEL TAPIAS MIRANDA	2-2023-108845 el día 05/12/2023
1-2023-112356	10/11/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-111374	8/11/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta

1-2023-112080	9/11/2023	CONSULTA - RENDICIÓN DE CUENTAS	MIGUEL TAPIAS MIRANDA ¿SI TODO EL PROCESO ORGANIZACIONAL DE DERECHO DE AUTOR NO TIENE ALGUNA DEBILIDAD?	2-2023-108845
1-2023-112356	10/11/2023	WIPO VACANCY ANNOUNCEMENTS / AVIS DE VACANCE D EMPLOI OMPI	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-113409	14/11/2023	INFORMES - WIPO: WORLD INTELLECTUAL PROPERTY DAY 2024: IP & THE SDGS: BUILDING OUR COMMON FUTURE W	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-113410	14/11/2023	INFORMES - MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 2024: LA PI Y LOS ODS: NUESTRO FUTURO COMÚN SE FORJA	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-113450	14/11/2023	INFORMES - OMPI: DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 2024: LA PI Y LOS ODS: NUESTRO FUTURO COMÚN	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-113572	14/11/2023	INFORMES - AUTOMATIC REPLY: WIPO: WORLD INTELLECTUAL PROPERTY DAY 2024: IP & THE SDGS: BUILDING OUR	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-113869	15/11/2023	CONSULTA - RENDICIÓN DE CUENTAS: ¿Cuáles han sido los logros y desafíos más destacados en la protección de los derechos de autor durante el periodo evaluado?	Viviana Valentina Morales López	2-2023-108862 el día 05/12/2023
1-2023-113871	15/11/2023	CONSULTA - RENDICIÓN DE CUENTAS Para que es una rendición de cuentas.	Yimmi Alexander Quintana	2-2023-108864 el día 05/12/2023
1-2023-113872	15/11/2023	CONSULTA - RENDICIÓN DE CUENTAS Que oportunidad tenemos los escritores de poder estar en la toma de decisiones de la entidad	JESÚS ALIRIO MÁRQUEZ MORALES	2-2023-108868 el día 05/12/2023
1-2023-113873	15/11/2023	CONSULTA - RENDICIÓN DE CUENTAS Qué dificultades tuvieron en este periodo de rendición de cuentas.	MERCEDES GARCIA AGUIRRE	2-2023-108872 el día 05/12/2023
1-2023-113875	15/11/2023	CONSULTA - RENDICIÓN DE CUENTAS: Cuándo se inicia el cobro para los registros...	EDGAR NICOLÁS RAMÍREZ CRUZ	2-2023-108871 el día 05/12/2023

1-2023-113970	15/11/2023	INFORMES - WIPO STATISTICAL DATA ON GEOGRAPHICAL DISTRIBUTION REPORT	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-113974	15/11/2023	INFORMES - WIPO: CALENDAR OF MEETINGS 2024	WIPO	no requiere respuesta
1-2023-115604	20/11/2023	CONCEPTO PROYECTO DE LEY ACUERDO DE BEIJING		CONCEPTO PROYECTO DE LEY ACUERDO DE BEIJING 2-2023-103820 CON FECHA 21 /11/2023
1-2023-115581	20/11/2023	CONSULTA - RENDICION DE CUENTAS ¿Que garantías vamos a tener los autores en los años venideros de parte de la entidad, teniendo en cuenta los resultados de esta rendición de cuentas?	SANTIAGO PÉREZ HERNÁNDEZ	2-2023-108873 el día 05/12/2023
1-2023-115853	20/11/2023	CONSULTA - RENDICION DE CUENTAS Que significa rendición de cuentas	JOSE PINI	2-2023-108874 el día 05/12/2023
1-2023-115858	20/11/2023	CONSULTA - RENDICION DE CUENTAS Q proyectos próximos hay en mente .??	ROGER BARDALES	2-2023-108875 el día 05/12/2023
1-2023-116073	21/11/2023	¿CONSULTA - RENDICION DE CUENTAS En qué consiste la encuesta, que objetivo buscan con ella?	ESTIBEN MONTIEL BENITEZ	2-2023-108876 el día 05/12/2023
1-2023-116084	21/11/2023	CONSULTA - RENDICION DE CUENTAS En qué campo debo rendir cuentas en la audiencia	SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA	2-2023-108879el día 05/12/2023
1-2023-115849	20/11/2023	OTRA CORRESPONDENCIA - RENDICION DE CUENTAS	JORGE LAURO	NO REQUIERE RESPUESTA
1-2023-115848	20/11/2023	OTRA CORRESPONDENCIA - RENDICION DE CUENTAS	JORGE ARMANDO DE AVILA	NO REQUIERE RESPUESTA
1-2023-115845	20/11/2023	OTRA CORRESPONDENCIA - RENDICION DE CUENTAS	CARLOS ALEJANDRO VEGA	NO REQUIERE RESPUESTA
1-2023-115822	20/11/2023	CONSULTA - RENDICION DE CUENTAS	YINA DE LOS RÍOS	Se otorgó respuesta mediante radicado 2-2023
1-2023-115824	20/11/2023	CONSULTA - RENDICION DE CUENTAS	OSCAR EDUARDO CAICEDO BEJARANO	no requiere respuesta, comentario rendición de cuentas.
1-2023-115831	20/11/2023	CONSULTA - RENDICION DE CUENTAS	OSKARDY OCHOA ARGOTHY	Se otorgó respuesta mediante radicado 2-2023-
1-2023-115835	20/11/2023	CONSULTA - RENDICION DE CUENTAS	WILMER RINCÓN MONTAÑEZ	Se otorgo respuesta mediante radicado 2-2023-

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

1-2023-119081	29/11/2023	SOLICITUD INFORMACION	JAIME DANIEL PINEDA CANCINO.	Se otorgó respuesta mediante radicado 2-2023-
1-2023-120846	4/12/2023	CARTA DE RENUNCIA	ANA PATRICIA BERNAL VARGAS	Se resolvió mediante resolución 425

3.7.4. Archivo de la Dirección General:

Me permito informar que se realizó la entrega del archivo vigencia 2022, quedando al día en relación con la transferencia a realizar en la vigencia 2023.

Revisión Archivo de Eliminación de la Dirección de años anteriores
A la salida de la de ex Directora General Dra. Carolina Patricia Romero Romero, realizó un informe a la Directora encargada Maria Camila Santamaria Balen detallando los documentos en físico, que reposan en el Despacho por los años: 2013, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, de los documentos en mención, (Documentación catalogada de conformidad con las Tablas de retención documental asignadas para la Dirección General), existe un archivo físico que se encuentra en diez (10) cajas. (Se anexa informe). Frente a la intervención del archivo físico de los años anteriores, es una actividad incluida en el marco del Plan de Mejoramiento de Archivo que fue aprobado por la AGN.

Nota: Se anexa informe detallado, relacionando cada documento que reposa en cada carpeta.

Archivo Vigencia 2022
En cuanto a la documentación física que reposa en la Dirección General vigencia 2022, se entrega informe detallado de conformidad con las Tablas de Retención Documental asignada para la Dirección General. (Se anexa informe)

Nota: De este archivo se debe hacer transferencia en la vigencia 2024.

Archivo Vigencia 2023
En cuanto a la documentación física que reposa en la Dirección General vigencia 2023, se entrega informe detallado de conformidad con las Tablas de Retención Documental asignada para la Dirección General. (Se anexa informe)

Nota: La transferencia de este archivo queda pendiente para realizar en la vigencia 2025.

3.7.5. Procesos Dirección General:

Desde la Dirección General se dio tramite a los siguientes procesos:

Apelación Resolución Alfredo de Jesús Gutiérrez Vital

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

Que el Director General resuelve recurso de apelación con resolución N° 265 del 29 de agosto de 2023, la cual fue notificada electrónicamente a ALFREDO DE JESÚS GUTIÉRREZ VITAL y a CAMILO ARGÁEZ CASALLAS en calidad de apoderado de la sociedad PRODEMUS COLOMBIA SAS, el día 30 de agosto de 2023.
Debido a lo anterior y de conformidad con el Articulo 87 de la Ley 1437 de 2011, el acto administrativo en comento quedó debidamente ejecutoriado, el día 13 de septiembre de 2023.

APELACIÓN RESOLUCIÓN 100 DE 2022

Que dentro del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución N° 100 del 17 de mayo de 2022, se expidió la Resolución No. 279 del 08 de septiembre de 2023, proferida por el Director General, *"Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. 100 del 17 de mayo de 2022 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor*".

Apelación Resolución 374 del 2022

Que el Director General resuelve recurso de apelación con resolución N° 101 del 23 de marzo de 2023, la cual fue notificada personalmente al recurrente el día 24 de marzo de 2023 mediante poder conferido por el señor Cesar Augusto Ahumada Avendaño en calidad de representante legal de SAYCO al Dr. Iván Francisco Fuentes Peñaloza.

Debido a lo anterior y de conformidad con el Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, el acto administrativo en comento quedó debidamente ejecutoriado, el día 12 de abril de 2023.

Apelación Resolución 325 del 2023

Esta corresponde a una apelación contra el acto administrativo denominado Resolución N° 197 del 23 de junio de 2023, expedido por la funcionaria NATHALIE GRANADOS BERMEO, Profesional especializada 2028 Grado 15, Encargada de las funciones del jefe de la Oficina de Registro, se resolvió mediante el acto administrativo denominado Resolución 325 del 12 de octubre de 2023.

El día 26 de octubre de 2023, se realizó la notificación electrónica una vez finalizada esta etapa se debe tener en cuenta el termino de los 10 días para que poder realizar la constancia ejecutoria (10 de noviembre de 2023).

Proceso Disciplinario

QUEJOSO: JORGE GARRIDO ABAD, RADICADO INTERNO 1-2022-81902

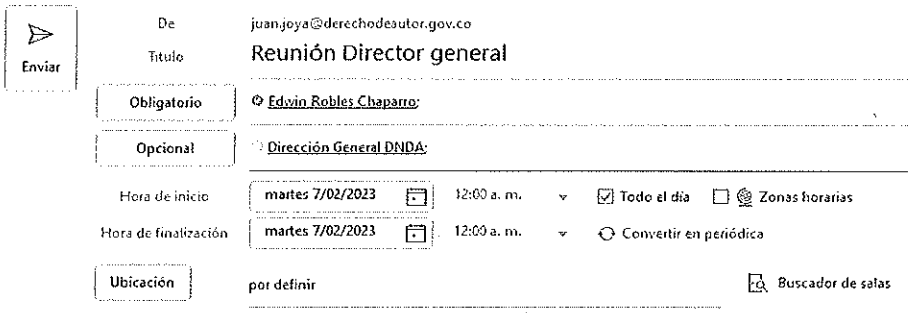
DENUNCIADA: JEFE OFICINA JURIDICA - ENCARGADA

Se encuentra en Dirección el expediente Radicado 1-2022-81902, correspondiente al proceso disciplinario, pendiente avocar conocimiento para continuar con la etapa de juzgamiento.

Se entrega expediente una (1) carpeta con doscientos cincuenta y siete (257) folios, incluye dos (02) CD que contiene pruebas practicadas.

3.7.6. Agendamiento Reuniones del Director General

Cada vez que el Director General tenga una reunión resulta necesario realizar el agendamiento a través del calendario Outlook y se debe relacionar de forma física el seguimiento al agendamiento de las reuniones del Director General.



Relación Reuniones Pendientes:

- 12 de diciembre de 7:30 a 9:00 a.m.: tercera sesión de la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo, se delegó con voz y voto al doctor JORGE ELIECER BARBOSA identificado con C.C. 91.176.793, quien ocupa el cargo de Asesor 1020 grado 06 y se autorizó para que asista a la misma a la funcionaria ANGIE KATHERIN TORRES CUBILLOS identificada con C.C 1.026.290.470, quien ocupa el cargo profesional universitario 2044-08 de la Subdirección Técnica de Asuntos Jurisdiccionales, mediante Resolución 416 del 30 de noviembre de 2023.

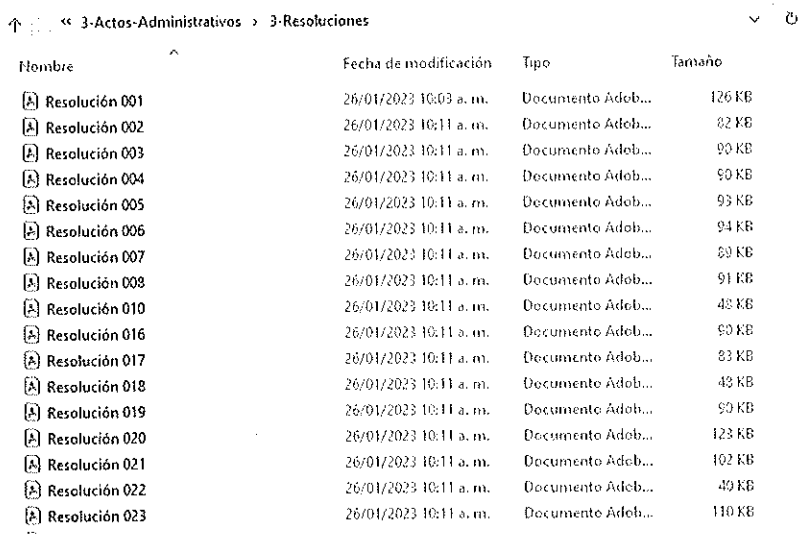
 Se designó al funcionario Carlos Humberto Sastoque Rivera identificado con C.C. 17.421.983, quien ocupa el cargo, Profesional Especializado 2018 Grado 15, para que reciba la información de los productos derivados de la Consultoría ejecutada por la firma -APCA Consorcio EY-SM MJD 2023- cuyo objeto es "Realizar la arquitectura empresarial detallada para la prestación de servicios judiciales que brindan las entidades que cumplen funciones jurisdiccionales del Ejecutivo, así como efectuar su desarrollo e implementación mediante la modalidad de fábrica de software", y sea el canal para que el MJD reciba comentarios y sugerencias a dichos productos, mediante Resolución 422 del 01 de diciembre de 2023.

- 14 de diciembre: Sesión de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual-CIPI- que se llevará a cabo el próximo jueves 14 de diciembre de 10:00am a 12:30pm de forma presencial en el Edificio Palma Real en la carrera 13#28-01 de la ciudad de Bogotá. La coordinación para la intervención del Director en la sesión, debe realizarse con la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo de la DNDA, por ser la dependencia que apoya los temas relacionados con las acciones y ejecución de la Subcomisión de Derecho de Autor de la CIPI.
- 26 de diciembre 3:00 p.m.: Reunión Gustavo Rivera Dirección Nacional de Derecho de Autor.

3.7.7. Documentación firmada por el Director General

Toda documentación firmada por el Director General, debe custodiarse de manera física en el archivo móvil de la dependencia, así como en las carpetas compartidas de la entidad según la Tablas de Retención Documental asignadas. Por trazabilidad cuando se tratan de comunicaciones oficiales se guarda el correo electrónico de la remisión indicando los datos de envío.

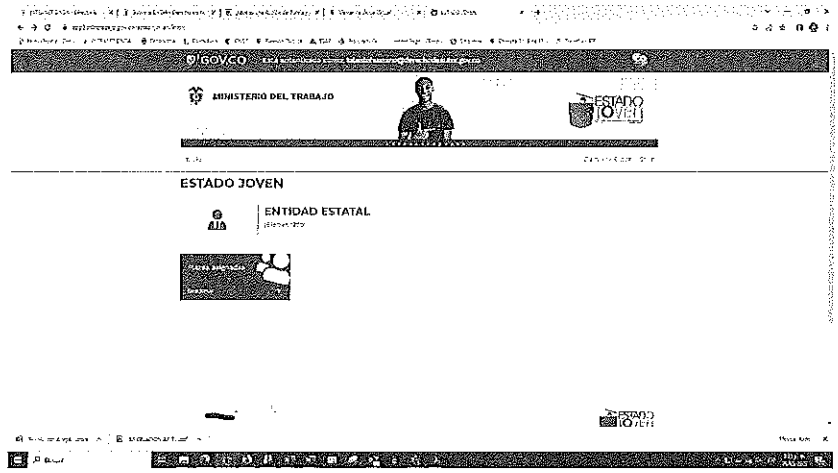
Las resoluciones expedidas fueron pasadas a archivo digital, el cual se encuentra en la ruta que aquí se detalla. Los soportes originales de las resoluciones fueron entregados a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad quien se encarga de su custodia. Los archivos digitales fueron guardados en la siguiente ubicación. **P:\3-Actos-Administrativos\3-Resoluciones:**

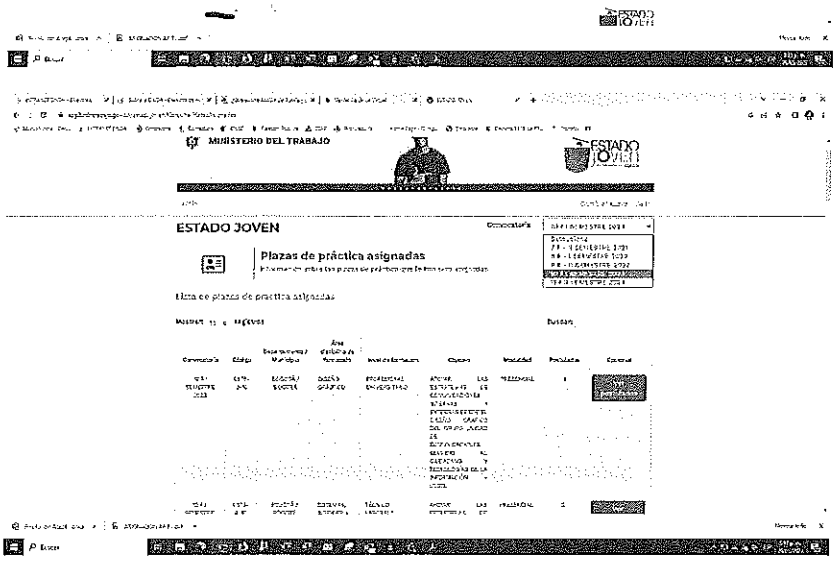


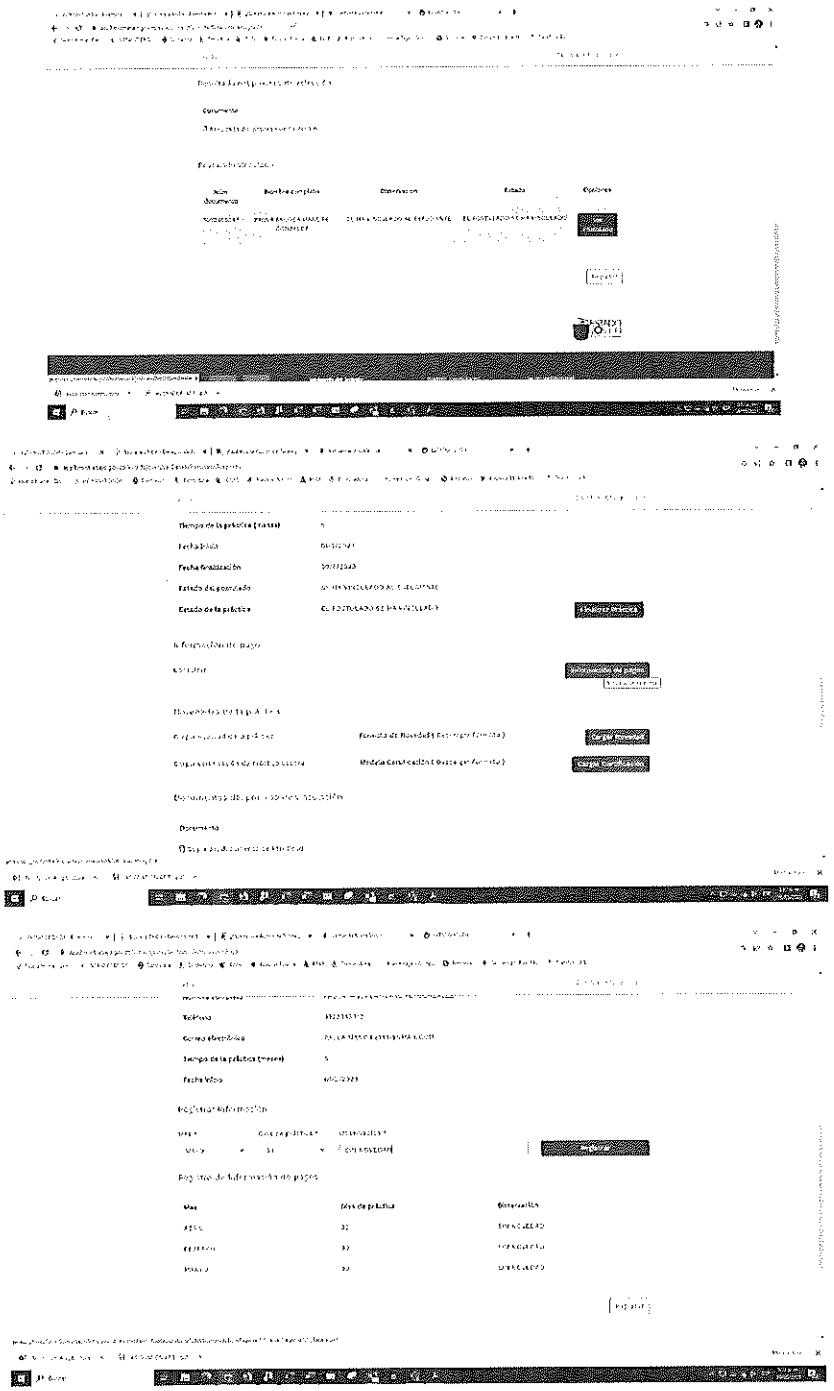
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Resolución 001	26/01/2023 10:03 a. m.	Documento Adob...	126 KB
Resolución 002	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	82 KB
Resolución 003	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	90 KB
Resolución 004	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	90 KB
Resolución 005	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	93 KB
Resolución 006	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	94 KB
Resolución 007	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	89 KB
Resolución 008	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	91 KB
Resolución 010	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	48 KB
Resolución 016	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	90 KB
Resolución 017	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	83 KB
Resolución 018	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	48 KB
Resolución 019	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	90 KB
Resolución 020	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	123 KB
Resolución 021	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	102 KB
Resolución 022	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	49 KB
Resolución 023	26/01/2023 10:11 a. m.	Documento Adob...	110 KB

3.8 Programa Estado Joven:


MINISTERIO DEL TRABAJO
¡Bienvenido a la nueva versión de
Estado Joven!
Se reinventó para brindar más oportunidades al futuro de Colombia
#ElGobiernoDeLosJóvenes


MINISTERIO DEL TRABAJO
ESTADO JOVEN
ENTIDAD ESTATAL


MINISTERIO DEL TRABAJO
ESTADO JOVEN
Plazas de práctica asignadas



NOTA: se aprobaron las diez plazas solicitadas por la entidad (se anexa cuadro relación de cada una), en la última conversación tenida el día 21 de noviembre la coordinadora del programa informó que no se han postulado las plazas por problemas internos, estamos a la espera de la confirmación de la fecha de postulación.

3.9. Reglamento Centro de Conciliación:

El reglamento interno del "Centro de Conciliación y Arbitraje de la Dirección Nacional de Derecho de Autor "Fernando Hinestrosa" ha sido actualizado y está disponible en la información general del centro. Adjunto encontrará la resolución de autorización, además del documento de verificación de requisitos y el documento oficio.

Se anexan los detalles de la solicitud:

-Tipo de solicitud: trámite de modificación del reglamento

-Fecha de registro: 04/12/2023

-Solicitud n°: sicaac23-0000148.

-Estado: aprobada.

Nota: Se anexan documentos soporte.

3.10. Gestión con Colpensiones

Con el propósito de gestionar las revisiones y cotejos necesarios para objetar la liquidación de Colpensiones, por un valor aproximado de ochenta millones de pesos ($80.000.000,00) por capital, sin contar intereses generados desde el año 1995 hasta el año 2023, y evitar cobros en contra de la entidad, se enviaron oficios solicitando los ajustes por cada uno de los funcionarios registrados en el aplicativo por omisión de pagos, como se puede constatar se logró una disminución significativa.

Nota: Ver anexo

3.11. SIGEP II:

Se realizo actualización de la plataforma SIGEP II, reportando las situaciones administrativas de cada uno de los funcionarios; a la fecha se reporta un avance del 96%, se indica que solo se encuentra pendiente las situaciones administrativas de los siguientes funcionarios activos:

1. Angie Katherine Torres Cubillos.
2. Ángela Astrid León García.
3. Jeisson Esteban Uriza Cantor.
4. Andrea Valentina Martín Martinez.

De igual forma me permito relacionar gestiones realizadas ante soporte de la plataforma debido a que son errores directos de la misma:

1. Corrección "Naturaleza del cargo" del empleo público denominado técnico Administrativo Código 3124 Grado 09, teniendo encuentra que se encuentra registrado como cargo de libre nombramiento y remoción siendo un cargo de carrera administrativa.
2. Vinculación de la funcionaria Fanely Páez Molina; debido a que al vincularla la plataforma arroja un error, indicando que la vinculación de esta no puede ser anterior a la creación de la Entidad.

Situaciones de las cuales se anexan los soportes correspondientes.

3.12. Perfiles y Usuarios Dirección General

- SICCAC: MIN JUSTICIA

ROL: representante legal

- COLPENSIONES:

Rol: Representante Legal

- EDL: CNSC

Rol: Representante legal

Nota: Se debe solicitar cambio de usuario y contraseña por el representante legal.

Perfiles y usuarios de la Subdirección Administrativa asumidos por Dirección General de forma transitoria hasta tanto se provea el cargo de Subdirector Administrativo

CAJA DE COMPENSACIÓN CAFAM	Anggie A. Maldonado M.	uni929205
Estado Joven	Anggie A. Maldonado M.	talentohumano@derechodeautor.gov.co
POSITIVA ARL AFILIACIÓN SERVIDORES	Anggie A. Maldonado M.	91297696
SIMO 4.0 ROL ADMINISTRADOR	Anggie A. Maldonado M.	CC51939740
SIMO Rol Cargador	Anggie A. Maldonado M.	DNDA22
EDL	Anggie A. Maldonado M.	51939740

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

SIGEP	Anggie A. Maldonado M.	51939740
Plataforma alista	Anggie A. Maldonado M.	recursos.humanos@derechodeautor.gov.co
Servicio Público de empleo	Anggie A. Maldonado M.	administrativa@derechodeautor.gov.co
ULRICH DIRECCIÓN Y ASESORES	Anggie A. Maldonado M.	SECREDIR
OLIMPIA FACTURAS DIRECCIÓN	Anggie A. Maldonado M.	dirección@derechodeautor.gov.co
Salud Total.	Anggie A. Maldonado M.	1098807565
ARL ESTUDIANTES	Anggie A. Maldonado M.	RH800185929
Servicio Público de Empleo:	Anggie A. Maldonado M.	secretaria.administrativa@derechodeautor.gov.co

Observación: La Dirección General, asumió ciertos roles correspondientes a la Subdirección Administrativa, una vez sea provisto el cargo de Subdirector Administrativo, por corresponder misionalmente a dicha Subdirección.

Nota: Se anexa documento en archivo Excel con la relación de los usuarios y personas a cargo.

3.13. Números Institucionales Dirección General

- Línea Corporativa IPhone 317 331 96 55 a la fecha el celular corporativo tiene registrado el Apple ID la dirección electrónica edwinroblesch@gmail.com clave Dnda2022. Se debe cambiar la dirección electrónica a la dirección electrónica del nuevo Director.

- Extensiones Director General 1111 y 1112 Extensión Secretaria 1114

3.14. Planes de mejoramiento presentados o en avance

3.14.1 Plan de Mejoramiento de Archivo con AGN

Con el sexto informe del Plan de Mejoramiento Archivístico presentado al Archivo General de la Nación, periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2023, los avances que

se han cumplido de los 13 hallazgos son: 7 acciones cumplidas a un 100%, 3 acciones están en avances, acciones pendientes de consolidar 3 restantes. Se identifican en cada hallazgo las tareas, objetivos y evidencias, dentro de ellas se cumplió con el compromiso formular, aprobar y ajustar el documento contentivo de la Política de Gestión Documental para revisión análisis y aprobación en Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD del 27 de noviembre de 2023, con este informe del Plan de Mejoramiento Archivístico y de la gestión documental de la DNDA se tiene un avance del 59,81% consolidado. El Informe de avance hace parte del Acta No. 09 del CIGD del 27 de noviembre de 2023.

Para apoyar la ejecución de las actividades del Plan de Mejoramiento Archivístico se crea el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, mediante Resolución 388 del 21 de noviembre de 2023, que viene liderando y coordinando la implementación de las acciones.

El día 06 de diciembre de 2023 se realizó reunión del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, cuyas temáticas tratadas se encuentran documentadas en el acta 004 de 2023 de dicho grupo, participaron junto con el Director y la jefe de Oficina de Registro, los integrantes de este, Flor Stella Robayo y Zaida Tinoco Torres.

El Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico por visita del AGN se reporta trimestral de acuerdo con Decreto 106 de 2015, Decreto 1080 del 2015 articulo 2.8.2.5.6, Acuerdo 42 de 2002 articulo 7, Acuerdo 2 de 2014 parágrafo del artículo 12 del y Acuerdo AGN 005 de 15 de marzo de 2013, Decreto 1080 de 2015 artículo 2.8.2.5.8 y Decreto 612 de 2018.

3.14.2 Planes e Informes Contraloría General de la República

Informe de reporte mensual SIRECI
Se hacen reportes mensuales SIRECI en la plataforma de la CGR. Se encuentra al día los reportes al SIRECI.

Relación de obras inconclusas
No se tienen obras inconclusas. Se encuentra al día los reportes de obras inconclusas.

Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

AÑO	HALLAZGO	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
2021	Pagos prohibidos caja menor	Cerrado	01/09/2021	31/12/2021
2022	Consignación por Rete fuente (pago extemporáneo)	Cerrado	01/04/2022	31/05/2022

3.15. Acciones para garantizar el Sistema Control Interno

En cumplimiento de la normatividad vigente se conformó con la resolución 082 del 7 de abril de 2022, el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de autor, así mismo por medio de la resolución 070 del 10 de febrero de 2023, modificación conformación del grupo resolución 392 del 21 de noviembre; para apoyar a la Alta Dirección en las acciones a desarrollar en el marco del Sistema de Control Interno Fiscal en el marco del MIPG y en concordancia con el Plan Anual de Auditoria 2023 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la presente vigencia; se registra a continuación el avance de las actividades formuladas por el Grupo de Control Interno Fiscal en el **Plan de seguimiento independiente de Evaluación Institucional corte de abril 22 de 2022 a diciembre 6 de 2023**:
http://www.derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/32595986/Plan+auditorias+vigencia+E-robles+F-paez+noviembre+7del+2023.pdf/309580eb-aed8-40ad-9031-098c8fd2e66b

ACCION	INDICADOR
1. Realizar las Auditorias y los Informes Obligatorios, en cumplimiento del Plan Anualde Auditoria aprobado para 2023. (Rol de Evaluación y Seguimiento)	(No. Auditorias Ejecutadas/No. Auditorias Programadas) *100
2. Adelantar actividades de asesoría y acompañamiento que se requieran a lo largode la vigencia 2023. (Rol de Liderazgo Estratégico)	(No. de Asesorías Prestadas al Direccionamiento Estratégico/No. de Asesorías Requeridas por el Direccionamiento Estratégico) *100
3. Adelantar actividades de Capacitación interna y fomento de la cultura del control. (Rol de Enfoque Hacia la Prevención)	(No. Capacitaciones Ejecutadas /No. Capacitaciones Planeadas) *100

3.15.1 SEGUIMIENTO ACTIVIDAD No 1: Realizar las Auditorias y los Informes Obligatorios, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria aprobado para 2023. (Rol de Evaluacióny Seguimiento)

Análisis Cuantitativo:

Numerador Auditorias Ejecutadas al 25 de octubre del 2022: 9 Denominador Auditorias Programadas al 25 de octubre del 2022: 9

Resultado: (9/9) *100 = 100 % de cumplimiento

Numerador Auditorias Ejecutadas al 1 de febrero del 2023: 7 Denominador Auditorias Programadas al 29 de noviembre del 2023: 8

Resultado: **(8/8)** *100 = **100 %** de cumplimiento

Análisis Cualitativo:

En el seguimiento al Plan Anual de Auditoria que se presenta con corte al 29 de noviembre de 2023, se cumplió en su totalidad con el programa de auditorías presentado para las vigencias 2022-2023, se recibieron y unificaron los informes respectivos; al igual que se inició con el acompañamiento del levantamiento de los "Planes de Mejoramiento de las Dependencias", en las que se destaca los planes de la Oficina de Registro y Gestión Documental.

3.15.2 SEGUIMIENTO ACTIVIDAD NO. 2: Adelantar actividades de asesoría y acompañamiento que se requieran a lo largo de las vigencias 2022-2023. (Rol de Liderazgo Estratégico)

Análisis Cuantitativo:

Numerador Auditorias Ejecutadas al 25 de octubre del 2022: 9 Denominador Auditorias Programadas al 25 de octubre del 2022: 9

Resultado: (9/9) *100 = 100 % de cumplimiento

Numerador Asesorías Prestadas al 10 de noviembre de 2023: 9
Denominador Asesorías Requeridas al 31 de diciembre de 2023: **10**

Resultado: (09/10) *100 = **90 % de cumplimiento**.

Análisis Cualitativo:

En atención a las solicitudes de asesoría y acompañamiento realizadas por las diferentes áreas de la entidad, el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal ha participado durante las vigencias 2022- 2023 en las siguientes actividades:

1. **Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

 Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022 – 2023 se han presentado los siguientes informes desde la conformación del grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal y con el acompañamiento

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

del cuerpo directivo se revisó y publicó en el portal web institucional se realizaron los seguimientos:

a. Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
b. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
c. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Para la vigencia 2023 queda pendiente el tercer seguimiento Con corte al 31 de diciembre, publicación que deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2024.

Comité Institucional de Evaluación y Desempeño: Se participo en la realización de los Comités y en la elaboración de las actas respectivas, en la que se documentó la estrategia a implementar para realizar el reporte de FURAG 2022 en lo pertinente a los roles de Planeación y de Control Interno.

Para el reporte el Departamento Administrativo de la Función Pública habilito el índice de Medición del Desempeño Institucional MDI, desde el 21 junio hasta el 28 de julio de 2023, se diligenció oportunamente y se obtuvieron los certificados correspondientes a su diligenciamiento. La publicación de resultados - se generó en el reporte interactivo que se publicó en la página web del DAFP, en donde los resultados generales de nuestra entidad fueron de 78.7 y el resultado de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno 82,7; evidenciándose un fortalecimiento significativo para la DNDA.

2. **Verificar la presentación de la Cuenta Anual Consolidada C.G.R. en el aplicativo SIRECI (Anual) CGR SIRECI vigencia 2022-2023:**

Vigencia 2022:

El Grupo de Apoyo al Control Interno Fiscal solicito el soporte al encargado y verifico que el informe se presentó en la fecha establecida por este órgano rector, se presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la documentación relacionada en SIRECI. Lo anterior se formalizó mediante Acta No. 1 de 2022.

Vigencia 2023:

Se acompaño a la Subdirección Administrativa Coordinador del Grupo de Trabajo de Compras, Talento Humano, Presupuesto y Contabilidad, al cumplimiento de las

disposiciones establecidas Resolución Orgánica 7350 de 2013 Contraloría General de la República, se realizó reporte de la Cuenta Anual ante la CGR, a través del aplicativo SIRECI .El Grupo de Apoyo al Control Interno Fiscal solicito el soporte al encargado y verifico que el informe se presentó en la fecha establecida por este órgano rector, se presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la documentación relacionada en SIRECI. Informe que se presentó a través del aplicativo SIRECI CONSECUTIVO:800185929122022-12-31 MODALIDAD:M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO, Lo anterior se aprobó mediante *Acta No. 2 del 12 de abril de 2023.*

3. **Rendición Electrónica de la cuenta -SIRECI 2022 - 2023:**

 Información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado el reporte es semestral se obtuvo los certificados correspondientes a la vigencia 2022, para la vigencia 2023 el 10 de julio se obtuvo el certificado correspondiente, para el segundo semestre con corte al 31 de diciembre de 2023, el reporte deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2024.

4. **Aprobación del Plan Anual de Auditorias 2022- 2023, actualización de los Instrumentos de las Auditorías Internas:**

 Vigencia 2022:

 Una de las funciones establecidas en el Decreto 648 de 2017, Decreto 1893 de 2021 articulo 9, para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno es la aprobación del Plan Anual de Auditorias en cada vigencia, y de la actualización de los instrumentos de las auditorías internas. Dicho documento se proyectó y presentó a consideración del Comité, instancia que aprobó mediante Acta No. 1 del 31 de marzo y el 5 de abril de 2022.

 Vigencia 2023:

 Para la vigencia 2023 se proyectó y presentó a consideración del Comité, instancia que aprobó mediante *Acta No. 01 del 25 de enero de 2023.*

5. **Reporte de la Política de Daño Antijurídico**

 Actividad en la que a través del liderazgo del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal y de las Auditorías Internas de Calidad, se le solicito a la líder de proceso de la Oficina Jurídica hacer los seguimientos respectivos en el aplicativo dispuesto para ello, para su revisión solo estará a cargo del jefe de Control Interno que sea designado para nuestra Entidad. Nuestro Grupo de

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.

Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal ha verificado los seguimientos respectivos.

Seguimiento Reporte de la Política de Daño Antijurídico 2021 - 2022:

En atención a los requerimientos enviados por ANDJE, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la remisión del documento, lo cual se realizó en mes de abril. Posteriormente se verificó la aprobación del documento por parte de la ANDJE., se procedió a toda la actualización de la actividad litigiosa a través del aplicativo EKOGUI y se implementó el modelo óptimo de gestión para diciembre de 2022 el cual será certificado para la vigencia 2023

Seguimiento Reporte de la Política de Daño Antijurídico 2023 - 2024: En la Defensa Judicial se reporta la actividad litigiosa, se actualiza en la plataforma en el aplicativo EKOGUI; dentro de la estructura de la entidad se incluyó un nuevo procedimiento que se llama Provisión Contable para amparar los procesos en la entidad. (Esta actualización se hizo por recomendación de la ANDJE). Se actualizó en la pasada vigencia la política de prevención de daño antijuridico, en este momento se reporta la culminación de la etapa de seguimiento de la Política de Prevención de Daño Antijurídico – PPDA para la vigencia 2022-2023, con lo cual la DNDA le da cumplimento a la misma y puede comenzar a trabajar en su formulación para la vigencia 2023-2024. Se proyectará primero a la ANDJE (Reporte emitido plataforma EKOGUI). El estado actual de daño antijuridico se actualizo envió al asesor de Planeación, está pendiente la publicación en la página web.

6. **Actividades de Planeación del Ministerio del Interior:**

Se participo en las reuniones convocadas por la Oficina de Control Interno con el propósito de articular y fortalecer el ejercicio del control interno en el sector interior, con la participación en las sesiones de **"Comités Sectoriales de Auditoria del Sector Administrativo del Interior - Control Interno"**, aprobados mediante Acta 01 del 22 de junio de 2022 y Acta 02 del 15 de diciembre 2022; *Acta No. 01 del 22 de junio de 2023, Acta 02 del 30 de noviembre de 2023.*

7. **Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (trimestral), es presentado al Archivo General de la Nación visita de inspección abril 8 de 2022.**

El objetivo como Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal fue adelantar las actividades de asesoría y acompañamiento en los diferentes hallazgos que se evidenciaron en la visita de inspección vigilancia y control del

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

Archivo General de la Nación, avances que han sido presentados en la vigencia 2022 y 2023 a este órgano rector dentro de los plazos establecidos.

Con corte a agosto 31 de 2023, los avances de los 13 hallazgos que se han cumplido, se observa 6 acciones cumplidas en un 100%, 4 acciones están en avances, acciones pendientes de consolidar 3 restantes. Se identifican en cada hallazgo las tareas, objetivos y evidencias, dentro de ellas se atienden las recomendaciones de la AGN frente al compromiso de tener el documento de Política de Gestión Documental, el cual ha sido objeto de revisión y ajustes, por ello, con este informe del Plan de Mejoramiento Archivístico y de la gestión documental de la DNDA se tiene un avance del 54,04% consolidado.

Se presento al AGN Plan de mejoramiento Archivístico de la DNDA, con los respectivos soportes trimestrales de avance de cada una de las acciones relacionadas del periodo comprendido del 1 de septiembre del 2023 al 30 de noviembre de 2023, evidencias aprobadas con el Acta 09 del 27 de noviembre aprobada por el Comité De Evaluación y Desempeño Institucional.

8. **Cumplimiento al Plan de Auditorías Internas en el Rol 3 Relación con entes de Control**

Numeral 11: Presentación del informe (ITA) Procuraduría General de la Nación, siendo el responsable Asesor de Planeación se debe hacer el seguimiento por parte del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal, se hace el levantamiento del Acta 01 del 4 de agosto de 2023, aunque la entidad en la presente vigencia "No somos sujeto obligado, se proyectó el documento interno para el seguimiento respectivo.

9. **Cumplimiento al Plan de Auditorías Internas en el Rol 5 de Evaluación y Seguimiento se reporta al Departamento Administrativo de la Función Pública Seguimiento al Proceso de Formalización Laboral vigencia 2023.**

Numeral 28: De acuerdo al Plan Anual de Auditoria y Seguimiento de la vigencia 2023 aprobado con el ACTA 01 del 25 de enero de 2023 en el que se aprobó en el Rol 5 de Evaluación y Seguimiento en el numeral 30 "Seguimiento al Proceso de Formalización Laboral de la vigencia 2023", y de acuerdo a las instrucciones de la guía de fortalecimiento institucional, para la construcción de un documento técnico para la formalización laboral, la DNDA con el apoyo de la Alta Dirección y del Asesor de Planeación, se realizó los seguimientos y reportes respectivos los cuales a la fecha se adelanta en un 90% la actualización del Estudio de Rediseño Organizacional elaborado por la ESAP en la vigencia 2019 e incluye el plan de formalización del empleo público.

Numeral 14, 15 Informe de Austeridad en el Gasto Publico Teniendo en cuenta que se debe dar especial cumplimiento por parte de la Subdirección Administrativa al Grupo de trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal, y en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal b el cual establece que "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todaslas operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ", el artículo 12 de la misma Ley "Funciones de los auditores internos", así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 articulo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.397 del 17 de marzo de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" y la Circular Externa 005 de fecha 24 de enero de 2023 del ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023",Circular externa 017 del 28 de junio "Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023. Informes que se han presentado durante la vigencia 2022 -2023 de acuerdo con las normas legales vigentes, con el Vo.Bo. del director general, publicados en la página web de la DNDA.

Vigencia 2023:

Se recibió por parte de la Contraloría General de la Republica el pasado 19 de octubre la solicitud del diligenciamiento de la encuesta del "Estudio de la Efectividad del Control Interno Fiscal" recurso de evaluación como medida de control que ejerce la Alta Dirección para los controles internos de eficiencia, eficacia de los recursos asignados a cada entidad. (Encuesta que se diligencio y se recibió el soporte pertinente)

3.15.3 SEGUIMIENTO ACTIVIDAD No. 3: Adelantar actividades de capacitación interna y fomento de la Cultura del Control

Vigencia 2022:

Indicador de Cumplimiento:

Numero de Capacitaciones ejecutadas: 5
Denominador Numero de Capacitaciones Planeadas: 6
Resultado (5/6) *100= 83% de cumplimiento

Análisis Cualitativo:

Capacitación apoyo Externo: En el primer y segundo semestre de la vigencia se realizaron capacitaciones externas sobre "La Política de Administración del Riesgo, Mapa de Riesgos" con la participación del doctor Andrés Ariza Alberto Pacheco del Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales se ejecutaron:

POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO MAPA DE RIESGOS	
PRIMER SEMESTRE	**SEGUNDO SEMESTRE**
Mayo 3	Julio 14
Mayo 20	Agosto 2
Junio 10	

Vigencia 2023

Indicador de Cumplimiento:

Numero de Capacitaciones ejecutadas: 3

Denominador Numero de Capacitaciones Planeadas: 3

Resultado (3/3) *100= 100% de cumplimiento

Análisis Cualitativo:

Se desarrollaron capacitaciones específicas en temas de control interno, las cuales formaran parte del Plan Institucional de Capacitación de la DNDA, especialmente en lo relacionado con la introducción a MIPG, políticas de Control Interno, y la Capacitación Virtual (8 módulos) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

FORTALECIMIENTO MIPG	
PRIMER SEMESTRE	**SEGUNDO SEMESTRE**
Febrero 3	Agosto 1-septiembre 30
Mayo 11	

3.15.4 ACCIONES LIDERAZGO ESTRATEGICO EJECUTADAS

- **Socializar con el nivel directivo las Circulares, Guías, Cartillas, Documentos,**

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

Capacitaciones y Obligaciones Normativas relacionadas con la gerencia pública:

Con el apoyo asistencial del Grupo de Control Interno Fiscal, se cumple en forma permanente (vía correo electrónico) con la socialización de normas, disposiciones, circulares, guías y en general temas relacionados con la Gestión Pública, emitida y publicada por los diferentes entidades del orden Nacional Ministerio del Interior, Procuraduría, DAFP, CGR, CGN, ESAP, entre otros.

Actualizar los instrumentos de Auditoría Interna: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, se actualizo en el marco del nuevo MIPG, los Instrumentos Para el Ejercicio de la Auditoría Interna como son: Plan Anual de Auditoria, Carta de Representación, Estatuto de Auditoria y Código de Ética para el Auditor. La Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano UCSTI socializo a través de campañas internas a todos los funcionarios de la Entidad, los instrumentos aprobados tanto para los dueños de proceso como para el grupo de auditores.

Vigencia 2022

El Plan fue aprobado con el Acta 01 celebrada el 31 de marzo y 5 de abril por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Vigencia 2023

El Plan fue aprobado mediante Acta No. 1 del 25 de enero de 2023. por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

- **Publicación de Informes y Seguimientos:** En cumplimiento de la Ley de Transparencia, se publican en el portal web de la entidad la totalidad de los informes de auditoría y/o de seguimiento presentados por el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal a lo largo de cada vigencia.

Enlaces

informes-2022 - Derecho de Autor
http://www.derechodeautor.gov.co:8080/informes-2023

1. **Seguimiento al Plan Anual de Auditoria.**

Vigencia 2022

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

El Plan fue aprobado con el Acta 01 celebrada el 31 de marzo y 5 de abril por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y está publicado en el sitio web de la entidad informes-2022 - Derecho de Autor, en donde se fijó un objetivo y un alcance para el desarrollo del Plan de Auditoria.

Vigencia 2023

El Plan fue aprobado con el Acta 01 celebrada el 25 de enero por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y está publicado en el sitio web de la entidad v.fPlan Anual de Auditoria y seguimiento vigencia 2023 F.PAEZ septiembre 7 de 2023.xlsx (derechodeautor.gov.co), en donde se fijó un objetivo y un alcance para el desarrollo del Plan de Auditoria vigencia 2023.

OBJETIVO: Evaluar la gestión de los procesos o dependencias, así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el fin de contribuir a la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. mediante la presentación de Informes de Auditoría Interna, Auditorias Especiales e Informes de Seguimiento Obligatorios, a través de los cuales se identifiquen oportunidades de mejora para para el fortalecimiento de la gestión y el adecuado cumplimiento de las funciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

ALCANCE: La evaluación se realizó a la gestión desarrollada durante la vigencia 2022 - 2023 y se podrán revisar los documentos de otras vigencias si control interno fiscal o el auditor lo considera pertinente. Las actividades aquí formuladas se encuentran en el rol Evaluación y Seguimiento, Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Relación con Entes Externos de Control, Evaluación de la Gestión del Riesgo.

La última actualización del reporte en los diferentes roles está a corte de noviembre 30 de 2023.

2. Informe del estado en que se encuentran los reglamentos, manuales de organización, manuales de operación, o de procedimientos a su cargo o en los que interviene.

En la pasada vigencia se identificó que los manuales, procesos y procedimientos internos se encontraban desactualizados, y que, de acuerdo con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la DNDA, se solicitó a los lideres de proceso, actualizar los "Procesos y Procedimientos" en el formato establecido con

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

sus correspondientes flujogramas, los cuales fueron aprobados por el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.

Solicitamos a la Coordinadora Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información la actualización de los manuales para nuestra Intranet, página web, enlace de transparencia, esto como parte integral de los Planes de mejoramiento institucionales.

3. Relación de archivos físicos y magnéticos (incluir claves de acceso)

Archivos Magnéticos:

a) **Página Web:** El seguimiento por parte del grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", de acuerdo con los Informes de Auditoria y de Seguimiento los cuales se presentaron en cumplimiento de la normatividad vigente. De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la Ley de Transparencia, la totalidad de estos desde la conformación del grupo; han sido publicados en el portal web institucional.

b) **Intranet Institucional:** El seguimiento de comunicación interna ha permitido compartir información fácilmente entre las dependencias, en la actualidad se está realizando una reestructuración, para la optimización del acceso de la información, fomentando en la DNDA una cultura organizacional dinámica y actualizada. Siendo este medio de socialización las Actas del grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal, manuales de la entidad, manuales de operación.

c) **Tablas de Retención Documental (TRD):** De acuerdo con las TRD aprobadas para Control Interno el (Código de serie 140) las cuales fueron convalidadas a partir del mes de abril de 2022, las series, subseries, tipos documentales y expedientes se manejan de forma hibrida (digital y físico). y están bajo custodia del Coordinador grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal.

4. Informe del estado de los convenios y/o contratos bajo su supervisión.

En cumplimiento de la normatividad vigente se conformó con la resolución 082 del 7 de abril de 2022, el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de autor, así mismo por medio de la resolución 070 del 10 de febrero de 2023 se modifica la conformación del grupo; y la última modificación del Grupo la Resolución 392 del 21 de noviembre de 2023, articulo 4 apoyar a la Alta Dirección, a la fecha el Coordinador no ha tenido bajo su

supervisión ningún contrato o convenio firmado por la entidad.

5. Estado de los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental

Como se indicó en el numeral 3 literal c, se cumplieron todas las disposiciones internas y externas relacionadas con la Gestión documental, a través de los diferentes mecanismos vigentes en la entidad.

6. Relacione las capacitaciones recibidas con recursos la Entidad

No se recibieron capacitaciones con recursos de la entidad, pero a través del área de talento humano de la Subdirección Administrativa, se participó en varias jornadas sin costo convocadas por diferentes entidades e instituciones; adicional a lo anteriormente expuesto se dictaron capacitaciones por parte de los lideres de proceso de nuestra entidad:

Capacitación de, Metodologías para la elaboración de inventarios y transferencias documentales, archivística, Organización de archivos de gestión.

3.15.5 RECOMENDACIONES PARA EL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Es fundamental para el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, y para la Alta Dirección mantener la coherencia con el Plan de Auditorias de la vigencia actual, realizar seguimientos estratégicos y cumplir con los informes legales en los plazos establecidos.

El liderazgo del Asesor de Planeación ha sido clave para avanzar en la implementación MIPG sus herramientas de gestión, incluyendo Planes de Mejoramiento, administración de riesgo y controles para las entidades públicas, alineados con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.

4. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

4.1 Programa de Capacitaciones Externas

Del periodo comprendido el 17 de febrero de 2022 al 07 de diciembre de 2023 se realizaron actividades de capacitación dirigido al público en general, artistas, creadores, estudiantes, desarrolladores, en actividades como conferencias, videoconferencias, seminarios, conversatorios, foros, y cursos virtuales, dando como resultado los siguientes indicadores:

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

Periodo	No Eventos	Intensidad horaria	Número de asistentes
17 de febrero de 2022 al 07 de diciembre de 2023	531	4.165	28.840

4.2 Relación de Capacitaciones por ciudades

Del periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2022 al 07 de diciembre de 2023 se capacitaron personas en las siguientes ciudades y departamentos de todo el territorio colombiano.

Periodo	Número de asistentes	No. Ciudades	No. de Departamentos
17 de febrero de 2022 al 07 de diciembre de 2023	28.840	38	23

AÑO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	EVENTOS	# HORAS	ASISTENTES
2022	Antioquía	Medellín	8	13	455
2022	Atlántico	Barranquilla	3	5	235
2022	Bogotá D.C.	Bogotá	180	1.920	7.714
2022	Bolívar	Cartagena	6	9	225
2022	Boyacá	Tunja	5	10	371
2022	Caldas	Manizales	3	4	115
2022	Cauca	Popayán	2	4	59
2022	Cesar	Valledupar	2	6	569
2022	Chocó	Quibdó	1	4	382
2022	Córdoba	Montería	2	3	55
2022	Cundinamarca	Cota	6	12	148
2022	Cundinamarca	Fusagasugá	1	2	35
2022	Cundinamarca	Soacha	1	1	37
2022	Cundinamarca	Sopó	1	2	13
2022	Ginebra, Suiza	Ginebra	1	1	190
2022	Magdalena	Santa Marta	3	6	95
2022	Nariño	Pasto	1	4	994
2022	Norte de Santander	Cúcuta	3	9	143

2022	Norte de Santander	Ocaña	1	2	46
2022	Norte de Santander	Pamplona	3	3	658
2022	Quindío	Armenia	1	2	84
2022	Risaralda	Pereira	3	8	504
2022	San Andrés Islas	San Andrés	1	2	16
2022	Santander	Barrancabermeja	1	2	43
2022	Santander	Bucaramanga	6	9	138
2022	Tolima	Ibagué	4	8	207
2022	Valle del Cauca	Cali	12	20	839
2023	Antioquía	Envigado	1	2	51
2023	Antioquía	Medellín	7	12	355
2023	Atlántico	Barranquilla	3	5	145
2023	Bogotá D.C.	Bogotá	193	1948	10202
2023	Boyacá	Tunja	4	7	320
2023	Boyacá	Ventaquemada	1	2	16
2023	Caldas	Manizales	2	4	102
2023	Cauca	Popayán	5	12	248
2023	Cauca	Suarez	1	1	7
2023	Cesar	Valledupar	1	2	102
2023	Córdoba	Montería	1	2	59
2023	Cundinamarca	Cajicá	2	4	67
2023	Cundinamarca	Cota	1	2	42
2023	Cundinamarca	El Rosal	1	2	35
2023	Cundinamarca	Funza	1	2	30
2023	Cundinamarca	Fusagasugá	1	2	28
2023	Cundinamarca	Sibaté	1	1	744
2023	Cundinamarca	Soacha	2	4	87
2023	Ginebra, Suiza	Ginebra	1	2	78
2023	Guajira	Riohacha	7	14	232
2023	Meta	Villavicencio	1	1	31
2023	Nariño	Pasto	3	5	91
2023	Risaralda	Pereira	1	1	67
2023	Santander	Barrancabermeja	2	4	64
2023	Santander	Bucaramanga	9	20	513
2023	Santander	Málaga	4	8	191

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

2023	Tolima	Ibagué	2	3	91
2023	Valle del Cauca	Cali	9	16	420
2023	Valle del Cauca	Palmira	3	6	52

4.3 Seminarios

La Dirección Nacional de Derecho de Autor realiza Seminarios en jornadas de uno y dos días, donde se tratan temas del Derecho de Autor en todas las industrias creativas, para el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2022 al 07 de diciembre de 2023, se destaca:

CIUDAD Y FECHA	TITULO	ASISTENTES
Bogotá 26 y 27 de abril de 2022	Seminario FILBO: Derecho de Autor, el aliado estratégico de los creadores de contenido digital	230
Cúcuta 23 de septiembre de 2022	Seminario Cómo generar ingresos mediante el derecho de autor en el sector audiovisual y artístico	73
Quibdó 6 de octubre de 2022	Seminario Cómo generar ingresos mediante el derecho de autor en el sector musical	382
Pereira 20 de octubre de 2022	Seminario Cómo generar ingresos mediante el derecho de autor en el sector del software y los contenidos digitales	434
Valledupar 18 de noviembre de 2022	Seminario Cómo generar ingresos mediante el derecho de autor en el sector musical	538
Pasto 1 de diciembre de 2022	Seminario Cómo generar ingresos mediante el derecho de autor en el sector literario y artístico	994
Bogotá 26 y 27 de abril de 2023	Seminario FILBO: Literatura, ilustración e inteligencia artificial a la luz del derecho de autor.	320

Popayán 25 de agosto de 2023	Seminario Cómo generar ingresos mediante el derecho de autor en el sector del software	48
Bucaramanga 22 de septiembre de 2023	Seminario Cómo generar ingresos mediante el derecho de autor en el sector musical y literario	128
Riohacha 12 de diciembre de 2023	Seminario Cómo generar ingresos mediante el derecho de autor en las industrias creativas y culturales	Programado

4.4 Campus Virtual

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, cuenta con una plataforma virtual donde ofrece a toda la ciudadanía cursos virtuales de autoformación, en Derecho de Autor y en cada una de las industrias del derecho de autor, para el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2022 al 07 de diciembre de 2023, tenemos la siguiente estadística de participación ciudadana:

PERIODO	INSCRITOS	ACTIVOS	CERTIFICADOS
17 de febrero de 2022 al 07 de diciembre de 2023	10.499	5.812	4.175

CURSO	ESTUDIANTES CERTIFICADOS 17 de febrero de 2022 al 07 de diciembre de 2023
Aspectos Básicos	2.357
Emprendimiento	156
Observancia	71
Conciliación	62
Industria Software	540
Industria Audiovisual	503
Industria Editorial	149
Industria Musical	337
TOTAL	4.175

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

4.5 Programas de pasantías y judicaturas

Con la finalidad de brindar un espacio de formación a estudiantes destacados e inculcar en estos los valores propios de la protección a la propiedad intelectual, la Dirección Nacional de Derecho de Autor renovó y suscribió diferentes convenios con prestigiosas universidades nacionales como la Universidad Nacional, para que estudiantes de últimos semestres realizaran sus prácticas de consultorio jurídico en la modalidad de pasantía, también a través del programa Estado Joven y como requisito para obtener el título de Abogado en la modalidad de judicatura *ad honórem*.

Periodo	Judicantes Ad Honórem	Pasantes	Pasantes Estado Joven
17 de febrero de 2022 al 07 de diciembre de 2023	27	7	9

4.6 Centro de Documentación "Arcadio Plazas"

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, cuenta con un Centro de Documentación especializado en la temática autoral, parte del fondo bibliográfico fue donado por el eximio jurista "Arcadio Plazas" quien participó activamente en el proceso de redacción y expedición de la Ley 23 de 1982 Ley de Derecho de Autor, se da su nombre al Centro de Documentación para perpetuar su memoria y enaltecer el Derecho de autor en Colombia.

Actualmente el Centro de Documentación hace parte del programa de Bibliotecas Depositarias de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI, donde periódicamente nos están enviando las publicaciones más recientes para que hagan parte de nuestra colección bibliográfica.

El Centro de Documentación cuenta con una colección bibliográfica dividida en tres colecciones que son:

- **Documentos**

Documentos producidos por diversos organismos internacionales, resultado de investigaciones en el tema de derecho de autor y derechos conexos, informes de las asambleas de la OMPI, textos de los acuerdos y convenios internacionales.

Aproximadamente se pueden encontrar en la colección 6.000 documentos.

- **Monografías**

Libros impresos especializados en la materia, aproximadamente se pueden encontrar en la colección 3.000 libros.

- **Publicaciones Periódicas**

Se encuentran publicaciones periódicas de nivel internacional, revistas de la UNESCO, CERLALC, OMPI, International Review of Intelectual Property and Competition Law - IIC, European Intellectual Property Review – EIPR y Revue Internationale Du Droit D´Auteur – RIDA.

En la actualidad contamos con publicaciones periódicas entre las más importantes y actualizadas están las siguientes:

- International Review of Intelectual Property and Competition Law - IIC, tiene una frecuencia de 9 revistas al año, idioma inglés, se tiene la colección desde el año 1995 hasta enero de 2019 – volumen 50 numero 1.

- European Intellectual Property Review - EIPR, tiene una frecuencia de 12 revistas al año, se tiene la colección desde el año 1995 hasta el volumen 40 número 7 de 2018.

- Revue Internationale Du Droit D´Auteur - RIDA, tiene una frecuencia de 4 revistas al año, se tiene la colección desde el año 1953 hasta la revista 256 de abril de 2018.

4.7 Documentos metodológicos de la DNDA.

Durante el periodo informado se elaboraron los documentos metodológicos "Guía de Derecho de Autor para creadores y usuarios" y "guía de buenas practicas para la constitución de garantías mobiliarias sobre activos intangibles del Derecho de Autor y los Derechos Conexos", esta última guía creada en asocio con Confecámaras.

5. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURISDICCIONALES

5.1 Resultados de la gestión

5.1.1. Número de solicitudes y expedientes abiertos

Entre el 17 de febrero de 2022 y el 06 de diciembre 2023, podemos observar que la Subdirección recibió un total de 354 solicitudes que se convirtieron en expedientes abiertos.

Cantidad Expedientes	
Periodo	**Cantidad**
17 de febrero de 2022 - 06 de diciembre de 2023	387

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Linea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

5.1.2. Participación por tipo de trámite jurisdiccional

En virtud de la atribución jurisdiccional en cabeza de la DNDA por intermedio del Código General del Proceso, se han identificado tres tipos de asuntos que pueden ser objeto de esta función:

- Procesos verbales y verbales sumarios
- Solicitud de medidas cautelares extraprocesales
- Decreto de pruebas extraprocesales

Participación 17 de febrero de 2022 - 06 de diciembre de 2023		
Clases de Procesos	**Cantidad**	**%**
Procesos verbales y sumarios	88	23%
Medidas cautelares extraprocesales	14	3%
Pruebas extraprocesales	285	74%
Total	**387**	**100%**

Desagregado de solicitudes por tipo de trámite en el periodo del 17 de febrero de 2022 a 06 de diciembre 2023

Se puede observar que, para el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre 2023, existió una prevalencia en las pruebas extraprocesales propiamente dichas (74%), seguido de demandas (23%), por último, solicitudes de medidas cautelares extraprocesales (3%).

5.1.3. Número de expedientes finalizados

Si bien es cierto, analizar la dinámica de la demanda es importante, también es necesario analizar la efectividad de esas solicitudes midiendo cuantas de estas se han traducido en respuestas definitivas.

Comparativo Solicitudes Vs Resultado Final		
Periodo	**Finalizados**	**Solicitados**
17 de febrero de 2022 a 06 de diciembre 2023	314	387

Como se puede observar, entre el 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre 2023, se finalizaron 314 expedientes, que corresponden al 81% del total, quedando 73 expedientes activos (con actuaciones pendientes), que equivalen al 19% del total.

5.1.4. Cantidad de autos interlocutorios

Los autos interlocutorios son providencias motivadas, que resuelven una situación de fondo en el proceso, por tal motivo, consideramos que la mejor forma de medir el trabajo de la entidad respecto de su función jurisdiccional es cuantificar el número de autos de estas características.

Número de Autos	
Periodo	**Cantidad**
17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre 2023	1.0978

En tal sentido, se puede observar que las gestiones tendientes a dar impulso a los procesos, realizadas en el periodo que va desde el 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre 2023, tienen como resultado que la Subdirección haya proferido un total de 1.098 autos.

5.1.5. Cantidad de Sentencias

Las sentencias son providencias que buscan dar fin a un proceso y contienen una decisión para la controversia que las partes pusieron en conocimiento del juez conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente. Pueden ser anticipadas, escritas u orales.

Número de Sentencias	
Periodo	**Cantidad**
17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre 2023	44

Durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre 2023, desde la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales se profirieron un total de 44 sentencias.

5.2 Otros logros:

La DNDA, expidió la Resolución 320 del 11 de octubre de 2023, "Por la cual se adoptan de manera permanente algunas medidas para el desarrollo de las actuaciones que se tramitan ante la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor por medio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."

También se expidió la Resolución 349 del 25 de octubre de 2023 "Por la cual se adoptan medidas con la finalidad de reglamentar el procedimiento interno de selección de personal en provisionalidad de la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor."

En el marco del CONPES 4062 y junto al Ministerio de Justicia y del Derecho, se trabajó un memorando de entendimiento, el cual ya ha sido signado por los representantes legales de ambas entidades, con el fin de tener un intercambio ágil, seguro y confidencial de la información que se requiera respecto de las competencias jurisdiccionales, con

propósitos estadísticos y para la formulación de lineamientos de política pública a cargo de cada entidad.

Desde el año 2020 se venía implementando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramienta para retomar la función jurisdiccional, pero fue en el 2022 que se logró afianzar la prestación del servicio mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Así mismo se acogieron las adecuaciones de la Ley 2213 de 2022, "*por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones*".

Puntualmente, uno de los cambios que se realizó en razón a la expedición de esta ley, fue la actualización del protocolo para la Asistencia y Desarrollo de las Audiencias.

A su vez, hemos sido participes del proyecto expediente digital en las entidades del orden nacional con funciones jurisdiccionales de la rama ejecutiva liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Justicia.

También participamos activamente en las mesas de trabajo que convocó la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, y que tienen como finalidad presentar un proyecto de reforma legislativa al CGP, orientado en fortalecer el acceso a la administración de justicia.

6. OFICINA DE REGISTRO

6.1 Número de Registros Efectuados

Del 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2023, se han realizado por parte de la Oficina de Registro un total de **165.211** inscripciones.

Periodo	Registros
17 de febrero al 06 de diciembre de 2023	165.211
Total	**165.211**

6.2 Comportamiento de las solicitudes de registro

Del 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2023, se ha obtenido el siguiente comportamiento respecto de las solicitudes:

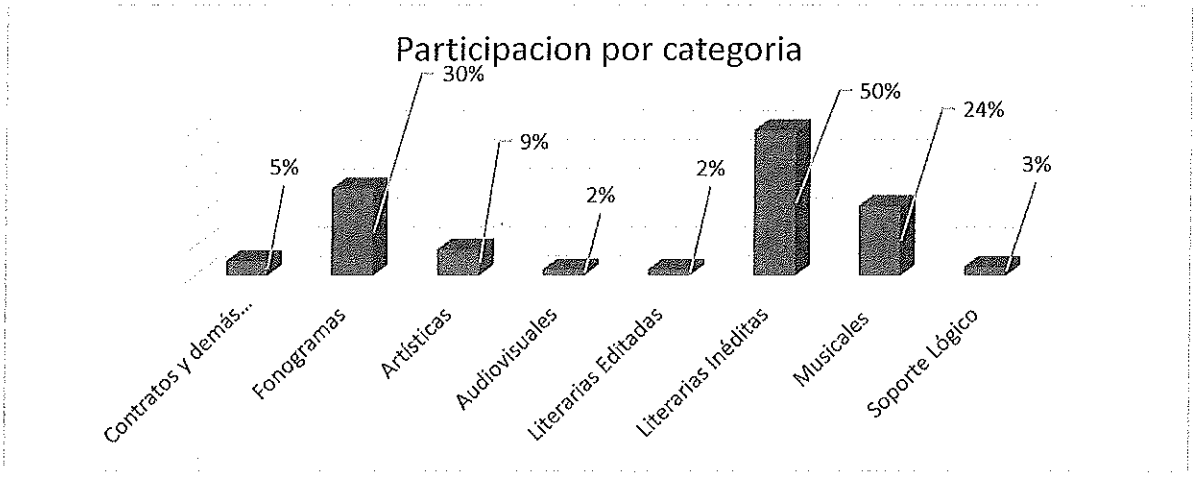
Periodo	Registros
17 de febrero al 06 de diciembre de 2022	210.303
Total	**210.303**

6.3 Tipología de los Registros en el periodo comprendido del 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2023.

Actualmente, en la Dirección Nacional de Derecho de Autor se pueden realizar inscripciones bajo ocho (8) categorías de registros, dentro de los cuales se encuentran las diferentes tipologías de obras, las producciones fonográficas, y los actos o contratos contentivos de disposición o transferencia de las obras protegidas por el derecho de autor.

Tipos de Registro	Cantidad	Porcentaje
Contratos y demás Actos	5.140	5%
Fonogramas	30.700	30%
Artísticas	10.140	9%
Audiovisuales	2.294	2%
Literarias Editadas	1820	2%
Literarias Inéditas	72.535	50%
Musicales	38.392	24%
Soporte Lógico	4.190	3%
Total	**165.211**	**100%**

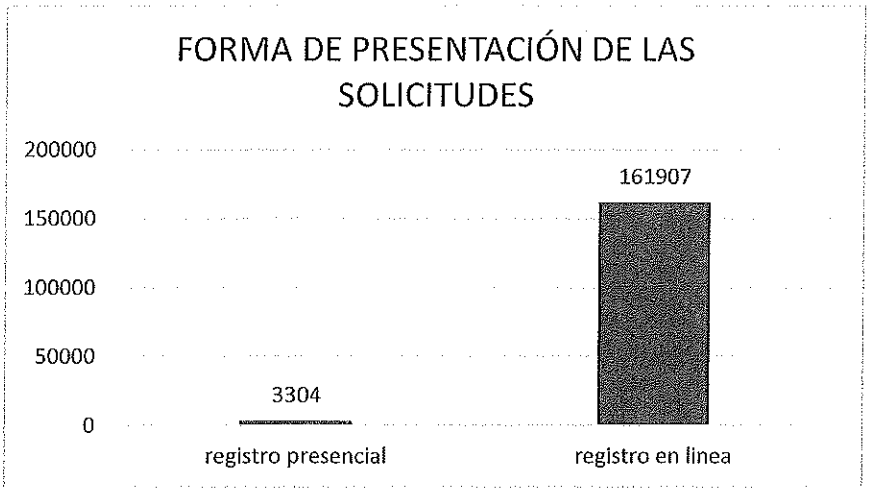
6.4 Porcentaje de participación del Registro durante el periodo del 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2023.



Esta distribución del registro nos evidencia que el sector primario del derecho de autor (registro de obras literaria inédita, musical y artística) representa el 104% de la actividad registral, mientras que los registros de obras o producciones que requieren de mayores niveles de inversión o un aporte empresarial, tales como, soporte lógico, literaria editada, fonogramas, audiovisuales, constituyen el 12% del total de los registros sentados en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

6.5 Comparativo entre el Registro en Línea o Virtual y el Registro Físico durante el periodo del 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2023.

Gran parte del aumento de las cifras de registro es justificable a partir de la implementación en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, del registro en línea o virtual de obras, el cual entró en vigor a partir del año 2006.



www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

Desde el inicio del registro en línea o virtual de obras, esta herramienta ha venido evolucionando, por ende, facilitando una nueva modalidad, para los usuarios, de realizar las diversas solicitudes de registro y, para la entidad, de administrarlas y automatizarlas, conllevando ello la minimización de errores y la disminución de los tiempos de respuesta a pesar del creciente aumento de las solicitudes año tras año.

Como se puede observar en el gráfico anterior, el registro en línea o virtual sigue creciendo frente al registro físico, al punto que, para el periodo del 17 de febrero de 2022 al 06 diciembre de 2023, el registro en línea o virtual constituyó un 98% del total de registros.

También se puede observar que el registro en línea o virtual, no solo ha permitido que muchas personas puedan solicitar las inscripciones de manera sencilla, sino que también ha cambiado los hábitos de los usuarios del registro, que se ve evidenciado en la disminución de las solicitudes físicas, frente al aumento constante de las solicitudes en línea o virtual.

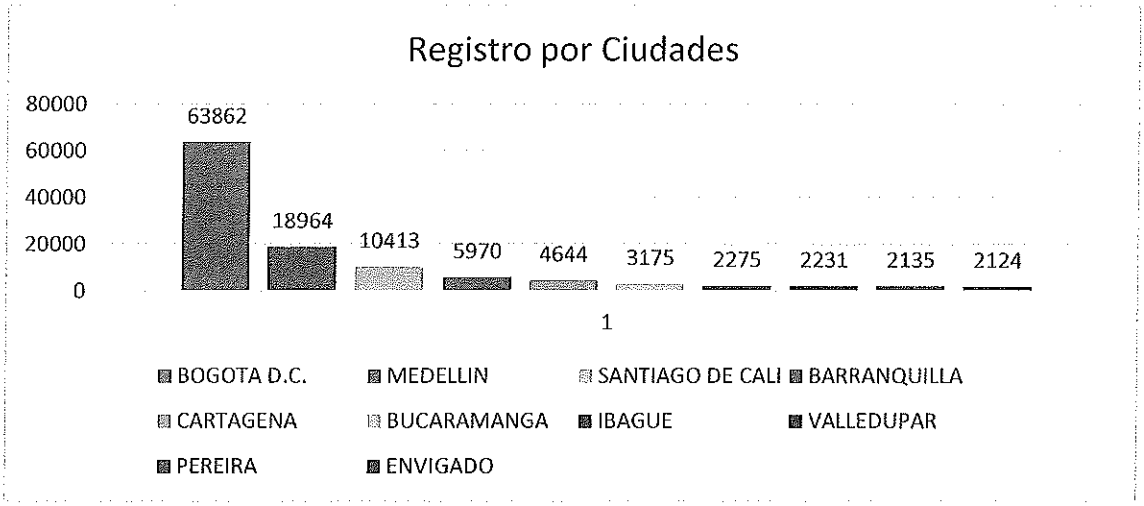
6.6 Estadística de Registros por ciudades colombianas y desde países Extranjeros – Periodo del 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2022.

Si bien la mayoría de las solicitudes provienen de las 5 grandes ciudades del país, durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2023, el registro de obras ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor ha logrado un alcance geográfico importante, llegando a atender peticiones provenientes de 608 municipios de Colombia.

En el cuadro que se ve a continuación, se muestran las 10 ciudades que más actividad de registro de obras, prestaciones y contratos, desplegaron ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante el periodo del 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2023, así:

CIUDAD	TOTAL
BOGOTA D.C.	63862
MEDELLIN	18964
SANTIAGO DE CALI	10413
BARRANQUILLA	5970
CARTAGENA	4644
BUCARAMANGA	3175
IBAGUE	2275
VALLEDUPAR	2231
PEREIRA	2135
ENVIGADO	2124

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.



Otro importante logro frente al alcance geográfico del trámite, es la posibilidad que tienen los colombianos residentes en el exterior de utilizar el registro en línea para realizar sus solicitudes de manera sencilla y gratuita.

En este sentido, durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2023, se realizaron un total de 2.237 inscripciones, cuyas solicitudes tuvieron origen en el extranjero, destacándose, por ejemplo, las solicitudes realizadas desde Australia las cuales suman un total de 602 solicitudes con el correspondiente acto de registro, más los registros de otros países, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro con los 10 principales Países:

País	Total
Australia	603
Estados Unidos	427
España	165
Venezuela	91
Canadá	62
Chile	62
Francia	54
Argentina	51
México	40
Alemania	32

6.7 Productividad de la Oficina de Registro durante el Periodo del 17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2023.

Eficacia del proceso (número de solicitudes vs registros)

Es importante destacar, que no todas las solicitudes se convierten efectivamente en registros, algunas de ellas son devueltas debido a que no cumplen con los requisitos legales y formales necesarios para ser inscritas en el marco de las disposiciones legales que para dicho efecto se consagran, de forma expresa, en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993 y el Decreto 1066 de 2015.

Periodo	Solicitudes	Registros	Porcentaje
17 de febrero al 06 de diciembre de 2023.	210.303	165.211	79%

6.8 Logros de la Oficina de Registro

Dentro de los logros que se destacan de la Oficina de Registro se puede mencionar que, a octubre de 2023, se cumplió la meta anual propuesta para la Oficina de Registro, correspondiente a 75.000 registros. Para el 30 de noviembre se realizó 85.731 inscripciones en el Registro Nacional del Derecho de Autor, superando la meta en un 114%.

Otro logro de la Oficina de Registro fue la elaboración de la "Guía para el Registro de Obras, Fonogramas, Actos y Contratos en el Registro Nacional del Derecho de Autor de Colombia", que se encuentra en edición, dando cumplimento a una de las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional para la presente vigencia 2023.

7. OFICINA ASESORA JURÍDICA

En el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 07 de diciembre de 2023, la actividad a cargo de la Oficina Asesora Jurídica fue la siguiente:

7.1. Asistencia Jurídica

7.1.1. Atención de consultas y solicitud de información:

Vigencia 2022

Para la vigencia reportada, fueron tramitadas un total de **1.119** solicitudes discriminadas así:

TRÁMITE	Periodo	CANTIDAD
Conceptos	17 de febrero al 31 de diciembre de 2022	568
Solicitudes de información		551
TOTAL		**1.119**

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

Vigencia 2023

Para la vigencia reportada, fueron tramitadas un total de **894** solicitudes discriminadas así:

TRÁMITE	Periodo	CANTIDAD
Conceptos	01 de enero al 07 de diciembre de 2023	565
Solicitudes de información		329
TOTAL		**894**

7.1.2. Defensa judicial

La defensa judicial de la entidad se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, desde donde se realiza un seguimiento constante a aquellos procesos en los cuales se pueden ver afectados los intereses de la Entidad, bien sea porque es demandante, demandada o porque allí se discute un punto muy importante de la temática autoral.

Durante las vigencias reportadas, la Oficina Asesora Jurídica actúa en calidad de demandada dentro de los siguientes procesos que ocupan su actividad litigiosa en el siguiente orden:

ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5
NULIDAD SIMPLE	2
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	1
REPARACION DIRECTA	2
VERBAL	1

Durante el periodo de referencia, la Oficina Asesora Jurídica adelantó en defensa de los intereses de la Entidad las siguientes actuaciones:

PROCESOS JUDICIALES			
ACTUACIÓN	**ATENDIDA**	**EN TRÁMITE**	**TOTAL**
Solicitudes de conciliación	0	3	3
Contestación demanda 2022	1	0	1
Alegatos de conclusión 2023	1	0	1
TOTAL			**5**

7.1.3. Procesos judiciales:

De manera semanal, se hace seguimiento a la actividad litigiosa, en los trámites en los cuales la DNDA actúa en calidad de demandada y cuya relación de procesos corresponde a la siguiente:

Código único del proceso	Despacho inicial	Acción o medio de control
27001333300320220022200	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
25000234100020210109300	SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001032400020100052200	SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD SIMPLE
11001032400020110020700	SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD SIMPLE
25000234100020120053000	SECCION PRIMERA ORAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001031500020150174500	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION
11001333400320150006000	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION PRIMERA DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
25000233600020160193400	SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	REPARACION DIRECTA
11001333400520170032400	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION PRIMERA DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
25000233600020180034100	SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	REPARACION DIRECTA
11001310302520180013700	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	VERBAL

7.1.4. Acciones constitucionales.

En el periodo del presente reporte, solo fueron atendidas acciones de tutela relacionadas así:

ACCIONES DE TUTELA	
AÑO 2022	AÑO 2023
26	43

7.1.5. Actualización Aplicativo e- Kogui.

Dentro de la gestión de defensa judicial de la Entidad, de dio inició a las actividades de implementación del Modelo Optimo de Gestión - MOG, específicamente en lo relacionado con la "Implementación de información reportada en e-KOGUI" frente al seguimiento de los procesos judiciales, para ello, por parte de la Jefatura de la Dependencia se realizaron las siguientes capacitaciones dictadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE.

1. Registro y actualización del sistema e-KOGUI
2. Indicadores, reportes y seguimiento al sistema e-KOGUI
3. Calificación del riesgo y provisión contable del Sistema e-KOGUI
4. Excel aplicado al sistema e-KOGUI
5. Herramienta MOG casos ganados y perdidos
6. Herramienta MOG Comité de Conciliación
7. Herramienta MOG Defensa Judicial

8. Herramienta MOG Gestión Documental
9. Herramienta MOG Indicadores

En cumplimento de lo anterior, se realizó la actualización de la plataforma e-kogui en los siguientes aspectos:

a. Asignación de perfiles, para lo cual se llevó a cabo:
- Inactivación de personal que ya no estaba vinculado a la Entidad.
- Activación de funcionarios en perfiles de: Administrador, apoderados, secretario técnico del Comité de Conciliación y reporte de Política de Prevención de Daño Antijurídico.

b. Reporte de Política de Prevención de Daño Antijurídico – PPDA
c. Registro y actualización de actuaciones en la actividad litigiosa.

Vigencia 2022

Estado actual: cumplida para 2022 - 2023

Se hizo la implementación del Modelo Optimo de Gestión - MOG, específicamente en lo relacionado con la "Implementación de información reportada en e-KOGUI" frente al seguimiento de los procesos judiciales.

a) Seguimiento de la Política de Prevención de Daño Antijurídico – PPDA, implementación para el año 2023.
b) Registro y actualización de actuaciones en la actividad litigiosa, revisión de la provisión contable

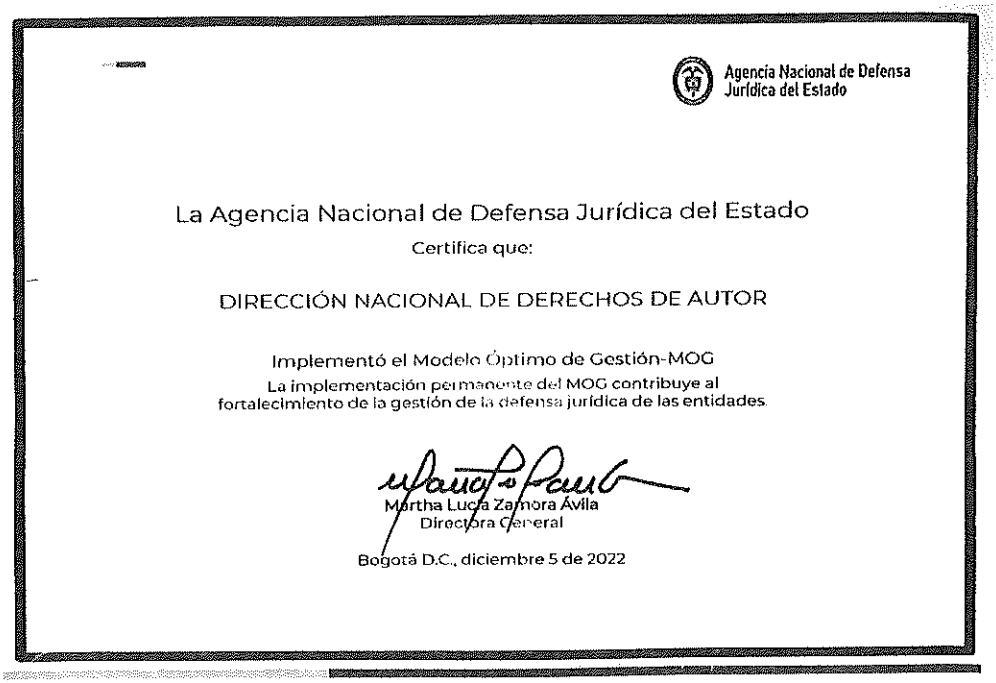
- Con base en el reporte de la actividad litigiosa se informó a través de correo electrónico, de fecha 3 de abril del 2023, a la Subdirección Administrativa que, a efectos de llevar a cabo la depuración de las cuentas por cobrar, por concepto de la imposición de multas impuestas en procesos sancionatorios a personas naturales y jurídicas, se realizó el estudio de títulos para proceder con la elaboración de las demandas, por lo cual no se presenta novedad en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME.
- Se ha cumplido con el informe trimestral de actividad litigiosa remitida a la Subdirección Administrativa.
- Respecto a la valoración del riesgo frente a una posible pérdida de las demandas en los procesos en los que la DNDA es parte demandada, de conformidad con la actualización que se lleva a través de la aplicación e-kogui, las sumas que arrojan las pretensiones de los procesos respectivos no mostraron modificaciones por lo tanto se mantuvieron en cuentas de orden con corte 31/03/2023.
- Se generó el formato de Excel con la relación de los procesos activos y el reporte de cada uno conforme la certificación arrojada por la plataforma e-Kogui.

Vigencia 2023

Estado actual: Para formular la Política de Prevención de Daño Antijurídico a partir de octubre de 2023.

7.1.6. Implementación del Modelo Optimo de Gestión – MOG

Durante la vigencia 2022 desde la Oficina Asesora Jurídica en el marco de la función de asistencia legal, fue gestionada y certificada la implementación del Modelo Optimo de Gestión MOG direccionado desde la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado – ANDJE. La actualización y cumplimiento se entregó al 100%.



Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que:

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Implementó el Modelo Óptimo de Gestión-MOG

La implementación permanente del MOG contribuye al fortalecimiento de la gestión de la defensa jurídica de las entidades.

Martha Lucía Zamora Ávila
Directora General

Bogotá D.C., diciembre 5 de 2022

7.1.7. Comité de Conciliación de la DNDA

En ejercicio de la actividad litigiosa y como parte del seguimiento a la misma, el cargo de secretario del Comité de Conciliación se ejerce desde la Oficina Asesora Jurídica, desde donde se realizan las convocatorias a las dos sesiones que lleva a cabo la DNDA en cumplimiento de la Ley 2220 de 2022 y en la Resolución interna 368 del 26 diciembre de 2019.

Para el mes de diciembre de 2023 debe programarse y realizarse las dos sesiones del Comité de Conciliación en cumplimiento de la la Ley 2220 de 2022 y en la Resolución interna 368 del 26 diciembre de 2019, destacando como temas importantes a tratar y que

se encuentran pendientes tres solicitudes de conciliación dentro de dos procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y uno de reparación directa, cuyos datos particulares los tiene la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

7.1.8. Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley.

La Oficina Asesora Jurídica, en el marco de sus funciones de asistencia legal, se encarga de realizar seguimiento a los proyectos de ley relacionados con derecho de autor o derechos conexos que cursen en el Congreso de la República, respecto de los cuales ha emitido concepto conforme a lo requerido.

En las vigencias 2022 a 2023, se realizó seguimiento a los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley "Ley de la música" Cámara: 189/2022C (Comisión Sexta):
- Proyecto de Ley "Ley del músico" Cámara: 153/2021C (Comisión Sexta)
- Proyecto de ley: Canasta básica de la cultura. Cámara: 209/2022C (Comisión Sexta)
- Reforma Ley 397 de 1997 Cámara: 240/2022C (Comisión Sexta).

Para las vigencias reportadas además se logró la inclusión de tres proyectos de decretos reglamentarios en la agenda regulatoria del Ministerio del Interior relativos a la Ley 1915 de 2018, a saber:

i) "Por el cual se reglamenta la indemnización prestablecida en materia de derecho de autor, derechos conexos, medidas tecnológicas de protección y la información para la gestión de derechos, y se adiciona el Decreto 1066 de 2015", mediante el cual se busca reglamentar el artículo 32 de la Ley 1915 de 2018 sobre Indemnizaciones Preestablecidas en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos;

ii) "Por el cual se reglamenta el artículo 17 de la ley 1915 de 2018, relativo a la revisión de limitaciones y excepciones al derecho de autor, y se adiciona el Decreto 1066 de 2015." y;

iii) "Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1915 de 2018, relativo a las excepciones a la responsabilidad por la elusión de las medidas tecnológicas de protección, y se adiciona el Decreto 1066 de 2015."

Se encuentran elaborados y revisados los borradores definitivos de los proyectos de decreto relacionados con el articulo 17 de la Ley 1915 de 2018 y el articulo 13 de la Ley 1915 de 2018. Se encuentra en revisión el borrador del proyecto reglamentario del articulo 32 de la Ley 1915 de 2018. Sobre el particular se debe coordinar con la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo lo pertinente para la remisión al Ministerio del Interior.

Mediante el artículo 169 de Ley 2294 de 2023 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", se crea la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Se avanza en la definición de criterios y metodologías para la reglamentación, en coordinación con la Dirección General, área de Planeación.

7.1.9. Demandas de inconstitucionalidad

En las vigencias reportadas la DNDA a través de la Oficina Asesora Jurídica emitió concepto dentro de las presentes actuaciones:

Vigencia 2022

EXPEDIENTE	NORMA ACUSADA	MAGISTRADO PONENTE
D0014038	LEY 1955 DE 2019 ARTÍCULO 181 (PARCIAL) *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".*	Dr. Jorge Enrique Ibáñez Najar
D0014951	LEY 23 DE 1982, PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 30 *"Sobre derechos de autor".*	Dra. Paola Andrea Meneses Mosquera

Vigencia 2023

EXPEDIENTE	NORMA ACUSADA	MAGISTRADO PONENTE
D0015153	LEY 1915 DE 2018, ARTÍCULO 13 *Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".*	Dra. Natalia Ángel Cabo
D0015204	LEY 2066 DE 2020, ARTÍCULO 3 *"Por medio de la cual se establecen condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez para los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario y para los operadores del servicio de televisión comunitaria."*	Dr. Juan Carlos Cortes González
D0015402	LEY 2294 DE 2023, ARTÍCULO 169 *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".*	Dra. Cristina Pardo Schlesinger
D0015466 (en proyección)	LEY 2294 DE 2023, ARTÍCULO 169 *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".*	Dra. Cristina Pardo Schlesinger

7.1.10. Numeración, Archivo y Consulta de Resoluciones:

Vigencia 2022

En cumplimiento al Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación - AGN, se realizó la actualización, búsqueda y organización de los actos administrativos expedidos por la DNDA desde el mes de abril de 2020 a septiembre de 2023.

Vigencia 2023

Al 10 de noviembre de 2023, se encuentra cumplido el 100% del compromiso de contar con todos los actos administrativos organizados y debidamente relacionados en el libro de control, tanto en forma cronológica, como numérica y archivadas en forma física y digital en la secretaria de la Oficina Asesora Jurídica.

En la presente vigencia se han organizado y relacionado en forma digital y física 374 Resoluciones. Se llevó a cabo la digitalización de las Resoluciones expedidas en las vigencias 2021 y 2022 para su archivo digital en la dependencia.

El número de resoluciones expedidas y organizadas en forma digital y física para las vigencias reportadas es el siguiente:

Resoluciones	
Vigencia 2022	386
Vigencia 2023	429

7.2 Inspección, vigilancia y control a las Sociedades de Gestión Colectiva.

Para el periodo reportado en el presente informe, la DNDA a través de la Oficina Asesora Jurídica, ha auditado a las Sociedades de Gestión Colectiva – SGC y a la entidad recaudadora OSA, con el objeto de velar porque sus actividades se adelanten conforme a los postulados legales y estatutarios.

7.2.1. Auditorías a las SGC

Las auditorías realizadas corresponden a las siguientes:

Vigencia 2022

Las auditorías realizadas corresponden a las siguientes:

CONSECUTIVO DE AUDITORÍAS AÑO 2022						
AUDITORÍAS EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2022						
No.	PROGRAMA	SOCIEDAD	FECHA EJECUCIÓN	AUDITORÍA	ESTADO	% CUMPLIMIENTO
1	Auditoría Anual	EGEDA	Febrero 07 al 25 de 2022	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
2	Auditoría Anual	ACINPRO	Marzo 07 al 01 de abril de 2022	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
3	Auditoría Anual	SAYCO	Abril 11 a mayo 13 de 2022	Grupo Auditor	Ejecutada	100%

4	Auditoría Anual	ACTORES	Mayo 23 a junio 10 de 2022	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
5	Auditoría Anual	OSA	Junio 21 al 15 de julio de 2022	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
6	Auditoría Anual	REDES	Julio 25 al 12 de agosto de 2022	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
7	Auditoría Anual	DASC	Agosto 22 al 09 de septiembre del 2022	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
8	Auditoría Específica	ACINPRO	Septiembre 19 al 07 de octubre de 2022	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
9	Auditoría Específica	SAYCO	Octubre 18 al 11 de noviembre del 2022	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
10	Auditoría Anual	CDR	Noviembre 21 al 16 diciembre 2022	Grupo Auditor	Ejecutada	100%

Vigencia 2023

Las auditorías realizadas corresponden a las siguientes:

AUDITORÍAS EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2023						
No.	**PROGRAMA**	**SOCIEDAD**	**FECHA EJECUCIÓN**	**AUDITORÍA**	**ESTADO**	**% CUMPLIMIENTO**
1	Auditoría Anual	REDES	Febrero 01 a febrero 17 de 2023	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
2	Auditoría Anual	DASC	Febrero 27 a marzo 17 de 2023	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
3	Auditoría Anual	ACINPRO	Marzo 27 al 28 abril de 2023	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
4	Auditoría Anual	ACTORES	Mayo 08 a mayo 26 de 2023	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
5	Auditoría Anual	SAYCO	5 de junio al 7 julio	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
6	Auditoría Anual	EGEDA	Julio 17 al 04 de agosto	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
7	Auditoría Anual	CDR	Agosto 03 al 01 de septiembre	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
8	Auditoría Anual	OSA	Octubre 03 al 20 de octubre de 2023	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
9	Auditoría Específica	REDES	Octubre 30 al 17 de noviembre de 2023	Grupo Auditor	Ejecutada	100%
10	Auditoría Específica	CEDER	Noviembre 27 al 15 de diciembre de 2023	Grupo Auditor	En Proceso	70%

7.2.2. Otras actuaciones con las SGC.

En ejercicio de las facultades de Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la DNDA a las Sociedades de Gestión Colectiva - SGC se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Vigencia 2022

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL				
TRÁMITE	**ASUNTO**	**ATENDIDOS**	**EN TRÁMITE**	**TOTAL**

Reconocimiento de Personería Jurídica y Autorización de Funcionamiento	Modificación a Autorización de funcionamiento	0	1	1
Investigaciones e impugnaciones	Investigaciones	2	0	2
	Impugnaciones	1	0	1
Inscripción de dignatarios		8	0	8
Auditorias	Anuales	8	0	8
	Específicas	2	0	2
Expedición de Certificados de Existencia y Representación SGC		55	0	55
Reformas Estatutarias		6	0	6
Control de Legalidad - Presupuesto SGC	Presupuestos de las SGC vigencia 2022	7	0	7
	Informes trimestrales ARI SGC	23	0	23
TOTAL				113

Vigencia 2023

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL				
TRÁMITE	ASUNTO	ATENDIDOS	EN TRÁMITE	TOTAL
Reconocimiento de Personería Jurídica y Autorización de Funcionamiento	Modificación a Autorización de funcionamiento	0	0	0
Investigaciones e impugnaciones	Investigaciones	3	1	4
	Impugnaciones	1	2	3
Inscripción de dignatarios		5	0	5
Auditorias	Anuales	8	0	8
	Específicas	1	1	2
Expedición de Certificados de Existencia y Representación SGC		36	0	36
Reformas Estatutarias		6	0	6
Numeración Libro de Actas		3	0	3
Control de Legalidad - Presupuesto SGC	Presupuestos de las SGC vigencia 2023	7	0	7
	Informes trimestrales ARI SGC	26	0	26
	Actualización manual buenas prácticas contables V2	1	0	1
	Expedición de Resolución del manual buenas prácticas contables V3	1	0	1
TOTAL, ACTUACIONES				102

7.2.3. Control de legalidad sobre los presupuestos de las SGC:

Vigencia 2022

Los presupuestos anuales de las Sociedades de Gestión Colectiva, para la vigencia 2022 fueron suministrados a la DNDA en diciembre de 2021 (artículo 21 de la Ley 44 de 1993) y los controles de legalidad al mismo se realizaron en su totalidad durante el primer trimestre de 2022.

Durante el periodo reportado para la vigencia 2022, se realizaron los siguientes controles de legalidad al presupuesto de los sujetos vigilados.

- CEDER - Resolución 046 del 17 de febrero de 2022.
- SAYCO – Resolución 059 del 10 de marzo de 2022.

Observación: La entidad recaudadora, Organización Sayco Acinpro - OSA no está obligada a presentar presupuesto anual.

Vigencia 2023

Para la vigencia 2023, se realizaron los siguientes:

No.	SOCIEDAD	RESOLUCIÓN CONTROL DE LEGALIDAD
1	REDES	Resolución 016 del 10 de enero de 2023
2	ACTORES	Resolución 012 del 10 de enero de 2023
3	CDR	Resolución 013 del 10 de enero de 2023
4	DASC	Resolución 014 del 10 de enero de 2023
5	EGEDA	Resolución 015 del 10 de enero de 2023
6	SAYCO	Resolución 027 del 26 de enero de 2023
7	ACINPRO	Resolución 036 del 27 de enero de 2023

Observación: La entidad recaudadora, Organización Sayco Acinpro- OSA no está obligada a presentar presupuesto anual.

7.2.4. Reporte de deudores morosos por deudas a favor de la DNDA impuestas con ocasión de las investigaciones adelantadas en ejercicio de la función de Inspección, Vigilancia y Control a las SGC.

Durante el periodo informado frente a las acciones relacionadas con obligaciones a favor de la DNDA se realizaron gestiones orientadas a desarrollar los siguientes conceptos:

- **Deudores morosos.**

En función del recaudo de las obligaciones a favor de la Dirección Nacional de Derecho de Autor se hizo la revisión de los documentos tendientes a determinar:

A. Prerrogativa de cobro coactivo
B. Acudir a los jueces competentes para la ejecución de las prestaciones.
C. Actualizar e reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado

Actuaciones adelantadas:

Vigencia 2022

Se expide la Resolución No. 352 del 9 de diciembre de 2022 "Por medio de la cual se ordena el archivo de una actuación administrativa por perdida de competencia, respecto de la Resolución No 050 del 22 de febrero de 2013".

Con ocasión a ello se elimina del reporte del BDME al sujeto que se le había impuesto una multa en la investigación que culminó con la Resolución No 050 de 2013.

Vigencia 2023

- **Identificación de actos administrativos**

En aras de realizar el estudio para iniciar las acciones de cobro coactivo por parte de la DNDA, se llevó a cabo la revisión de los documentos (título ejecutivo) existentes en los procesos de investigación en los que fueron impuestas multas.

Ver Anexo 8 Situación de Obligaciones a favor de la DNDA por multas y sanciones.

- **Identificación de actos administrativos no ejecutoriados.**

Identificados los actos administrativos susceptibles de ejecución, se hizo el estudio para contemplar su firmeza (artículo 87 del CPACA).

Adicionalmente, se estudió si se presenta la pérdida de ejecutoria del título por revocación o suspensión provisional del acto administrativo que impidiera su eficacia jurídica.

Ver Anexo 8 Situación de Obligaciones a favor de la DNDA por multas y sanciones.

- **Elaboración de oficios para un posible cobro persuasivo**

Frente a la eventual aplicabilidad del procedimiento administrativo especial de cobro coactivo se revisó la posibilidad de agotar la etapa persuasiva para poder fijar acuerdos y facilidades de pago, fijaciones de garantías y el otorgamiento de plazos previo a iniciar el proceso coactivo o en su defecto la demanda ejecutiva.

La oficina elaboró el borrador de comunicación respectiva, ver Anexo 8 Situación de Obligaciones a favor de la DNDA por multas y sanciones.

- **Acudir a los jueces competentes para la ejecución de las prestaciones.**

Títulos ejecutivos identificados como susceptibles de demanda.

Ver Anexo 8 Situación de Obligaciones a favor de la DNDA por multas y sanciones.

- **Conclusión**

Dentro de las funciones de la OAJ del artículo 15 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que deberá adelantarse el trámite para hacer el pago por jurisdicción coactiva, otra forma de recaudo sin necesidad de acudir a la jurisdicción ordinaria y haciendo uso de medidas cautelares para ejecutar las obligaciones a su favor, la normativa general es regulada por la Ley 1066 de 2006, Ley 1437 de 2011, Ley 1564 de 2012 y Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario).

Frente al Boletín de Responsables de Deudores Morosos, en cumplimiento de la Política de Atención y Prevención del Daño Antijurídico debe establecerse un control estricto en la inclusión de las personas a partir de la constancia ejecutoria de los actos administrativos que imponen las sanciones pecuniarias.

Conforme al resultado del estudio de títulos anteriormente expuesto por la OAJ debe establecerse la viabilidad sobre dicho reporte en desarrollo de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.

7.3. Control Interno Disciplinario

Le corresponde a la Oficina Asesora Jurídica, en ejercicio de las funciones de Coordinadora de la Oficina de Control Interno Disciplinario (numeral 13 del artículo 4º del Decreto 4835 de 2008 y Manual Específico de Funciones, adoptado mediante la Resolución No. 062 del 14 de marzo de 2018), adelantar los procesos que sobre esta materia cursen en la DNDA.

Estado	Vigencia	Cantidad
Activos	año 2022 y anteriores	9
	año 2023	1
Terminados	año 2022	7
	año 2023	0
Trasladados por competencia	año 2022	3
	Total	**20**

Para las obligaciones a favor de la DNDA por multas y sanciones, deberá tenerse en cuenta la presunta incidencia de responsabilidad disciplinaria que se derive del incumplimiento de las acciones para el recaudo de las obligaciones a favor de la DNDA con anterioridad al 17 de febrero de 2022, con ocasión de los términos para el ejercicio del cobro coactivo o de las acciones judiciales.

7.4. Otras Actividades

a. Planes implementados

En el periodo comprendido entre el 17 de febrero al 07 diciembre de 2022, por parte de la Oficina Asesora Jurídica se implementaron los siguientes procedimientos que no se encontraban establecidos.

Se actualizaron los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para las resoluciones.
- Procedimiento de tutelas.
- Procedimiento de Provisión contable.
- Procedimiento de Auditorias – Plan de Mejoramiento.
- Procedimiento Normograma.

b. Contratación vigencias 2022 y 2023.

La dependencia ha cumplido con el 100% del control de Legalidad que realiza a los Procesos Contractuales adelantados por la DNDA y que se encuentran reportados dentro de la gestión adelantada sobre este asunto por la Subdirección Administrativa.

Ver anexo referido a la contratación de la entidad.

Actuaciones Vigentes
CONVENIDO DE ASOCIACIÓN DNDA 036-2023
OBJETO: Formular, concertar y expedir el borrador de un instrumento normativo de propiedad intelectual indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígenas, en el marco de las competencias de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

PARTES DEL CONVENIO
U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC

DURACIÓN: 6 semanas

VALOR: $200.000.000

SUPERVISOR: Diana María Rodríguez Rodríguez

ESTADO: En Ejecución

8. CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE FERNANDO HINESTROSA

Durante el año 2022 se recibieron 346 solicitudes de conciliación y finalizaron 287 casos quedando pendientes de cierre 59 los cuales finalizaron en el año 2023.

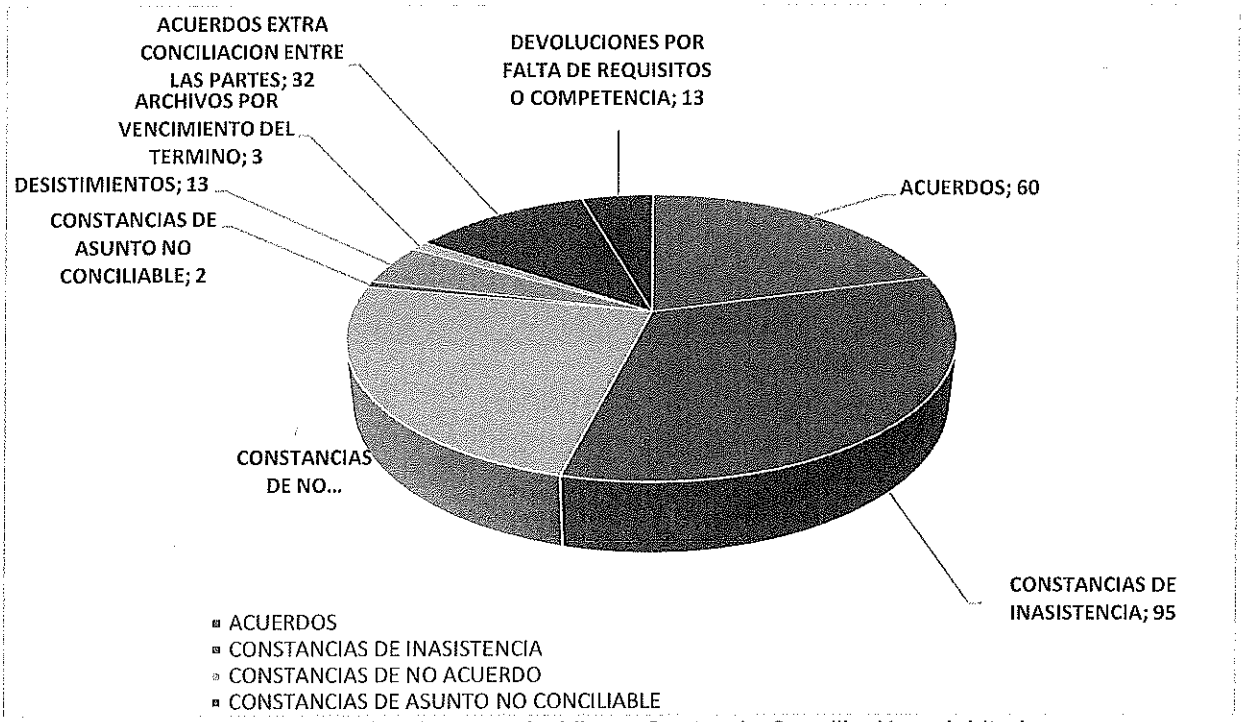
La Conciliación y el Arbitraje se constituye en un medio efectivo para la defensa de los titulares de derechos de autor o de derechos conexos.

Los resultados a partir del 17 de febrero al 31 de diciembre de 2022 se detallan en el siguiente cuadro:

TRAMITES DE CONCILIACIÓNA AÑO 2022	
SOLICITUDES RECIBIDAS 2022	**346**
ACUERDOS	60
CONSTANCIAS DE INASISTENCIA	95
CONSTANCIAS DE NO ACUERDO	69
CONSTANCIAS DE ASUNTO NO CONCILIABLE	2
DESISTIMIENTOS	13
ARCHIVOS POR VENCIMIENTO DEL TERMINO	3
ACUERDOS EXTRA CONCILIACION ENTRE LAS PARTES	32
DEVOLUCIONES POR FALTA DE REQUISITOS O COMPETENCIA	13
* Se incluyen los resultados de los casos del 2021 que obtuvieron resultados en el 2022	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Centro de Conciliación y Arbitraje

Trámites de Conciliación Vigencia 2022



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Centro de Conciliación y Arbitraje

Este Centro ha venido fortaleciendo el servicio de conciliación virtual, como procedimiento administrado con el apoyo de medios electrónicos, de manera que la comunicación entre las partes y el conciliador se surta de manera no presencial, garantizando la identidad de las partes, la confidencialidad, integridad, autenticidad y la recuperabilidad de la información, todo conforme a las normas sobre validez de los documentos electrónicos y sin perjuicio de los demás trámites señalados en el Reglamento Interno del Centro.

Durante el periodo de emergencia sanitaria, el Centro de Conciliación y Arbitraje continuó brindando sus servicios, y en ese sentido se dispuso de los mecanismos adecuados, tales como la presentación de las solicitudes de conciliación a través de correo electrónico y la realización de audiencias virtuales a través de la Plataforma Cisco Webex Meetings, herramienta de videoconferencias del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (Plataforma implementada a partir de marzo de 2022), garantizando plenamente el derecho de acceso a la justicia de todos los usuarios.

Gestiones de Conciliación Vigencia 2023

En la vigencia 2023 el Centro de Conciliación y Arbitraje ha recibido un total de 234 casos a la fecha del corte, 195 casos se han finalizado, quedando en trámite 39 casos.

De otra parte, se debe tener en cuenta que del año 2022 quedaron pendientes 59 casos los cuales finalizaron ya en su totalidad este año y que sumados a los finalizados en este año dan un total de 193 tramites conciliatorios terminados.

Los resultados de la vigencia 2023 con corte al 07 de diciembre de 2023 se detallan en el siguiente cuadro:

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 07 DE DICIEMBRE 2023	
SOLICITUDES RECIBIDAS 2023	**234**
ACUERDOS	17
CONSTANCIAS DE INASISTENCIA	58
CONSTANCIAS DE NO ACUERDO	87
CONSTANCIAS DE ASUNTO NO CONCILIABLE	0
DESISTIMIENTOS	15
ARCHIVOS POR VENCIMIENTO DEL TERMINO	0
ACUERDOS EXTRA CONCILIACION ENTRE LAS PARTES	34
DEVOLUCIONES POR NO CORRECCIÓN DE REQUISITOS O COMPETENCIA / RETIRO SOLICITUD	41
** Se incluyen los resultados de los casos del 2022 que obtuvieron resultados en el 2023*	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Centro de Conciliación y Arbitraje

Reglamento de Conciliación y Arbitraje

En el segundo semestre de 2023 se efectuó la modificación del reglamento de conciliación y arbitraje conforme lo señalado en la Ley 2220 de 2022, el cual fue aprobado por el Ministerio de Justicia y del Derecho.



Fuente: SICAAC – Ministerio de Justicia y del Derecho

9. SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

9.1 Modernización del Sistema de nómina

La DNDA se encontraba administrando el proceso de nómina a través del Software MOISES, y dada su obsolescencia, se procedió a partir del mes de mayo de 2022 a la actualización y migración de la información para la implementación del sistema SIGEP Nomina, a través del proveedor Heinsohn HGS Human Global Solutions, en pleno estado de funcionamiento en la actualidad.

9.2 Actualización del Sistema CETIL

Algunas de las solicitudes de bonos pensionales de exfuncionarios presentaban vencimientos superiores a 30 días desde el día 4 de enero de 2022, motivo por el cual desde el 17 de febrero de 2022 se adelantó el trámite de revisión de antecedentes y aprobación de solicitudes pensionales en CETIL ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A la fecha, el Sistema CETIL se encuentra debidamente actualizado.

9.3 Ejecuciones Presupuestales y Situación de los Recursos

Para la vigencia 2022 el funcionamiento represento el 82% del total de presupuesto asignado a la DNDA y el 18% es inversión; del total asignado se ejecutó el 79% a pesar de las limitantes administrativas por la falta de recurso humano a nivel directivo y profesional.

Para la vigencia 2023 se incrementó la asignación presupuestal en un 5,7%, donde el rubro de inversión tuvo la misma asignación presupuestal de 2022 de $927.077.331

pesos moneda corriente y el rubro de funcionamiento sigue representando el gasto más significativo, con el 83%.

En el siguiente cuadro se muestra el comparativo de las ejecuciones presupuestales:

TIPO DE GASTO	VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2023	
	APROPIACION INICIAL PGN	EJECUCION FINAL A 31 DICIEMBRE	APROPIACION INICIAL PGN	EJECUCION PARCIAL AL 07 DICIEMBRE
FUNCIONAMIENTO:				
NOMINA	3.668.200.000	3.049.584.674	4.132.681.760	3.297.202.637
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	556.400.000	546.635.964	587.600.000	558.560.061
TRANSFERENCIAS	60.000.000	55.201.043	127.118.240	102.698.931
INVERSION:				
PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS"	927.077.331	430.699.102	927.077.331	710.063.352
TOTAL	**5.211.677.331**	**4.082.120.783**	**5.774.477.331**	**4.668.524.981**

Fuente: SIIF – Min Hacienda - Área de Presupuesto y Financiera - Subdirección Administrativa.
*Con corte al 07 de diciembre de 2023.

9.4 Estado Situación Financiera Vigencia 2022

VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	5.903
Corriente	0
No corriente	5.903
Pasivo total	384
Corriente	384
No corriente	0

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

Patrimonio	5.518

Fuente Subdirección Administrativa - *Con corte al 31 de diciembre de 2022.

VIGENCIA FISCAL 2023	
Activo total	5.672
Corriente	3
No corriente	5.698
Pasivo total	564
Corriente	564
No corriente	0
Patrimonio	5.108

Fuente Subdirección Administrativa - *Con corte al 30 de noviembre de 2023.

9.5 Estado de resultados

VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	4.195
Gastos Operacionales	4.195
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-675
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-675

Fuente Subdirección Administrativa - *Con corte al 31 de diciembre de 2022

VIGENCIA FISCAL 2023	
Ingresos Operacionales	4.206
Gastos Operacionales	4.532

Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-326
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-326

Fuente Subdirección Administrativa - *Con corte al 30 de noviembre de 2023.

9.6 Bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL 2022	VIGENCIA FISCAL 2023
Terrenos	0	0
Edificaciones	5.523	5.523
Construcciones en Curso	0	0
Maquinaria y Equipo	0	4.427
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	75	76
Equipo de Comunicaciones y Computación	416	397
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	0	121
Bienes Muebles en Bodega	0	0
Redes, Líneas y Cables	342	368
Plantas, Ductos y Túneles	0	0
Otros Conceptos	290	286

Fuente Subdirección Administrativa - *Con corte al 30 de noviembre de 2023.

9.7 Contratación

Vigencia 2022

Para el año 2022, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, realizo 42 contratos con asignación de los siguientes rubros presupuestales:

Funcionamiento: 29 contratos

Inversión: 13 contratos

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los contratos realizados en funcionamiento e inversión, en la página web de la DNDA en el link de http://www.derechodeautor.gov.co:8080/contratacion se encuentra publicados los procesos aquí resumidos.

CUADRO RESUMEN CONTRATOS 2022		FUNCIONAMIENTO		INVERSION	
MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	Nª CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	Nª CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
CONTRATACIÓN DIRECTA	PREST SERVICIOS PROFESIONALES PN	2	$ 41.025.005,00	6	$ 113.214.133,98
	PREST SERVICIOS PROFESIONALES PJ	3	$ 5.996.000,00	1	$ 39.999.994,00
	APOYO A LA GESTIÓN	0	$ -	0	$ -
	ARRENDAMIENTOS	5	$ 72.465.014,00	0	$ -
MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA	3	$ 11.272.380,00	0	$ -
	SUMINISTRO	3	$ 44.365.237,00	1	$ 11.774.610,00
SELECCIÓN ABREVIADA	ACUERDO MARCO PRECIOS	12	$ 159.876.674,46	3	$ 76.303.766,24
	GRANDES SUPERFICIES	0	$ -	1	$ 29.214.500,00
	MENOR CUANTÍA	1	$ 32.758.802,00	1	$ 173.987.000,00
	SUBASTA INVERSA	0	$ -	0	$ -
CONCURSO DE MERITOS	CONSULTORIA	0	$ -	0	$ -
LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	0	$ -	0	$ -
SUBTOTALES		29	$ 367.759.112,46	13	$ 444.494.004,22
TOTALES				42	$ 812.253.116,68

Fuente: Subdirección Administrativa - Área de Compras y Contratación.
*Con corte al 31 de diciembre de 2023.

Nota 1: En el rubro de inversión de Grandes Superficies un contrato no se ejecutó por vencimiento de la orden de compra por valor de $26.736.206 de pesos moneda corriente, el cual no se incluye en el informe.

Vigencia 2023

Para la vigencia 2023, con corte al 07 de diciembre, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, avanza con la realización de 45 contratos con asignación de los siguientes rubros presupuestales:

Funcionamiento: 31 contratos

Dentro de los cuales se tienen en etapa precontractual los siguientes procesos:

- DNDA-038-2023 cuyo objeto es: *"Mantenimiento y recarga de extintores; y suministro de elementos de primeros auxilios o seguridad y salud en el trabajo"*, el cual se encuentra publicado el cronograma correspondiente en la plataforma SECOP II.

- DNDA-039-2023 cuyo objeto es: *"Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluido mano de obra para la línea de vehículos multimarca (Renault y Mazda) de la Dirección Nacional de Derecho de Autor."*, el cual se encuentra publicado el cronograma correspondiente en la plataforma SECOP II.

- DNDA-041-2023 cuyo objeto es: *"Renovación de membresía LACNIC IPv6 y bloque de direcciones IPv6 para la entidad"*, el cual se encuentra publicado el cronograma correspondiente en la plataforma SECOP II.

Inversión: 14 contratos

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los contratos realizados en funcionamiento e inversión, en la página web de la DNDA en el link de http://www.derechodeautor.gov.co:8080/contratacion se encuentra publicados los procesos aquí resumidos.

Dentro de los cuales se tienen en etapa precontractual los siguientes procesos:

- DNDA-040-2023 cuyo objeto es: *Renovación de una (1) licencia de diseño gráfico de la suite Adobe Creative Cloud for Teams All última versión por 1 año para suplir las necesidades de la unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información de la DNDA, en cumplimiento del proyecto de inversión vigencia 2023"*, el cual se encuentra publicado el cronograma correspondiente en la plataforma SECOP II.

- DNDA-026-2023 cuyo objeto es: *Prestar los servicios de consultoría para la recolección de datos, análisis de procesos, estructuración, y diseño base del sistema de información registro en línea y el gestor de correspondencia Ulrich para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.".*

A continuación, se relacionan en el siguiente cuadro la gestión contractual vigencia 2023:

CUADRO RESUMEN CONTRATOS 2023					
MODALIDAD		TIPO DE CONTRATO	Nº CONTRATOS	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
CONTRATACIÓN DIRECTA		PREST SERVICIOS PROFESIONALES PN	4		$ 66.900.000.00
		PREST SERVICIOS PROFESIONALES PJ	3	$ 14.326.000.00	$ 40.000.000.00
		CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	1	$ -	$ 200.000.000.00
		APOYO A LA GESTIÓN	5	$ 9.093.333.00	$ 9.600.000.00
		ARRENDAMIENTOS	4	$ 66.959.294.00	$ -
MINIMA CUANTIA		COMPRAVENTA	7	$ 113.772.922.24	$ 12.566.400.00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5	$ 34.710.000.00	$ 44.706.761.00
		SUMINISTRO	2	$ 24.000.000.00	$ -
SELECCIÓN ABREVIADA	MENOR CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS	3	$ 39.018.177.00	$ 42.161.000.00
	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	PRESTACION DE SERVICIO	2	$ 3.370.508.36	
		COMPRA VENTA	1	$ 119.234.022.84	
DESIERTO		MENOR CUANTÍA	3	$ -	$ -
REVOCADOS		----------			
CONCURSO DE MERITOS		CONSULTORIA	1		
LICITACIÓN PÚBLICA		LICITACIÓN PÚBLICA	1		$ 294.129.191.00
TOTAL			42	$ 424.484.257.44	$ 710.063.352.00

Fuente: Subdirección Administrativa - Área de Compras y Contratación.
*Con corte al 07 de diciembre de 2023.

9.8 Anteproyecto de presupuesto 2024

El anteproyecto de presupuesto vigencia 2024 se coordinó con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda y el DNP, para definir el marco de gasto de mediano plazo MGMP 2024 – 2027.

Las proyecciones se han dado conforme los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda y el DNP que están contenidas en la circular externa 15 del 2023, frente a la importancia de concentrar esfuerzos en elevar la eficiencia del gasto público y a contrarrestar la inercia presupuestal en particular con los recursos de inversión y establecer planes de acción que nos permitan mejorar la priorización y ejecución de los recursos asignados.

Funcionamiento 2024 – 2027 de la DNDA

DIRECCIÓN NACIONAL DERECHO DE AUTOR

Millones de pesos

Funcionamiento	2023*	MGMP 2024 2027 2024	2025	2026	2027	Var% 24/23	Var% 25/24	Var% 26/25	Var% 27/26
Gastos de personal	$ 3.913	$ 4.500	$ 4.729	$ 4.971	$ 5.224	15%	5%	5%	5%
Adquisición de Bienes y servicios	$ 588	$ 676	$ 711	$ 747	$ 785	15%	5%	5%	5%
Transferencias corrientes	$ 69	$ 79	$ 83	$ 88	$ 93	15%	5%	5%	5%
Transferencias de capital						0%	0%	0%	0%
Gastos de comercialización y producción						0%	0%	0%	0%
Adquisición de activos financieros						0%	0%	0%	0%
Disminución de pasivos						0%	0%	0%	0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	$ 28	$ 32	$ 34	$ 36	$ 37	15%	5%	5%	5%
Total Funcionamiento	**$ 4.598**	**$ 5.288**	**$ 5.557**	**$ 5.841**	**$ 6.139**	**15%**	**5%**	**5%**	**5%**
Servicio de la Deuda						0%	0%	0%	0%
Total Funcionamiento + Servicio de la Deuda	**$ 4.598**	**$ 5.288**	**$ 5.557**	**$ 5.841**	**$ 6.139**	**15%**	**5%**	**5%**	**5%**

* Apropiación vigente a 31 de marzo de 2023

3.2 VF Gráfica | 4. MGMP FTO. Sector | 4.1 MGMP FTO. Entidad | 4.3 Detalle gasto recurr Functo | 5. Inver ... + :

ilidad es necesario investigar

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto de 2024 – Min Interior

Inversión 2024 – 2027 de la DNDA

Mediante Proyecto de Inversión en la Plataforma PIIP del DNP se viabilizó con código BPIN 202300000000066: Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos Nacional para el periodo 2024 – 2027, como se muestra en el siguiente cuadro:

Millones de pesos

ENTIDAD	2023* Nación	2023* Propios	MGMP 2024-2027 2024 Nación	2024 Propios	2025 Nación	2025 Propios	2026 Nación	2026 Propios	2027 Nación	2027 Propios
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR										
SOLICITADO INVERSION	$ 927		$ 1.678		$ 1.720		$ 1.320		$ 1.345	
MGMP 2024-2027	$ 927		$ 773		$ 825		$ 986		$ 1.134	
DIFERENCIA	$ 0		$ 805		$ 895		$ 334		$ 211	

* Apropiación vigente a 31 de marzo de 2023

** Nota: En el anteproyecto de inversión 2024 se solicitó el valor de $773 millones de pesos, conforme el techo presupuestal registrado en SIIF, sin embargo a la fecha abril 28 se tiene proyecto de inversión periodo 2024 - 2027 en fase de viabilidad con el DNP, ver pestaña 6 Inversión, cuyo valor es de $1.678 millones de pesos para 2024 y así sucesivamente los valores de los siguientes años 2025, 2026 y 2027, conforme a las metas del nuevo PND 2023 - 2026

4. MGMP FTO. Sector | 4.1 MGMP FTO. Entidad | 4.3 Detalle gasto recurr Functo | 5. Inversión | 5.1 Inversió ... + :

Listo Accesibilidad: es necesario investigar

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto de 2024 – Min Interior

Nota: La Dirección Nacional de Derecho de Autor no tiene VF aprobadas para el periodo comprendido de MGMP.

Presupuesto aprobado en el Congreso de la Republica vigencia 2024

SECCIÓN: 3703
DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.280.400.000	5.280.400.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			816.442.507	816.442.507
3706		PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS	816.442.507	816.442.507
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	816.442.507	816.442.507

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.096.842.507		6.096.842.507

Fuente: Proyecto de Ley Presupuesto vigencia 2024

Código	Nombre Unidad Ejecutora	Codigo Sector	Nombre Sector	Nombre del rubro	Ley
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	SALARIO	$ 2.764.200.000,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 1.011.000.000,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 692.100.000,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 0,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	SALARIO	$ 13.100.000,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 4.300.000,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 800.000,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 0,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 641.700.000,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	$ 51.400.000,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 50.000.000,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	$ 22.500.000,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	IMPUESTOS	$ 16.600.000,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	$ 12.700.000,00
37-03-00	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	15	INTERIOR	FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL	$ 816.442.507,00

Fuente: Proyecto de Ley Presupuesto vigencia 2024

9.9 Proyecto de inversión 2018 - 2023

Horizonte inicial: 2018 – 2022, ajuste Horizonte final: 2018 - 2023

Proyecto de inversión inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública en ejecución y con seguimiento en la Plataforma PIIP:

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Valor Comprometido en CDP	Valor Obligado en RP	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018 01100 0531	Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos	$927.077.331	$927.077.331	$874.259.106	$710.063.352	76.59%	En ejecución

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto del proyecto de inversión con los ajustes de 2023:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ASIGNADO FICHA BPIN VIGENCIA 2018-2023 - COMPARATIVO INICIAL VS AJUSTADO

OBJETIVO ESPECIFICO	Productos	Indicadores Producto	Unidad de medida	Totales	2018	2019	2020	2021	2022	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	2018 PRESUPUESTO ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO	2019 PRESUPUESTO ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO	2020 PRESUPUESTO ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO	2021 PRESUPUESTO ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO	2022 PRESUPUESTO ASIGNADO LEYDE PRESUPUESTO INICIAL	2023 PRESUPUESTO ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO AJUSTADO	PGN
Fortalecer componentes tecnológicos que permitan la optimización de los servicios misionales de la DNDA	Servicios tecnológicos	Índice de disponibilidad en el funcionamiento del servicio de tecnología	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Diseñar el proyecto de fortalecimiento		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
										Socializar el proyecto de fortalecimiento		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
										Adquirir licencias de software especializado de apoyo a la misión		$ 4.500.000.00	$ 4.500.000.00	$ 5.000.000.00	$ -	$ -	$ 4.500.000.00	
										Adquirir bases de datos especializadas de apoyo a la misión		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
										Diseñar mantenimiento preventivo con relación para el mejoramiento y soporte de la infraestructura tecnológica		$ -	$ 120.000.000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	
										Adquirir equipos para el soporte y mejoramiento de la infraestructura tecnológica		$ 465.000.000.00	$ 465.000.000.00	$ 465.000.000.00	$ 750.000.000.00	$ -	$ 12.971.844.00	
										Diseñar e implementar el sistema de gestión documental de la información		$ -	$ -	$ -	$ 300.000.000.00	$ -	$ -	
										Adquirir licencias para el soporte y mejoramiento de la infraestructura tecnológica		$ -	$ -	$ 240.000.000.00	$ -	$ -	$ -	
										Diseñar el proyecto de fortalecimiento de la información de la Dirección Nacional de Derecho de Autor		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
										Adquirir licencias para el fortalecimiento de la información de la Dirección Nacional de Derecho de Autor		$ -	$ -	$ -	$ 672.000.000.00	$ -	$ -	
										Adquirir licencias para el fortalecimiento de la información de la Dirección Nacional de Derecho de Autor Fase de Consultoría		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 150.000.000.00	$ 150.000.000.00	
										Adquirir licencias para el fortalecimiento de la información de la Dirección Nacional de Derecho de Autor Fase de Desarrollo		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 462.000.000.00	$ 334.128.191.00	
										Adquirir licencias para el fortalecimiento de la información de la Dirección Nacional de Derecho de Autor Fase de Implementación y puesta en producción		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 60.000.000.00	$ 32.500.731.00	
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO FORTALECIMIENTO DE COMPONENTES TECNOLÓGICOS DE DERECHO DE AUTOR										SUBTOTAL		$ 470.000.000.00	$ 824.500.000.00	$ 810.000.000.00	$ 1.040.000.000.00	$ 732.000.000.00	$ 549.597.466.00	
Ejecutar estrategias para la difusión y apropiación de las herramientas de protección del Sistema de Derecho de Autor y los Derechos Conexos	Servicios de consulta y biblioteca	Unidades de servicio disponibles en centro de documentación	Numero	10	3	0	4	0	3	Adquirir bases de datos para el centro de documentación		$ 5.000.000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
										Actualizar el centro de documentación		$ -	$ -	$ -	$ 5.000.000.00	$ -	$ -	
	Servicio de conciliación y arreglo directo en materia de protección de derecho de autor y los Derechos Conexos	Conciliaciones realizadas	Numero	474	300	72	72	12	18	Realizar el censo de conciliadores en derecho inscritos en el SICAAC		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
										Realizar una capacitación a conciliadores en derecho inscritos en el SICAAC		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
										Fortalecer actividades de conciliación y arreglo directo en derecho en las actividades a realizar en el marco de la Ley de 640		$ 15.000.000.00	$ 20.491.000.00	$ 68.000.000.00	$ 817.184.844.00	$ 32.000.000.00	$ 24.500.000.00	
										Fortalecer actividades de conciliación y arreglo directo en derecho en el marco de la Ley de 1995		$ -	$ -	$ -	$ 410.000.000.00	$ -	$ -	
										Realizar el 100% de conciliaciones en línea		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
										Realizar el 100% de conciliaciones en línea en el SICAAC y virtuales		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Servicio de educación informal en derecho de autor y conexos	Personas capacitadas	Numero	8000	3000	2000	1000	1000	1000	Realizar el 100% de conciliaciones en línea en el SICAAC y virtuales		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
										Realizar el fortalecimiento en el marco de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y sus competencias en la promoción, difusión y apropiación del derecho de autor y los derechos conexos		$ 62.000.000.00	$ 81.373.664.00	$ 69.000.000.00	$ 420.000.000.00	$ 12.000.000.00	$ -	
										Realizar con el acompañamiento del Comité de Derechos de Autor y Derechos Conexos la creación de piezas de arte y demás obras artísticas relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.000.000.00	$ 8.000.000.00	
										Realizar con el acompañamiento del Comité de Derechos de Autor y Derechos Conexos el fortalecimiento en derechos de autor y derechos conexos		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 32.000.000.00	$ 32.000.000.00	
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS										SUBTOTAL		$ 140.000.000.00	$ 71.491.664.00	$ 137.000.000.00	$ 1.647.184.844.00	$ 52.000.000.00	$ 64.500.000.00	
Mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el Sistema de Derecho de Autor y Derechos Conexos	Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	Numero	7	0	0	1	0	0	Elaborar Manual de Comité de Autor y Derechos Conexos de la Dirección Nacional		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
										Producir Serie de Cinco Podcast Virtuales de Derecho de Autor y Derechos Conexos		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
										Hacer un estudio de viabilidad financiera de la implementación de un modelo de regalías para el derecho de autor		$ 120.000.000.00				$ -		
										Formulación y adopción documento borrador de ley para el fortalecimiento normativo del derecho de autor sobre derecho negativo sobre derechos de autor derechos conexos, para dar cumplimiento al artículo 1 de la ley 1915 de 2018 y el artículo 184 de la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad"		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 200.000.000.00	
										Formulación y Elaboración documento borrador de fortalecimiento normativo sistema de cobro de licencias de derechos de autor y derechos conexos para dar cumplimiento al artículo 1 de la ley 1915 de 2018 y el artículo 184 de la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad"		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 40.000.000.00	
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO ESTRATEGIAS PARA DIVULGACIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS										SUBTOTAL		$ 120.000.000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 240.000.000.00	
Mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el Sistema de Derecho de Autor y Derechos Conexos	Servicio de divulgación en Derechos de Autor	Eventos de socialización en derechos de autor	Numero	17	7	4	3	1	2	Realizar campaña de divulgación sobre los beneficios de derecho de autor		$ 28.000.000.00	$ -	$ 4.000.000.00	$ -	$ 12.000.000.00	$ 12.000.000.00	
										Hacer presencia en eventos en diferentes entidades nacionales e internacionales		$ 30.000.000.00	$ 31.273.000.00	$ 12.000.000.00	$ 169.000.000.00	$ 120.000.000.00	$ 69.978.838.00	
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO ESTRATEGIAS PARA DIVULGACIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS										SUBTOTAL		$ 58.000.000.00	$ 31.273.000.00	$ 16.000.000.00	$ 169.000.000.00	$ 132.000.000.00	$ 81.978.838.00	
TOTALES												$ 788.000.000.00	$ 927.077.331.00	$ 963.000.000.00	$ 2.856.184.844.00	$ 916.000.000.00	$ 936.076.304.00	

9.9. Proyecto de Inversión 2024 - 2027

El proyecto de inversión 2024 – 2027 denominado "FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL" ha surtido los procedimientos de evaluación y viabilidad de la DNDA, del Ministerio del Interior, como cabeza del sector y competente para dar viabilidad sectorial, también obtuvo viabilidad por parte del DNP a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, con el código BPIN 202300000000066, conforme las nuevas reglamentaciones de inversión pública. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto general 2024 – 2027:

OBJETIVO ESPECIFICO	Productos e Indicadores			Actividades	PRESUPUESTO PROYECTO y CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO				
	Producto	Indicador Producto	Unidad de medida	ACTIVIDAD	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Fortalecer componentes tecnológicos que permitan la optimización de los servicios en línea de la DNDA	Servicios tecnológicos	Indice de capacidad en la prestación de servicio de tecnología	Porcentaje	Adquirir licencia para soportar los sistemas de cifrado y gestión de claves	$ 8.049.696	$ 8.297.668	$ 8.567.847	$ 8.851.808	$ 33.767.017
				Adquirir software para el mejoramiento y soporte de la infraestructura tecnológica software para Centro de Documentación Archivo Plata	$ -	$ -	$ 15.239.500	$ -	$ 15.239.500
				Adquirir equipamiento para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica equipos de computo, discos duros y tablets	$ 68.851.010	$ 68.443.001	$ 58.512.626	$ -	$ 195.806.637
				Diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad de la información	$ -	$ 30.150.036	$ -	$ 31.687.688	$ 61.837.724
				Adquirir elementos tecnológicos para la seguridad de la información	$ -	$ 35.269.458	$ -	$ -	$ 35.269.458
				Digitalizar información del sistema Nacional de Derechos de Autor	$ 31.763.535	$ 24.962.412	$ 25.815.069	$ 27.151.684	$ 109.692.699
	Servicio de información en Derechos de Autor (Producto principal del proyecto)	Aplicativos actualizados e implementados	Número de aplicativos	Efectuar acciones para la implementación de la transformación digital de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Desarrollo del sistema de gestión de la información en el Registro Virtual de la DNDA	$ 701.542.500	$ 737.321.161	$ 404.241.317	$ 424.857.625	$ 2.267.962.603
				Optimizar el aplicativo contenido en las recomendaciones del Doc CONPES 4062 de 2021 Acapite 5, numeral 5 literal - PAS Acción 17	$ -	$ 50.037.247	$ -	$ -	$ 50.037.247
TOTAL PROYECTO TÉCNOLOGICO				SUBTOTAL	$ 807.154.244,26	$ 945.050.931,72	$ 506.376.555,47	$ 492.528.754,59	$ 2.749.170.485,61
Efectuar estrategias que brinden la aplicación de las herramientas de protección del Sistema de Derecho de Autor y conexos	Servicio de conciliación y arbitraje en temas relacionados con el Derecho de Autor y los Derechos Conexos	Conciliaciones realizadas	Número	Apoyar al Centro de Conciliación y Arbitraje en las solicitudes de audiencias de conciliación de proyectos intelectuales en materia de derecho de autor y conexos	$ 53.267.097,00	$ 55.583.719,00	$ 58.838.859,00	$ 61.839.672,00	$ 229.529.377,00
				Actualizar reglamentación y realizar socialización del Centro de Conciliación y Arbitraje "Fernando Hinestrosa"	$ 4.151.450,00	$ -	$ -	$ -	$ 4.151.450,00
	Servicio de educación informal en derecho de autor y conexos	Personas capacitadas	Número	Capacitar a los funcionarios en temas de conciliación, arbitraje y argumentación jurídica en Derechos de Autor y Derechos Conexos	$ 53.267.097,00	$ 55.583.719,00	$ 58.838.859,00	$ 61.839.672,00	$ 229.529.377,00
				Capacitar a la ciudadanía en derechos de autor y derechos conexos	$ 53.267.097,00	$ 55.583.719,00	$ 58.838.859,00	$ 61.839.672,00	$ 229.529.377,00
TOTAL PROYECTO PARA LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y				SUBTOTAL	$ 163.952.741,00	$ 167.951.157,00	$ 176.516.577,00	$ 185.519.016,00	$ 693.939.581,00
Mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el Sistema de Derechos de Autor y Derechos Conexos	Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	Número	Entregable - nivel1 - 1: Divulgación y publicación creadas en materia de Derecho de Autor y conexos	$ 8.560.596,00	$ 8.996.975,16	$ 9.455.839,84	$ 9.938.067,74	$ 36.951.258,74
				Entregable - nivel1 - 3: Documentos con el enfoque metodológico Realizar estudio de capacidad institucional de las casas de derecho de autor	$ 30.268.800,00	$ -	$ -	$ -	$ 30.268.800,00
	Servicio de divulgación en Derechos de Autor	Eventos de socialización en derechos de autor	Número	Realizar campaña de divulgación sobre los beneficios del derecho de autor.	$ 60.888.400,00	$ 63.462.858,40	$ 66.159.285,91	$ 69.054.929,07	$ 259.575.312,98
				Hacer presencia institucional en diferentes eventos a nivel nacional e internacional	$ 617.068.276,00	$ 643.470.291,00	$ 671.167.276,00	$ 699.317.652,00	$ 2.632.073.675,00
TOTAL PROYECTO SERVICIO PROMOCION Y DIVULGACIÓN EN DERECHOS DE AUTOR Y				SUBTOTAL	$ 706.785.872,00	$ 715.930.124,56	$ 746.782.400,75	$ 778.310.648,81	$ 2.948.809.046,74
TOTALES					$ 1.577.932.856	$ 1.719.932.213	$ 1.319.725.533	$ 1.344.358.419	$ 5.961.979.033

Frente a lo proyectado en recursos se tiene para el 2024 una inversión de $1.578 millones de pesos, para el 2025 $1.720 millones de pesos, $1.320 millones de pesos para el 2026 y $1.345 millones de pesos para el 2027, para un total en inversiones del periodo de $5.962 millones de pesos, proyecciones que están por encima del techo presupuestal programado, toda vez que se requiere actualizar las inversiones que se han venido dejando de ejecutar en la entidad por las limitantes administrativas, presupuestales y también por todas las limitantes de la pandemia y postpandemia.

La gestión presupuestal para el Proyecto de Inversión vigencia 2024 BPIN 202300000000066 con valor inicial de $1.577.932.856 pesos moneda corriente, se modifica con el primer reporte oficial de la Cuota de Inversión aprobada por Min Hacienda, DNP y Min Interior cuyo valor era de $964.160.424 pesos moneda corriente.

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

En el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación vigencia 2024, la Cuota de Inversión Ajustada por Min Hacienda, DNP y Min Interior quedó en $816.442.507 pesos moneda corriente. Como puede verse la reducción frente al Proyecto de Inversión vigencia 2024 es de $761.490.349 pesos moneda corriente, lo que implica un ajuste drástico en las proyecciones de Transformación tecnológica de la Entidad.

9.10 Gestión del Recurso Humano

La gestión del talento humano durante el periodo informado se orientó a desarrollar acciones encaminadas a dar cumplimiento a las diferentes normas que rigen la carrera administrativa, así como a la potencialización de las capacidades y competencias del talento humano, con lo cual se logró contribuir a su desarrollo integral, al mejoramiento del clima laboral y por ende llevó a un avance en el cumplimiento de los resultados de la entidad.

La siguiente es la planta de empleos durante el periodo y vigente al 07 de diciembre de 2023:

PLANTA DE EMPLEOS VIGENTES – corte a 07 de diciembre de 2023					
NIVEL	**No. DE EMPLEOS**	**VALOR PORCENTUAL**	**GENERO MASCULINO**	**GENERO FEMENINO**	**VACANTES**
DIRECTIVO	5	9%	3	0	2
ASESOR	3	6%	1	0	2
PROFESIONAL	18	34%	4	12	3
TECNICO	10	19%	5	4	0
ASISTENCIAL	17	32%	4	12	1
TOTAL, DE EMPLEOS	**53**	**100%**	**17**	**28**	**8**

Fuente: Proyección Equipo Estudio Rediseño Organizacional DNDA vigencia 2023.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de la planta de empleos por dependencias para el cumplimiento de la misionalidad institucional:

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CAPACITACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO		SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURISDICCIONALES		OFICINA ASESORA JURÍDICA		OFICINA DE REGISTRO		TOTAL CARGOS POR NIVEL		
NIVEL	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	TOTAL
DIRECTIVO	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	5	0	5
ASESOR	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	0	0	1	0	2	0	0	0	2	0	0	3	5	18
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	1	0	10	
TÉCNICO	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	10
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	1	0	3	0	1	0	0	0	0	0	2	1	7	
ASISTENCIAL	5	1	1	5	0	0	0	0	0	2	0	3	6	11	17
Subtotal	12	3	2	10	1	6	1	3	1	7	1	6	18	35	53
TOTAL	15		12		7		4		8		7		53		

Fuente: Proyección Equipo Estudio Rediseño Organizacional DNDA vigencia 2023.

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

En el siguiente cuadro se muestran las vacantes detalladas por nivel, el área, la clase de nombramiento y el estado del cargo:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Genero	Nivel	Cargo	Codigo	Grado	Asignac Dec 1874/2015	Área o dependencia	Clase de nombramiento	Estado del Cargo
JONATHAN	GONZALEZ	TORRES	MASCULINO	ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	Despacho Dirección	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	Vacante con persona en comisión hasta noviembre de 2024
NATHALIE	GRANADOS	BERMEO	FEMENINO	DIRECTIVO	JEFE OFICINA DE REGISTRO	0137	13	Planta Global	OFICINA DE REGISTRO	LIBRE NOMBRAMIENTO	Vacante con Encargo
MYRIAM	MATIZ	MOLINA	FEMENINO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	Despacho Dirección	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	Vacante con Encargo
DIANA MARÍA	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	FEMENINO	ASESOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	1045	07	Planta Global	OFICINA ASESORA JURÍDICA	LIBRE NOMBRAMIENTO	Vacante con Encargo
				PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	Despacho Dirección	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	Vacante Definitiva
				DIRECTIVO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	0160	13	Planta Global	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO	Vacante Definitiva
				ASESOR	ASESOR JURIDICO DIRECCION	1020	06	Despacho Dirección	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	Vacante Definitiva
				PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	05	Planta Global	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURISDICCIONALES	CARRERA ADMINISTRATIVA	Vacante Definitiva

Fuente: Subdirección Administrativa – Área de Talento Humano DNDA vigencia 2023.

9.10.1 Planes para la Gestión Estratégica del Talento Humano

Para cumplir el propósito del Plan de Administración del Talento Humano, se orienta a optimizar los procesos de selección, permanencia y retiro del personal de la U.A.E DNDA, así como la potencialización de sus capacidades y competencias, contribuyendo a su desarrollo integral en un buen clima laboral, para la efectividad en los procesos y procedimientos de la Entidad y acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

De acuerdo con lo anterior, el Director General junto con el Grupo de Trabajo de Compras, Talento Humano, Presupuesto y Contabilidad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, formuló, y obtuvo por parte del Comité Institucional de Evaluación y Desempeño de la DNDA la aprobación de los siguientes planes, los cuales, al 17 de febrero de 2022 no habían sido formulados y que se encuentran actualizados, aprobados y publicados en la página web institucional:

1. Plan Anual de Vacantes
2. Plan de Previsión de Recursos Humanos
3. Plan Estratégico de Talento Humano
4. Plan Institucional de Capacitación
5. Plan de Incentivos Institucionales
6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se está trabajando con la asesoría de la Dra. Ruth Murillo del DAFP, en el seguimiento y la implementación de la Política Estratégica de Talento Humano (PETH). Se realizó el autodiagnóstico y se envió al DAFP. También se ajustó el Plan Anual de vacantes de acuerdo con las instrucciones del DAFP y se envió para revisión.

La información de estos avances se encuentra en las TRD, en la ruta: W:\36-Planes\12-Plan-Estrategico-de-Talento-Humano.

9.10.2. Programa de Bilingüismo Convenio DAFP- SENA

En la vigencia 2023, se han realizado seis convocatorias, cuya información se ha compartido con los servidores de la entidad. La información se encuentra en las TRD en la ruta W:\36-Planes\11-Plan-Institucional-Capacitacion-Incentivos\PIC\Bilingüismo

De acuerdo con el último consolidado recibido (quinta convocatoria), se encuentran matriculados:

EULISES CASTAÑEDA PEÑA	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1
ADRIANA GISELLA ROJAS OLIER	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 5
CRISTIAN CAMILO POVEDA BARRETO	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 4

A la fecha se encuentra vigente la Oferta No. 6 del programa de bilingüismo, la cual inició el 17 de octubre de 2023. Aún no se ha recibido información de los matriculados.

9.10.3. Programa Estado Joven

El aplicativo está a cargo de la funcionaria Anggie Alejandra Maldonado Moreno, Secretaria Bilingüe 4182-26 de la Dirección General.

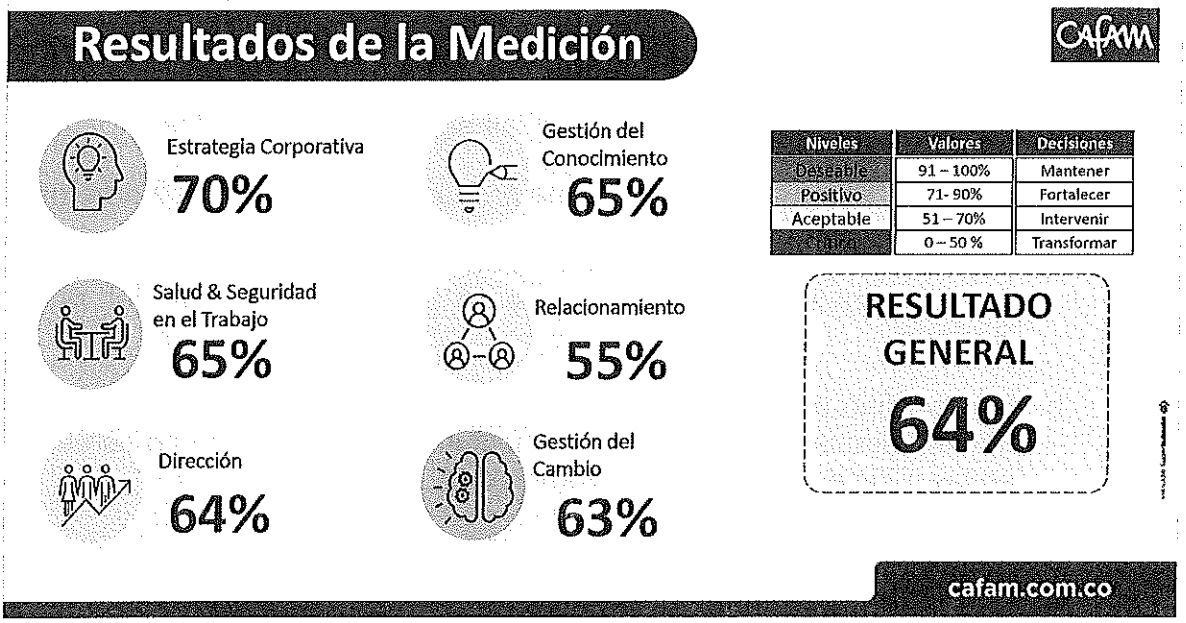
Se inició la convocatoria No. 12 del programa Estado Joven, la cual tuvo como fecha límite de postulación el 20 de octubre de 2023. Se envió información a través del aplicativo, desde a secretaría de la Dirección General, para solicitud de diez (10) plazas.

La información se encuentra en las TRD, en la ruta: W:\37-Vinculacion-Estudiantes\1-Estado-Joven\I SEMESTRE 2024 - 12 CONVOCATORIA.

9.10.4 Caja de Compensación Familiar - Cafam

El ingreso al portal Web de la Caja de Compensación, se encuentra a cargo de la Secretaria Bilingüe 4182 - 26 de la Dirección General, quien es la persona encargada de realizar los ingresos y los retiros de los funcionarios.

Se realizó la medición del Clima Laboral a través de una encuesta anónima diseñada y aplicada por la Caja de Compensación – CAFAM, se recibió el informe final de los resultados obtenidos y está pendiente decidir con el asesor de la CCF la actividad a realizar de acuerdo con los resultados.



Fuente: Informe medición clima laboral CAFAM vigencia 2023

Se verificó la información de los ingresos y retiros con el asesor asignado a la entidad, se recibió respuesta a través de correo electrónico de fecha 10/10/2023, el cual se encuentra en las TRD en la ruta W:\36-Planes\11-Plan-Institucional-Capacitacion-Incentivos\PLAN BIENESTAR E INCENTIVOS\CCF - CAFAM\Novedades.

Como plan de contingencia ante el ataque cibernético que tuvo CAFAM, las afiliaciones y desafiliaciones se están realizando a través del correo electrónico afilmasiva@cafam.com.co, enviando la información en los archivos Excel que se encuentran en las tablas de retención en la ruta W:\36-Planes\11-Plan-Institucional-Capacitacion-Incentivos\PLAN BIENESTAR E INCENTIVOS\CCF - CAFAM\Novedades.

Asesor: Jhonatan Santiago Zambrano Carrero

Correo electrónico: jszambrano@cafam.com.co

Celular: 318 458 41 13

9.10.5. Administradora de Riesgos Laborales - ARL Positiva

El ingreso al portal Web de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, se encuentra a cargo de la funcionaria Anggie Alejandra Maldonado Moreno, Secretaria Bilingüe 4182-26 de la Dirección General, quien es la persona encargada de realizar los ingresos y los retiros de los funcionarios, así como también de los estudiantes, judicantes y pasantes según sea el caso.

Se realiza una reunión mensual con la Ingeniera Martha Isabel Sora, Asesora de la entidad, con quien se coordina le ejecución del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, y del cual se han realizado las siguientes actividades:

1. Dentro del ítem "Plan Básico – Programa preparación y atención de emergencia":

 a. Se realizó una jornada de capacitación a los brigadistas y otra capacitación de actualización e indicaciones para su gestión el día del simulacro Nacional.

 b. Se coordinó acompañamiento presencial de la asesora de la ARL para el día del Simulacro Nacional. Se recibió informe, el documento se encuentra en las TRD en la ruta W:\35-Nomina\ARL

2. Dentro del ítem "Plan Básico – Programa de prevención y protección colectiva e individual":

 a. Se realizó una charla de sensibilización del riesgo de trabajo en alturas para el personal de servicios generales y las secretarias.

 b. Está pendiente definir fecha de una capacitación para identificar los riesgos y accidentes de trabajo.

3. Dentro del ítem "Plan Avanzado – Programa gestión de la prevención de enfermedades profesionales":

 a. Está pendiente definir nueva fecha para una capacitación de sensibilización respecto al estándar ergonómico de puestos de trabajo, la cual se había previsto para realizar en el mes de octubre.

4. Dentro del ítem "Plan Avanzado – Programa de vigilancia epidemiológica":

 a. Se realizó una capacitación para todos los funcionarios relacionada con la Ley 1010 de 2006.

 b. Se realizó una capacitación con los miembros del Comité de Convivencia de la entidad.

c. Está pendiente definir fecha para una capacitación de Clima laboral, después de obtener los resultados de la medición que realizó la Caja de Compensación Laboral.

Las actas y demás soportes de estas reuniones y actividades se encuentran en las Tablas de Retención en la ruta: W:\35-Nomina\ARL

En cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y la circular 082 de 2022 del Ministerio de Trabajo, se realizó el Reporte de los Estándares mínimos del SG- SST de la UAE Dirección Nacional de Derecho de Autor, a través de correo electrónico de fecha 24/03/2023 a 'sgrldatosti@mintrabajo.gov.co'.

Se expidió la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo con fecha del 15/05/2023, la cual se encuentra publicada en la página Web de la entidad, link de transparencia numeral 9. "Obligación de Reporte de Información", ítem 9.13.

Mediante la Resolución interna No.183 del 11 de octubre de 2023 se conformó el Comité de Investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo de la UAE-Dirección Nacional de Derecho de Autor, de conformidad con la Resolución No. 1401 de 2007 del Ministerio de Protección Social.

Se debe coordinar con la asesora, el código de verificación del plan del trabajo, para firmar digitalmente las Actas de reunión mensual, y demás actividades que se realicen.

Contacto:

Asesora: Ingeniera Martha Isabel Sora

Correo electrónico: martha.sora@positiva.gov.co

Celular: 312 431 94 96

9.10.6. Recobro de Incapacidades:

La gestión se encuentra a cargo de la secretaria de la Subdirección Administrativa, función asignada mediante Resolución No. 084 del 28/02/2023. La información consolidada de la gestión realizada se encuentra en el archivo Excel "Incapacidades de recobro 2023", en las TRD en la ruta W:\35-Nomina\Incapacidades

9.11. Gestión ante la CNSC y SIMO 4.0 - Estado de Convocatorias a Concurso

La Dirección Nacional de Derecho de Autor en la actualidad tiene el Concurso Entidades de Orden Nacional EON 2020- 2 cuya etapa se encuentra desde el 19 de agosto de 2022 en publicación del personal que cumplió con la Verificación de Requisitos Mínimos (VRM),

después de haber dado las respuestas a las reclamaciones, en el momento se encuentra en construcción la Lista de Elegibles por parte de la Universidad Francisco José de Caldas.

Convocatoria No. 1533 del 2020 para el siguiente cargo (ascenso):

- Profesional universitario 2044 - 5 àrea de Subdirecciòn Tècnica de Asuntos Jurisdiccionales Opec 110215.

Convocatoria No. 1533 del 2020 (abierto):

Cargo	Código	No. OPEP
Profesional Especializado	2028 - grado 12	110228
Profesional universitario	2044-grado 08	110203
Profesional universitario	2044-grado 08	110200
Profesional universitario	2044-grado 08	110199
Profesional universitario	2044-grado 08	110222
Profesional universitario	2044-grado 05	129953
Técnico	3100- grado 17	110208
Auxiliar de servicios generales	4064 grado 07	110216
Operario calificado	4169 grado 05	110215
Profesional especializado	2028 grado 13	110197

Con Resolución No. 3997 del 7 de marzo de 2022 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil frente al concurso de ascenso,en la cual se declara desierto para una (1) vacante de la DNDA en el proceso de selección No. 1533 de 2020 – Entidades del Orden Nacional 2020-2 la cual resuelva que:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar desierto el concurso de mérito en la Modalidad de Ascenso para el empleo ofertado por la U.A.E Dirección Nacional de Derecho de Autor relacionado en el siguiente cuadro, a través del Proceso de Selección denominado ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL 2020-2, por las causales expuestas en la parte que motiva de la presente Resolución:

No	OPEC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	VACANTES OFERTADAS	VACANTES DESIERTAS
1	169915	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	1	1

ARTÍCULO SEGUNDO.- En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, conforme a lo dispuesto en llos artículos 3° y 12° del Acuerdo CNSC No. 2088 del 28 de

septiembre de 2021 (20212010020886) y el numeral 1.2.7 de su Anexo, la vacante declarada desierta mediante la presente Resolución se ofertará mediante este mismo Proceso de Selección en la Modalidad Abierto , razón por la cual pasa a hacer parte de la OPEC de este último."

Del cargo profesional universitario 2044 - 05 número Opec 129953 no se ha recibido ningún acto administativo que modifique la naturaleza juridica de concurso ascenso1533 en desarrollo.

Los siguientes cargos de conformidad con el análisis realizado en el presente documento, se ofertaron y estan sometidos a concurso de méritos, para el efecto se reportaron como vacancia definitiva en el sistema informatico dispuesto por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIOS CIVIL.

Cargos por proveer de Carrera Administrativa		
Empleo Público	**Número**	**Código - Grado**
Auxiliar de servicios generales	1	4064 - 07
Profesional Universitario	1	2044 - 05
Técnico administrativo	1	3124 - 11
Técnico administrativo	1	3124 - 07
Profesional Universitario	1	2044 - 08
Secretario Ejecutivo	1	4210 - 16
Secretario	1	4044- 11

Se recibe el 6/10/2023 a través del correo unidadcorrespondencia@cnsc.gov.co una comunicación de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC con número de radicado 2023RS133134, con información del "Nuevo aplicativo Comisiones de Personal", el correo y el adjunto se encuentran guardados en las TRD en la ruta: W:\28-Informes\5-Informes-Entes-Control-y-Entidades-Externas\CNSC\COMISIÓN DE PERSONAL 2023.

De acuerdo con las instrucciones recibidas del Director General, el Nuevo Subdirector Administrativo, en calidad de Jefe de personal, deberá realizar el Registro en el nuevo aplicativo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 16 numeral 3 de la Ley 909 de 2004. En caso de no ser nombrado el Subdirector Administrativo, el Director General delegará al funcionario que realice este trámite en el menor tiempo posible. (Se adjunta en físico la comunicación referida).

Se debe actualizar el Rol del Jefe de Talento Humano ante la CNSC para las gestiones respectivas en materia de concurso de carrera administrativa, cargo que actualmente ocupa el Técnico Administrativo Eulises Castañeda Peña.

Contactos Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

Tema	Asesor	Celular
Gerente de Convocatoria	Irma Ruiz	314 297 33 45
Vacantes y gestión general	Camila Torres	312 330 82 49
Evaluación de Desempeño Laboral – EDL	Alejandra Cardozo	350 527 69 23
Lista de elegibles	Liliana Camargo	310 339 14 17

9.12. Evaluaciones de Desempeño Laboral (EDL)

Se actualizó al 100% la concertación de compromisos y calificación de los empleados de carrera administrativa al 31 de julio de 2023 en la plataforma EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Mediante la Resolución No. 080 del 20 de febrero de 2023, por la cual se implementa el Sistema de valoración del desempeño de los servidores públicos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor que se encuentran en calidad de provisionales.

Así mismo mediante el formato F2-PA03-PR06 correspondiente al procedimiento del sistema de valoración del desempeño del personal en provisionalidad, formatos diseñados en Excel, se dio cumplimiento a la primera evaluación con corte al 31 de julio de 2023.

Los formatos establecidos definen el procedimiento del sistema de valoración de desempeño del personal en provisionalidad y fueron enviados a cada una de las 19 personas que a la fecha se encuentran vinculadas en calidad de provisionales, a través del correo institucional junto con la Resolución 080 de 2023 que reglamenta el Sistema de valoración del desempeño del personal en provisionalidad.

Los funcionarios Eulises Castañeda y Ana Maria Parra se debe ajustar los compromisos de EDL ante la CNSC para la respectiva evaluación de desempeño laboral.

9.13. Actualización Hojas de Vida en SIGEP 2

Se actualizó al 100% el aplicativo SIGEP 2 del DAFP en cuanto a las vinculaciones y desvinculaciones del personal de la entidad, tanto de la planta de empleos, como de contratistas.

La funcionaria Angie Alejandra Maldonado, Secretaria Bilingüe 4182-26 de la Dirección General, está apoyando el proceso de revisión y vinculación de los servidores de la DNDA, con el fin de actualizar el aplicativo. A la fecha se ha verificado la vinculación de 39 servidores y se solicitó apoyo técnico a la mesa de ayuda de SIGEP II del Departamento Administrativo de la Función Pública para solucionar inconsistencias que se evidenciaron con la revisión. El consolidado y la información relacionada con este tema, se amplia en el informe de la Dirección General.

Se atiende la gestión documental de las hojas de vida, de conformidad con el Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación en curso.

9.14. Historias laborales de los funcionarios activos

A continuación, se registra la relación del archivo de las historias laborales de los funcionarios activos e inactivos de la UAE-DNDA, las cuales se encuentran bajo la custodia de la Subdirección Administrativa y Financiera, adicional a ello se hacen entrega del manual de Funciones descriptivo de Funciones y Requisitos y se entrega la relación de los contratos por prestación de servicios que se encuentran activos en la entidad y en el aplicativo SIGEP II.

Código	Nombre de la serie, subserie o asuntos	Fechas Extremas (aa/mm/dd)		Unidad de conservación				Numero de Folios
		Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otro	
210.27.	Historia Laboral Aparicio Zambrano Francy Lizeth	18/07/2022	27/06/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-87
210.27.	Historia Laboral Arias Puerta Natalia Andrea	02/10/2006	19/01/2015	N/A	1 de 3	N/A		1-202
210.27.		09/01/2015	09/12/2022	N/A	2 de 3	N/A		203-401
210.27.		02/11/2022	06/06/2023	N/A	3 de 3	N/A		401-417
210.27.	Historia Laboral Ayala Avila Laura Alejandra	01/07/2021	15/06/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-93
210.27.	Historia Laboral Azula Melendez Jorge Andrés	12/09/2023	noviembre/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-30
210.27.	Historia Laboral Barbosa Solano Jorge Eliecer	30/12/2022	13/06/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-96
210.27.	Historia Laboral Barrera Peña Rafael Eduardo	13/06/2023	ocutubre/2023	N/A	1-ene	N/A		1-28
210.27.	Historia Laboral Bastidas Carrillo Geify Santiago	22/07/2022	10/07/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-86
210.27.	Historia Laboral Bernal Vargas Ana Patricia	07/07/2022	14/07/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-67
210.27.	Historia Laboral Cárdenas Nieves Maria Fernanda	24/01/2018	26/04/2023	N/A	1 de 2	N/A		1-201
210.27.		02/05/2023	11/07/2023	N/A	2 de 2	N/A		202-211
210.27.	Historia Laboral Castañeda Peña Eulises	15/08/2018	21/07/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-146
210.27.	Historia Laboral Corredor Blanco Carlos Andrés	02/05/2008	16/07/2012	N/A	1 de 3	N/A		1-201
210.27.		24/08/2012	11/04/2016	N/A	2 de 3	N/A		202-402
210.27.		02/01/2015	2023	N/A	3 de 3	N/A		403-565
210.27.	Historia Laboral Florez Diaz Andrés Humberto	15/08/2018	26/06/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-119
210.27.	Historia Laboral Gomez Guzman Maria Alejandra	05/05/2023	24/112023	N/A	1 de 1	N/A		1-47
210.27.	Historia Laboral González Palencia Ana Maria	20/11/2023	noviembre/2023	N/A	1-ene	N/A		1-19
210.27.	Historia Laboral Gonzalez Torres Jonathan	15/08/2018	29/05/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-120

Código	Nombre de la serie, subserie o asuntos	Fechas Extremas (aa/mm/dd)		Unidad de conservación				Numero de Folios
		Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otro	
210.27.	Historia Laboral Gutierrez Gutierrez Herman de Jesús	25/02/2011	27/10/2015	N/A	1 de 3	N/A		1-200
210.27.		16/10/2015	26/04/2023	N/A	2 de 3	N/A		201-400
210.27.		27/04/2023	05/07/2023	N/A	3 de 3	N/A		401-407
210.27.	Historia Laboral Granados Bermeo Nathalie	15/08/2018	26/06/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-199
210.27.	Historia Laboral Granados Vergara Carlos Leonardo	01/11/2023	30/11/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-22
210.27.	Historia Laboral León Garcia Angela Astrith	15/08/2018	09/06/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-97
210.27.	Historia Laboral Maldonado Moreno Anggie Alejandra	31/01/2023	27/05/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-58
210.27.	Historia Laboral Mánfula Rodriguez Gilberto	06/01/2022	30/06/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-72
210.27.	Historia Laboral Martín Martínez Andrea Valentina	02/11/2023	05/12/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-24
210.27.	Historia Laboral Matiz Molina Myriam	17/04/2023	diciembre de 2023	N/A	1 de 1	N/A		1-38
210.27.	Historia Laboral Mejia Manosalva Lina María Alejandra	05/04/2021	04/07/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-92
210.27.	Historia Laboral Nuñez Muñoz Nestor Heman	21/10/2021	30/06/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-106
210.27.	Historia Laboral Ochoa Cardenas Ilce Doris	02/01/2015	22/02/2022	N/A	1 de 2	N/A		1-207
210.27.		24/02/2022	21/07/2023	N/A	2 de 2	N/A		208-264
210.27.	Historia Laboral Paez Molina Fanely	13/04/1998	04/01/2005	N/A	1 de 4	N/A		1-200
210.27.		12/01/2005	09/11/2012	N/A	2 de 4	N/A		201-400
210.27.		22/11/2012	01/02/2019	N/A	3 de 4	N/A		401-600
210.27.		06/02/2019	04/07/2023	N/A	4 de 4	N/A		601-810
210.27.	Historia Laboral Parra Angulo Ana María	15/08/2018	12/05/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-119
210.27.	Historia Laboral Perilla Alfonso Deisy Andrea	27/09/2021	21/07/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-106
210.27.	Historia Laboral Perilla Gonzalez Tito Alexander	12/01/2022	19/05/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-62
210.27.	Historia Laboral Quevedo Gómez, Johanna Marilza	25/10/2022	04/07/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-57
210.27.	Historia Laboral Riatiga Ibañez Julian David	10/11/2017	05/11/2019	N/A	1 de 2	N/A		1-199
210.27.		18/11/2019	07/06/2023	N/A	2 de 2	N/A		200-325
210.27.	Historia Laboral Robayo Romero Flor Stella	09/04/2013	16/02/2022	N/A	1 de 2	N/A		1-227
210.27.		07/04/2022	05/07/2023	N/A	2 de 2	N/A		228-265
210.27.	Historia Laboral Robles Chaparro Edwin	17/02/2023	octubre de 2023	N/A	1 de 1	N/A		1-92
210.27.	Historia Laboral Rodriguez Fonseca Angie Estefanny	15/08/2018	22/08/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-205
210.27.	Historia Laboral Rodriguez Rodriguez Diana María	15/08/2018	8/03/2023	N/A	1 de 2	N/A		1-202
210.27.		8/03/2023	30/06/2023	N/A	2 de 2	N/A		203-240
210.27.	Historia Laboral Rodriguez Torres Leidy Milena	16/11/2017	27/06/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-146
210.27.	Historia Laboral Rojas Olier Adriana Gisella	15/08/2018	31/07/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-153
210.27.	Historia Laboral Salas Jimenez Diego Andres	18/07/2022	10/04/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-73
210.27.	Historia Laboral Sánchez Baquero Lina María	26/01/2022	10/05/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-106
210.27.	Historia Laboral Sánchez Muñoz Sandra Shirley	03/04/2008	08/06/2012	N/A	1 de 3	N/A		1-200
210.27.		12/06/2012	06/04/2022	N/A	2 de 3	N/A		201-431
210.27.		11/03/2022	19/04/2023	N/A	3 de 3	N/A		432-503
210.27.	Historia Laboral Sastoque Rivera Carlos Humberto	31/03/2022	10/07/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-53

Código	Nombre de la serie, subserie o asuntos	Fechas Extremas (aa/mm/dd)		Unidad de conservación				Numero de Folios
		Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otro	
210.27.	Historia Laboral Suarez Buitrago Gloria Consuelo	16/10/2019	JULIO/2023	N/A	1 DE 1	N/A		1-127
210.27.	Historia Laboral Tinoco Torres Zaida Judith	17/01/2022	JULIO/2023	N/A	1 DE 1	N/A		1-103
210.27.	Historia Laboral Torres Cubillos Angie Katherin	15/08/2018	13/06/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-195
210.27.	Historia Laboral Uriza Cantor Jeisson Esteban	15/08/2018	28/06/2023	N/A	1 de 2	N/A		1-206
210.27.		05/07/2023	05/07/2023	N/A	2 de 2	N/A		207
210.27.	Historia Laboral Velez Garcia Cesar Mauricio	14/07/2022	05/07/2023	N/A	1 de 1	N/A		1-61
210.27.	Historia Laboral Zambrano Parrado Miguel Alfonso	27/08/1998	01/04/2009	N/A	1 de 3	N/A		1-204
210.27.		03/06/2009	16/08/2018	N/A	2 de 3	N/A		205-400
210.27.		01/08/2018	03/05/2023	N/A	3 de 3	N/A		401-478

9.15. Historias laborales de los funcionarios inactivos

Código	Funcionarios Activos	Fechas Extremas (aa/mm/dd)		Unidad de conservación				Numero de Folios
		Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otro	
210.27.	Historia Laboral Aldana Guevara Yohana Marcela	3/02/1980	2/02/2018	1	1 DE 2	N/A		1-204
210.27.	Historia Laboral Aldana Guevara Yohana Marcela	26/02/2018	25/08/2021		2 DE 2			205-284
210.27.	Historia Laboral Arevalo Canchón Luz Mari	3/01/2022	22/03/2022		1 DE1	N/A		1-51
210.27.	Historia Laboral Blanco Valdeleón Nubia Yaneth	10/12/2021	6/04/2022		1 DE1	N/A		1-44
210.27.	Historia Laboral Carrión Alvarez Claudia Yaneth	11/09/2013	2/04/2019		1 DE1	N/A		1-182
210.27.	Historia Laboral Castillo Sanchez Karen Julieth	14/07/2022	05/06/2023		1 de 1	N/A		1-80
210.27.	Historia Laboral Cepeda Gómez Laura Catalina	24/07/2020	19/10/2020		1 DE1	N/A		1-87
210.27.	Historia Laboral Chavez Pardo Jennifer Katerine	15/02/2016	27/12/2019		1 DE1	N/A		1-94
210.27.	Historia Laboral Copete Urrita Hady Yirley	15/08/2018	5/04/2019		1 DE1	N/A		1-59
210.27.	Historia Laboral Forero Pinto Jessica Alejandra	21/06/2019	6/04/2022		1 DE1	N/A		1-69
210.27.	Historia Laboral Delgado Romero Andrés Fernando	25/06/2021	17/09/2021	2	1 de 2	N/A		1-43
210.27.		26/01/2022	10/07/2023		2 de 2			1-107
210.27.	Historia Laboral Diago Casasbuenas Jorge Francisco	15/08/2018	11/07/2022		1 DE1	N/A		1-111
210.27.	Historia Laboral Diaz Bernal Nubia Stella	18/11/1994	28/06/2005		1 DE 3	N/A		1-203
210.27.	Historia Laboral Diaz Bernal Nubia Stella	14/03/2006	18/12/2013		2 DE 3			204-400
210.27.	Historia Laboral Diaz Bernal Nubia Stella	22/11/2013	18/11/2021		3 DE 3			401-538
210.27.	Historia Laboral Garzón Rojas Ingrid Bibiana	17/05/2011	27/06/2016		1 DE 3			1-200
210.27.	Historia Laboral Garzón Rojas Ingrid Bibiana	17/06/2016	27/05/2019		2 DE 3	N/A		201-401
210.27.	Historia Laboral Garzón Rojas Ingrid Bibiana	28/06/2019	31/08/2021		3 DE 3			402-441
210.27.	Historia Laboral Giraldo Bautista Jenny Constanza	21/06/2019	20/11/2019		1 DE 1	N/A		1-56
210.27.	Historia Laboral Hernandez Sanchez John Freddy	15/08/2018	11/01/2019		1 DE 1	N/A		1-73
210.27.	Historia Laboral Hincapie Otalora Nicolas Andres	15/08/2018	30/10/2019	3	1 DE 1	N/A		1-74
210.27.	Historia Laboral Huesa Lopez Paola	18/09/2019	19/11/2019		1 DE 1	N/A		1-29
210.27.	Historia Laboral Jaimes Vera Cristian Rene	15/08/2018	7/09/2021		1 DE 1	N/A		1-118
210.27.	Historia Laboral Joya Gil Juan Camilo	15/08/2018	20/06/2023		1 de 1	N/A		1-160
210.27.	Historia Laboral Larrota Diaz Juan Sebastian	27/10/2020	13/07/2022		1 DE 1	N/A		1-75
210.27.	Historia Laboral Leon Ramirez Yicela	2/04/2008	1/02/2013		1 DE 2	N/A		1-202
210.27.	Historia Laboral Leon Ramirez Yicela	11/02/2014	2/09/2021		2 DE 2			203-371
210.27.	Historia Laboral Lobo Perez Yessica	12/12/2019	22/12/2021		1 DE 1	N/A		1-53
210.27.	Historia Laboral Lloreda Cordoba Harinson Antonio	13/07/2023	23/12/2022		1 DE 1	N/A		1-35
210.27.	Historia Laboral Machado Pachón Rodolfo	6/02/2019	27/01/2022		1 DE 1	N/A		1-224
210.27.	Historia Laboral Martinez Acosta William Oswaldo	30/07/2019	17/01/2020		1 DE 1	N/A		1-66
210.27.	Historia Laboral Matiz Molina Myriam	26/05/2005	24/01/2017		1 DE 1	N/A		1-233

Código	Funcionarios Activos	Fechas Extremas (aa/mm/dd)		Unidad de conservación				Numero de Folios
		Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otro	
210.27.	Historia Laboral Mora Cuellar Manuel Antonio	22/02/2011	25/03/2014	4	1 DE 2	N/A		1-200
210.27.	Historia Laboral Mora Cuellar Manuel Antonio	25/03/2014	16/11/2021		2 DE 2			201-421
210.27.	Historia Laboral Muñoz Ortega Gonzalo	8/01/2004	25/09/2015		1 DE 2	N/A		1-203
210.27.	Historia Laboral Muñoz Ortega Gonzalo	16/10/2015	5/10/2021		2 DE 2			204-329
210.27.	Historia Laboral Muñoz Ortiz Ingrid Lore	27/01/2020	4/06/2020		1 DE 1	N/A		1-74
210.27.	Historia Laboral Ortiz Hernandez Omar Elías	24/09/2019	18/12/2019		1 DE 1	N/A		1-61
210.27.	Historia Laboral Otalora Jimenez Katerin Paola	6/09/2021	27/01/2021		1 DE 1	N/A		1-73
210.27.	Historia Laboral Parra Yenifer	2/06/2010	19/07/2016		1 DE 2	N/A		1-203
210.27.	Historia Laboral Parra Yenifer	1/09/2016	20/01/2021		2 DE 2			210-330
210.27.	Historia Laboral Quevedo Guzman Ros Elvia	1/06/2011	27/07/2023		1 DE 1	N/A		1-210
210.27.	Historia Laboral Ochoa Ramirez Maria Miriam	11/12/1992	9/12/1996	5	1 DE 8	N/A		1-202
210.27.	Historia Laboral Ochoa Ramirez Maria Miriam	17/12/1996	11/10/200		2 DE 8			203-402
210.27.	Historia Laboral Ochoa Ramirez Maria Miriam	25/11/200	1/12/2002		3 DE 8			403-600
210.27.	Historia Laboral Ochoa Ramirez Maria Miriam	31/12/2002	21/06/2006		4 DE 8			601-804
210.27.	Historia Laboral Ochoa Ramirez Maria Miriam	21/06/2006	19/10/2009		5 DE 8			805-1006
210.27.	Historia Laboral Ochoa Ramirez Maria Miriam	19/11/2009	15/08/2013		6 DE 8			1007-1205
210.27.	Historia Laboral Ochoa Ramirez Maria Miriam	19/09/2013	16/03/2018		7 DE 8			1206-1405
210.27.	Historia Laboral Ochoa Ramirez Maria Miriam	31/03/2018	1/11/2019		8 DE 8			1406-1545
210.27.	Historia Laboral Perez Montaña Camilo Andres	22/07/2016	18/12/2020	6	1 DE 1	N/A		1-170
210.27.	Historia Laboral Diana Carolina Pinzón Velandia	12/09/2017	22/02/2019		1 DE 1	N/A		1-75
210.27.	Historia Laboral Piarazan Soto Edith Yaneth	18/08/2020	27/01/2022		1 DE 1	N/A		1-80
210.27.	Historia Laboral Posada Castañeda Alejandra Paola	13/02/2019	22/12/2021		1 DE 1	N/A		1-76
210.27.	Historia Laboral Rache Moyano Andres Alejandro	24/02/2021	7/04/2022		1 DE 1	N/A		1-71
210.27.	Historia Laboral Ramirez Restrepo Monica Beatriz	31/01/1996	2/01/2002		1 DE 4	N/A		1-201
210.27.	Historia Laboral Ramirez Restrepo Monica Beatriz	26/03/2002	6/07/2010		2 DE 4			202-401
210.27.	Historia Laboral Ramirez Restrepo Monica Beatriz	2/11/2010	13/03/2018		3 DE 4			402-603
210.27.	Historia Laboral Ramirez Restrepo Monica Beatriz	13/04/2018	20/08/2021		4 DE 4			604-716
210.27.	Historia Laboral Rios Sanabria Olga Lucia	21/08/2019	8/03/2021	7	1 DE 1	N/A		1-57
210.27.	Historia Laboral Rodriguez Bohorquez Sandra Lucia	14/06/1995	2/04/2001		1 DE 5	N/A		1-199
210.27.	Historia Laboral Rodriguez Bohorquez Sandra Lucia	2/05/2001	2/11/2006		2 DE 5			200-399
210.27.	Historia Laboral Rodriguez Bohorquez Sandra Lucia	29/11/2006	30/11/2011		3 DE 5			400-604
210.27.	Historia Laboral Rodriguez Bohorquez Sandra Lucia	19/01/2012	5/10/2018		4 DE 5			605-799
210.27.	Historia Laboral Rodriguez Bohorquez Sandra Lucia	21/02/2019	9/11/2021		5 DE 5			800-861
210.27.	Historia Laboral Rodriguez Martin Carlos Alfredo	26/01/2017	29/06/2022		1 DE 1	N/A		1-223
210.27.	Historia Laboral Rivero Torres Martha Adriana	22/07/2021	25/08/2021		1 DE 1	N/A		1-68
210.27.	Historia Laboral Rojas Chavarro Miguel Angel	23/05/2008	24/06/2013	8	1 DE 3	N/A		1-200
210.27.	Historia Laboral Rojas Chavarro Miguel Angel	9/08/2013	4/12/2017		2 DE 3			201-402
210.27.	Historia Laboral Rojas Chavarro Miguel Angel	1/01/2018	25/10/2021		3 DE 3			403-695
210.27.	Historia Laboral Romero Romero Carolina Patricia	26/04/2007	11/08/2011		1 DE 4	N/A		1-199
210.27.	Historia Laboral Romero Romero Carolina Patricia	24/11/2011	21/07/2015		2 DE 4			200-402
210.27.	Historia Laboral Romero Romero Carolina Patricia	31/07/2015	25/02/2019		3 DE 4			403-629
210.27.	Historia Laboral Romero Romero Carolina Patricia	25/08/2018	21/09/2021		4 DE 4			630-740

Código	Funcionarios Activos	Fechas Extremas (aa/mm/dd)		Unidad de conservación				Numero de Folios
		Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otro	
210.27.	Historia Laboral Sanchez Diaz Alejandro	17/07/2020	30/12/2020	9	1 DE 1	N/A		1-70
210.27.	Historia Laboral Sanchez Samaca Angela Marcela	15/08/2018	30/09/2019		1 DE 1	N/A		1-105
210.27.	Historia Laboral Santamaria Balen Camila Mariana	18/08/2020	6/04/2022		1 DE 1	N/A		1-84
210.27.	Historia Laboral Sarmiento Paez Cristian David	12/07/2018	12/10/2018		1 DE 1	N/A		1-56
210.27.	Historia Laboral Sarmiento Santander Jaime Antonio	13/06/2011	11/08/2015		1 de 3	N/A		1-201
210.27.		25/09/2015	17/11/2021		2 de 3			202-405
210.27.		24/02/2022	12/05/2023		3 de 3			406-493
210.27.	Historia Laboral Sastoque Rivera Carlos Humberto	12/06/2020	31/01/2022		1 DE 1	N/A		1-53
210.27.	Historia Laboral Sotelo Diaz Francisco Javer	07/02/2019	02/05/2019		1 DE 2	N/A		1-51
210.27.		27/01/2020	22/06/2023		2 DE 2			1-111
210.27.	Historia Laboral Solano Guecha Maritza Alejandra	18/03/2019	18/11/2021		1 DE 1	N/A		1-66
210.27.	Historia Laboral Stand Zuluaga Andres Francisco	28/06/2018	18/10/2020	10	1 DE 1	N/A		1-145
210.27.	Historia Laboral Tabares Marin Diana Marcela	15/08/2018	25/07/2019		1 DE 1	N/A		1-248
210.27.	Historia Laboral Timote Cuellar Hermelinda	18/11/2019	22/12/2021		1 DE 1	N/A		1-65
210.27.	Historia Laboral Valera Algarra Andres Gilberto	9/06/2015	14/02/2018		1 DE 1	N/A		1-216
210.27.	Historia Laboral Trivño Guzman Gloria Raquel	N/A	31/03/1998		1 DE 5	N/A		1-204
210.27.	Historia Laboral Trivño Guzman Gloria Raquel	24/04/1998	14/03/2005		2 DE 5			205-400
210.27.	Historia Laboral Trivño Guzman Gloria Raquel	26/04/2005	1/10/2013	11	3 DE 5			401-650
210.27.	Historia Laboral Trivño Guzman Gloria Raquel	4/12/2013	12/02/2018		4 DE 5			651-821
210.27.	Historia Laboral Trivño Guzman Gloria Raquel	40/04/2018	20/01/2020		5 DE 5			822-880
210.27.	Historia Laboral Urrego Velasquez Maria Elizabeth	02/09/2021	04/05/2023		1 de 1	N/A		1-101
210.27.	Historia Laboral Valbuena Harol Andres	24/02/2015	5/12/2018		1 DE 2	N/A		1-200
210.27.	Historia Laboral Valbuena Harol Andres	27/12/2018	12/05/2020		2 DE 2			201-282
210.27.	Historia Laboral Yañez Nuñez Nelson	6/01/2022	6/04/2022		1 DE 1	N/A		1-41
210.27.	Historia Laboral Zabaleta Escobar Francisco	21/02/2018	2/09/2019		1 DE 1	N/A		1-93

9.16. Manual de Descriptivo de Funciones y Requisitos

El manual de funciones está conformado por las siguientes Resoluciones:

- Resolución 295 de noviembre de 2018
- Resolución 151 de junio de 2019
- Resolución 116 de julio de 2020
- Resolución 216 de diciembre de 2020
- Resolución 090 de junio de 2021
- Resolución 172 de septiembre de 2021
- Resolución 204 de octubre de 2021
- Resolución 144 de mayo de 2023
- Resolución 316 de octubre de 2023
- Resolución 330 de octubre de 2023
- Resolución 343 de octubre de 2023
- Resolución 357 de octubre de 2023
- Resolución 363 de octubre de 2023
- Resolución 368 de noviembre de 2023
- Resolución 420 de noviembre de 2023

Se adjunta archivo en Excel de los contratistas por prestaciones de servicios que se encuentran activos actualmente en la entidad y en el aplicativo SIGEP II.

9.17. Publicación Hojas de Vida en Pagina de Presidencia de la Republica

Se debe solicitar el usuario y contraseña que permita la publicación de Hojas de vida en la página de la Presidencia, toda vez que se firmó compromiso de uso personal. Esta solicitud debe contener nombre del funcionario, cédula, correo electrónico, cargo y teléfono de contacto y se debe enviar desde el correo de Dirección al correo electrónico contacto@presidencia.gov.co con copia a luzcruz@presidencia.gov.co y el Asunto: "Creación de usuario".

El 06/06/2023 se recibió un correo desde la cuenta equidadmujer@presidencia.gov.co solicitando información sobre el cumplimiento de la Directiva Presidencial 001 de 2023, se dio respuesta el 08/08/2023, los soportes se encuentran en las TRD en la ruta W:\28-Informes\5-Informes-Entes-Control-y-Entidades-Externas\Presidencia.

El protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y la resolución mediante la cual se adopta, se encuentran publicados en la página Web de la entidad, link de transparencia numeral 9. "Obligación de Reporte de Información", ítem 9.15 y 9.15.1 respectivamente.

9.18. Servicio Público de Empleo

El aplicativo del Servicio Público de Empleo se encuentra registrado con el correo secretaria.administrativa@derechodeautor.gov.co y está siendo manejado provisionalmente por la secretaria de la Subdirección Administrativa y la funcionaria Anggie Alejandra Maldonado Moreno, Secretaria Bilingüe 4182-26 de la Dirección General, hasta tanto sea provisto el cargo de Subdirector Administrativo. A través de este aplicativo se han realizado las convocatorias y procesos de selección por vacancias definitivas de empleos de carrera administrativa, que no han sido provistas con funcionarios con derechos de carrera administrativa.

9.19. Gestión ante Colpensiones por Cobro Coactivo

En atención a los procesos de cobro coactivo adelantados por Colpensiones en contra de la DNDA, se adelantaron las acciones pertinentes por parte de la Secretaria de la Dirección General y la funcionaria Francy Aparicio de la OAJ en la recolección de información, cotejo de planillas, y proyección de oficios pertinentes en virtud de solicitar a Colpensiones los ajustes de las presuntas irregularidades de diferencias y omisiones de la obligación legal de la DNDA, las cuales se encontraban registradas en el aplicativo de la entidad pensional.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de presentar el respectivo recurso de reposición en contra de la liquidación objeto del cobro coactivo, la DNDA presentó las pruebas de los aportes realizados a Colpensiones con el fin de objetar la presunta acreencia por ciclos no pagos (Deuda presunta por omisión) por valor de $51.279.724,00 pesos moneda corriente y lo adeudado por pagos parciales y/o extemporáneos (Deuda presunta por diferencia en pago) por valor de $6.297.589,00 pesos moneda corriente para un total de $57.577.313,00 pesos moneda corriente.

Producto de las gestiones adelantadas por la entidad, el día 11 de octubre de 2023, Colpensiones allega oficio radicado con numero 2-2023-100857, informando de la terminación del proceso de cobro coactivo que se adelantaba en contra de la entidad por inconsistencias en el proceso objeto de cobro.

Adicionalmente, es necesario hacer la salvedad que como se informa en el documento allegado por Colpensiones, realizarán los ajustes pertinentes a las presuntas deudas tanto por omisión como por diferencias e iniciarán nuevamente el cobro por los valores reales, una vez ajusten las presuntas inconsistencias. Por consiguiente, es prudente continuar con los trámites adicionales que se consideren pertinentes para evitar los cobros que en el aplicativo de Colpensiones le asisten.

9.20. Comisión de Personal

Se integro la Comisión de Personal el día 24 de junio de 2022, como instrumento que ofrece la Ley 909 de 2004, para la garantia de la participación de los empleados en las decisiones que los afecten, así como la vigilancia y el respeto por las normas y los derechos de carrera. Integrantes de la Comisión de Personal a la fecha:

Representantes delegados de la Dirección	Representantes delegados de los servidores
Angie Estefanny Rodriguez	Diana Maria Rodriguez
Angela Astrid León García	Fanely Páez Molina

En la vigencia 2023 se hizo la presentación y socialización de los seis Planes MIPG de la Política de Talento Humano, también se ha venido socializando el avance del Plan de Trabajo que se ha trazado para actualizar el Estudio de Rediseño Organizacional en el marco de la Ruta para la Formalización Laboral del Empleo Público, que viene promoviendo el Gobierno nacional en lo que se refiere a la definición de plantas temporales y plantas permanentes con la orientación del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

9.21. Comité de Convivencia Laboral

Se integro el Comité de Convivencia Laboral el día 30 de junio de 2022, cuya finalidad es promover y proteger a los servidores de la DNDA frente al riesgo psicosocial, en especial, lo relacionado con el tratamiento de situaciones que puedan constituir acoso laboral.

Integrantes del Comité de Convivencia Laboral a la fecha:

Representantes delegados de la Dirección - Principales	**Representantes delegados de los servidores - Principales**
Natalia Arias Puerta	Vacante por renuncia
Maria Fernanda Cárdenas	Angela Astrid León
Representantes delegados de la Dirección - Suplentes	**Representantes delegados de los servidores - Suplentes**
Tito Alexander Perilla	Lina Maria Alejandra Mejía M.
Ilse Doris Ochoa	Ana Maria Parra Angulo

9.22. Comité COPASST

Se integro el Comité de Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo el día 14 de julio de 2022, dando cumplimiento a las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 2013 de 1986 expedida por el Ministerio de Trabajo, Decreto 1295 de 1994 expedida por el Ministerio de Trabajo, Decreto único 1072 de 2015 expedida por el Ministerio de Trabajo, Resolución 0312 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo y demás que le competen.

Integrantes del Comité COPASST a la fecha:

Representantes delegados de la Dirección - Principales	**Representantes delegados de los servidores - Principales**
Anggie Alejandra Maldonado Moreno	Miguel Alfonso Zambrano
Adriana Gisella Rojas	Deisy Andrea Perilla Alfonso
Representantes delegados de la Dirección - Suplentes	**Representantes delegados de los servidores - Suplentes**
	Francy Lizeth Aparicio Zambrano
	María Alejandra Gomez Guzmán

9.23. Estudio de Rediseño Organizacional y Plan de Formalización del Empleo Público

Acorde con el requerimiento del DAFP, se viene ejecutando el Plan de Trabajo que se ha trazado para actualizar el Estudio de Rediseño Organizacional elaborado por la ESAP en

2019, en el marco de la Ruta para la Formalización Laboral del Empleo Público, que viene promoviendo el Gobierno nacional en lo que se refiere a la definición de plantas temporales y plantas permanentes con la orientación del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

Se adelanta a la fecha en un 90% la actualización del Estudio de Rediseño Organizacional elaborado por la ESAP en 2019, siguiendo lineamientos del Gobierno Nacional para la Formalización Laboral del Empleo Público y acorde con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y el Decreto 444 de 2023, el cual establece un Plan de Austeridad para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional que forman parte del Presupuesto General de la Nación, donde las modificaciones en la planta de personal y en la estructura organizacional de las entidades solo se llevarán a cabo si no generan costo adicional o generan ahorro.

Se proyecta en primer lugar una Planta Temporal con 3 cargos de profesional universitario Código 2044 Grado 1; en segundo lugar y conforme al Decreto 444 de 2023 de austeridad en el gasto, se propone un ajuste a la planta permanente de empleos a cero pesos.

9.24. Plan de Formalización del Empleo Público

Respecto a las creaciones de plantas temporales en la Rama Ejecutiva del nivel Nacional, se da cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 21, Decreto 1227 de 2005, Decreto Ley 19 de 2012 y demás normas concordantes, por ello, se propone la creación de una planta temporal con los recursos que por inversión se canalizan para los contratos de prestación de servicios para dar curso al Plan de Formalización del Empleo Público.

La propuesta de la planta temporal en la DNDA implica la creación de tres nuevos cargos de Profesional Universitario código 2044 grado 1, que prestarán sus servicios profesionales en la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo, la Oficina Asesora Jurídica en Centro de Conciliación y Arbitraje y la Oficina de Registro; lo anterior con el objetivo de dignificar el empleo público, asegurando la vinculación del personal necesario para una administración efectiva y eficiente.

PROPUESTA PLANTA TEMPORAL								
Planta	Denominación del Cargo	Código	Grado	Dependencia	Salario Básico	Costo anual de Gastos de Personal	Costo Anual de Transferencias	Total anual de Gastos de Personal y Transferenc
TEMPORAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo	2.317.039	37.764.678	12.488.516	50.253.192
TEMPORAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	Oficina Asesora Jurídica - Centro de Conciliación	2.317.039	37.764.678	12.488.516	50.253.192
TEMPORAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	Oficina de Registro	2.317.039	37.764.678	12.488.516	50.253.192
TOTAL, a salarios de vigencia 2023						113.294.034	37.465.548	150.759.576

Fuente: Proyección Equipo Estudio Rediseño Organizacional DNDA con salarios a vigencia 2023.

9.25. Estudio De Rediseño Organizacional 2023

Conforme los lineamientos del Gobierno nacional, se adelanta a la fecha en un 90% la actualización del Estudio de Rediseño Organizacional elaborado por la ESAP en 2019, estudio que permite avanzar en la formulación de la presente propuesta.

Respecto a la planta permanente de empleos de la DNDA, se propone la modificación de siete (7) cargos de la planta de personal actual para profesionalizarla, ya que actualmente cumplen funciones que deben ser llevadas a cabo por profesionales o técnicos capacitados.

Se proyecta conforme al Decreto 444 de 2023 de austeridad en el gasto, un ajuste a la planta permanente de empleos a cero pesos que comprende suprimir dos cargos de técnico administrativo 3124 grado 11 y se crearían dos cargos de profesional universitario 2044 grado 01; suprimir un cargo de técnico administrativo 3124 grado 07 y se crearía un profesional universitario 2044 grado 01; suprimir un cargo de secretario bilingüe 4182 grado 26 y se crearía un cargo de profesional universitario 2044 grado 05, suprimir el cargo de un pagador 4173 grado 22 y se crearía un técnico administrativo 3100 grado 12; suprimir el cargo de un secretario ejecutivo 4810 grado 18 y se crearía un cargo de técnico 3100 grado 10; suprimir el cargo de un auxiliar administrativo 4044 grado 12 y se crearía un técnico 3100 grado 8.

Para la propuesta presente se está generando un ahorro anual de $1.160.438 pesos moneda corriente en los costos de personal de la DNDA.

PLANTA ACTUAL						PLANTA PROPUESTA					
No. Empleos	Denominación	Código	Grado	Salario Básico	Costo anual	No. Empleos	Denominación	Código	Grado	Salario Básico	Costo anual
2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	2.317.039	99.349.168	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	2.457.013	100.506.383
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	7	1.861.289	41.999.530	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	2.457.014	50.253.201
1	SECRETARIO BILINGÜE	4182	26	3.735.415	76.400.310	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	3.161.628	66.916.373
1	PAGADOR	4173	22	2.570.649	52.577.392	1	TÉCNICO	3100	12	2.457.013	50.253.191
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4810	18	2.197.857	47.236.964	1	TÉCNICO	3100	10	2.197.857	47.236.691
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	12	1.848.706	41.739.054	1	TÉCNICO	3100	8	1.908.467	42.976.141
7	TOTAL				359.302.418	7	TOTAL				358.141.980
										Ahorro año	1.160.438

Fuente: Proyección Equipo Estudio Rediseño Organizacional DNDA con salarios a vigencia 2023.

Conforme los resultados del Estudio Técnico del método y sistema de costos para la implementación de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley 2294 de 2023, se recomienda crear 2 cargos a nivel de profesional universitario código 2044 grado 08 en la planta global, que apoyarían a la Oficina de Registro y la Oficina Asesora Jurídica. Crear 4 cargos a nivel de profesional especializado código 2028 grado 12 asignados a las áreas de Talento Humano, Financiera, Gestión Documental y Planeación. En total se crearían 6 nuevos cargos del nivel profesional en la planta global, así:

PLANTA PROPUESTA – Cargos a crear					
No Empleos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza	Dependencia
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	8	Carrera Administrativa	Planta Global
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	12	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección General

Fuente: Proyección Equipo Estudio Rediseño Organizacional DNDA vigencia 2023

Se recomienda que la DNDA continue el proceso de Rediseño Institucional para implementar el Plan de Formalización del Empleo Público, se ajuste la panta de empleo a cero pesos y se proyecte el incremento de la planta de empleos permanente con la implementación de la tasa de cobro para mejorar la prestación de sus servicios, en un plazo no mayor a un año.

9.26. Política de Gestión Documental

Durante el periodo del informe se diseñó, formuló, discutió y se aprobó la Política de Gestión Documental, el PINAR y se adelanta el Programa de Gestión Documental, en el marco del Plan de Mejoramiento con el Archivo General de la Nación - AGN. En el siguiente cuadro se muestran las Tablas de Retención Documental vigentes en la DNDA y aprobadas por el AGN:

Tablas de Retención Documental -TRD	
TRD 100 - Dirección General	TRD 220 - Grupo de Gestión Financiera
TRD 110 - Oficina Asesora Jurídica	TRD 230 - Grupo de Almacén Bienes e Inventario
TRD 120 - Oficina de Registro	TRD 240 - Grupo de Compras
TRD 130 - Grupo de Planeación	TRD 250 - Gestión de Archivo
TRD 140- Unidad de Control Interno	TRD 260 - Grupo de Servicios Internos
TRD 150 - Unidad de Sistemas	TRD 300 - Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo
TRD 160 - Unidad de Comunicaciones y Atencion al Ciudadano	TRD 390 - Centro de Conciliación y Arbitraje
TRD 200 - Subdirección Administrativa	TRD 400 - Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales
TRD 210 - Grupo de Recursos Humanos	

Fuente: Pagina web DNDA según Acuerdo AGN-05 DE 1998 y Resolución 067 del 11 marzo 2019

La ejecución de las actividades del Plan de Mejoramiento Archivístico es apoyada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, creado mediante Resolución 388 del 21 de noviembre de 2023. El pasado 06 de diciembre de 2023 en reunión el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, abordó las temáticas documentadas en el acta 004 de 2023 de dicho grupo. En la reunión antes mencionada participaron el Director, la jefe de Oficina de Registro y los integrantes de este grupo (Flor Stella Robayo y Zaida Tinoco Torres).

10. UNIDAD DE COMUNICACIONES, SERVICIO AL CIUDADANO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El grupo de trabajo Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información (UCSTI), se encarga de coordinar las comunicaciones internas y externas de la DNDA, así como la política de Atención al Ciudadano, el proceso de sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones, y el proceso de tecnologías de la información, con el objetivo de afianzar el reconocimiento nacional e internacional, y aumentar la satisfacción de los ciudadanos.

Teniendo como principales indicadores en el período en mención, los siguientes:

10.1. Proceso de quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones

El proceso de quejas, reclamos y sugerencias coordinado por la UCSTI se destaca por su agilidad y efectividad, permitiendo a la ciudadanía, no solo presentar sus reclamaciones por diferentes canales habilitados para este fin, sino obtener respuestas oportunas y de fondo sobre cada situación planteada.

Para la DNDA, el proceso de quejas y reclamos constituye la oportunidad ideal para mejorar constantemente sus servicios y consolidar una relación de confianza con los diferentes usuarios que acuden a la entidad.

La UCSTI tiene habilitados los siguientes canales para recibir las PQRS:

1. Formulario virtual ubicado en el home del sitio web de la DNDA: http://derechodeautor.gov.co:8080/quejas-reclamos-sugerencias-y-felicitaciones
2. Correo institucional: info@derechodeautor.gov.co
3. Línea telefónica gratuita nacional: 01 8000 127878, así como la línea 601-7868220.
4. Formularios físicos para la atención presencial.

Una vez se recibe una Queja, Reclamo o Sugerencia, se surte el siguiente procedimiento:

1. Se radican a la UCSTI.
2. La coordinadora de dicha oficina la revisa y se la reenvía al jefe de la oficina que tiene a cargo el proceso sobre el cual se están quejando.
3. El jefe que recibe la QRS, la debe analizar y debe proyectar la respuesta al ciudadano para que sea la UCSTI quien se la envíe desde la cuenta servicio al ciudadano.
4. La coordinadora de la UCSTI revisa la respuesta proyectada y valida si esta responde de manera clara, objetiva, oportuna y asertiva a la QRS que envió el ciudadano. Si no es así, habla con el jefe de dependencia y revisan la situación.
5. Si la QRS reviste gravedad, se le remite al director(a) general como autoridad máxima de la entidad para que sea quien determine el procedimiento a seguir dependiendo de la gravedad del asunto.
6. Una vez revisada y validada la QRS, la UCSTI procede a enviarle la respuesta al ciudadano, la cual lleva un formulario para que califiquen la respuesta dada a dicha QRS. Y finalmente procede a darle salida a la solicitud en el sistema de correspondencia de la DNDA.
7. Trimestralmente se publica un informe de las QRS recibidas en el sitio web de la DNDA: http://derechodeautor.gov.co:8080/informe-pqrs2
8. Las QRS son analizadas y de ellas surgen mejoras que realiza la entidad a sus diferentes servicios.

A continuación, se relaciona el número de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones recibidas entre el **17 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2023**:

Vigencia	QUEJAS	RECLAMOS	SUGERENCIAS	DENUNCIAS	FELICITACIONES
Del 17 de febrero de 2022 al 6 de diciembre de 2023	**66**	**38**	**44**	**0**	**907**

Igualmente se relaciona el total de solicitudes recibidas en el período en mención:

Solicitudes recibidas entre el 17 de febrero de 2022 al 6 de diciembre	
Solicitudes de registro de obras	210303
Consultas	305
Demanda/denuncia	0
Derechos de petición	557
Acción de tutela	161
Quejas	66
Reclamos	38
Sugerencias	44
Felicitaciones	907
Solicitudes de información	10158
Solicitudes de concepto	46
Solicitud de certificados de registro	754
Solicitudes de copias	253
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0
Total, de número de solicitudes recibidas	**223.592**

10.2. Procesos de servicio a la ciudadanía

La UCSTI tiene a cargo velar al interior de la DNDA por el cumplimiento de la política de servicio al ciudadano, la cual es trazada desde el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para propender por su cumplimiento, se realizan las siguientes actividades:

1. Campañas internas de comunicación para promover los diferentes valores de un buen servicio.
2. Capacitaciones internas a los servidores sobre diferentes aspectos del servicio al ciudadano.
3. Capacitación al personal del servicio al ciudadano de la entidad por medio de las

capacitaciones ofrecidas por la Función Pública.

4. Medición de la satisfacción ciudadana a través de la implementación de formularios de calificación por cada servicio brindado, los cuales se encuentran publicados en el sitio web de la DNDA, al tiempo que son enviados a los correos de cada ciudadano que fue atendido de manera presencial o telefónica en la entidad:

 - Formulario del servicio telefónico: https://docs.google.com/forms/d/1qbHRILD18acpZLoj-iqjkdd7NLuSUMJGmMEcxjCWRDs/viewform?edit_requested=true
 - Formulario del servicio de registro de obras: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdpCVDRc7s0FlrOPToqNk-WUVQgDRBhg10vEYrYaMvFDX98aA/viewform
 - Formulario del servicio de asesoría jurídica: https://docs.google.com/forms/d/18N_8i0T6BdOoajoBqs2pXZn6Af2PlFfYtfkTKtEqG0k/viewform?edit_requested=true
 - Formulario del Centro de Conciliación y Arbitraje: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd2oTgRTczTfMe9GPzXDGEqRNZtcH4kpligSW9CjghXlKachg/viewform
 - Formulario general: http://52.247.48.139:8083/EvaluacionServicio/evaluacionservicio

De los resultados obtenidos se elabora un informe trimestral, el cual es compartido al interior de la DNDA a través del correo institucional y la Intranet, para que cada oficina lo revise, analice y tome las medidas a que haya lugar para mejorar los aspectos que los ciudadanos solicitan.

A continuación, se hace un recuento total sobre el porcentaje de satisfacción de los servicios brindados por la DNDA del período en mención:

Vigencia	Atención telefónica	Asesoría Jurídica	Registro de obras	Centro de Conciliación	Capacitaciones	Total % de satisfacción
Del 17 de febrero de 2022 al 6 de diciembre de 2023	98%	96%	98%	NA	99%	98%

10.3. Comunicación externa

La Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información (UCSTI), como parte de su estrategia para difundir el respeto por el derecho de autor y los derechos conexos, realizó diferentes campañas de comunicación externa, compuestas por piezas gráficas y videos, las cuales se promovieron a través de las redes sociales de la DNDA.
Igualmente realiza los siguientes boletines externos:

- **Boletín Creadores de sueños:** Es un boletín de formato audiovisual, cuyo objetivo es dar a conocer las historias profesionales de autores y artistas destacados, así como evidenciar la importancia que el derecho de autor ha tenido en sus carreras, sirviendo de inspiración y ejemplo para otros creadores. Su publicación es de carácter trimestral, a través de la cuenta de YouTube de la DNDA: https://tinyurl.com/4z2wez3w

- **Boletín informativo "La DNDA en cifras":** Es una rendición de cuentas trimestral a la ciudadanía en formato boletín digital, donde les informamos las cifras más relevantes de la entidad en dicho trimestre. Este boletín se envía vía correo electrónico a las bases de datos de los diferentes públicos de la entidad y se publica en sus redes sociales. Ver ediciones publicadas: https://tinyurl.com/4d5utz5k

- **Boletines y comunicados de prensa:** A través de boletines y comunicados de prensa, esta dependencia mantiene informada a la opinión pública, sobre noticias destacadas que emite la DNDA y que sean del interés de la opinión pública. Estos boletines son enviados vía correo electrónico a la base de datos de medios de comunicación y publicados en nuestro sitio web: https://tinyurl.com/3pk5hujx

- **Sitio web:** En el portal *www.derechodeautor.gov.co* se presenta a nuestros diferentes públicos, toda la información institucional de nuestra entidad: trámites y servicios, el registro en línea de obras, fonogramas, actos y contratos relacionados con el derecho de autor y los derechos conexos, y todo lo referente a la temática autoral.

- **Campañas digitales:** Como parte de la estrategia de posicionamiento de la DNDA y sensibilización sobre la importancia de proteger y respetar el Derecho de Autor, la UCSTI realizó diferentes campañas en redes sociales, las cuales se acompañaron de videos y piezas gráficas:

Campañas externas	191
Videos externos	259
Piezas gráficas externas	939

10.4. Comunicación interna

Esta dependencia también desarrolla diferentes campañas de comunicación interna en

procura de propiciar un mejor clima organizacional y un mayor sentido de pertenencia por parte de sus integrantes, a través de diferentes campañas comunicacionales enviadas a los correos institucionales y publicadas en la Intranet: http://intranet.derechodeautor.gov.co:82/

Así como como el envío del Boletín Interno: La DNDA en sintonía: http://intranet.derechodeautor.gov.co:82/

Durante el periodo en mención, se realizaron un total de:

Campañas internas	163
Videos internos	40
Piezas gráficas internas	679

10.5. Redes sociales

Las redes sociales nos han permitido tener una comunicación más fluida, de mayor interacción y en tiempo real con los ciudadanos, teniendo las siguientes cifras de crecimiento anual:

Red Social	**2022** (Del 17 de febrero al 31 de diciembre)	**2023** (al 7de noviembre)
Facebook	32.292	32.463
X (Twitter)	14.608	14.770
YouTube	10.268	11.632
Instagram	5.307	6047
LinkedIn	2.296	4.512
Tik Tok	893	937
Treads	No existía	958
Instagram de Lira y Bongó	No existía	62
TOTAL	**65.664**	71.175

Durante el periodo en mención, se ha logrado un crecimiento en todas las redes sociales de la DNDA, lo cual permite que la DNDA tenga una mayor comunicación con la ciudadanía.

10.6 Apoyo logístico a eventos, charlas y seminarios:

La Unidad de Comunicaciones es quien se encarga de brindarle a la Subdirección Técnica de Capacitación, el apoyo logístico para la realización de los eventos y capacitaciones que tiene a su cargo, apoyo que consiste en la divulgación de los eventos, la creación de su imagen y la realización de sus piezas gráficas (banners, micrositio, diplomas, piezas promocionales); las inscripciones, el libreto, la presentación del evento, la consecución del salón, refrigerios y acreditaciones en los eventos presenciales y de producción técnica en los eventos virtuales; así como su respectivo cubrimiento a través de las redes sociales de la DNDA.

En el periodo en mención, la UCSTI participó en el apoyo logístico (convocatoria, difusión, inscripciones, protocolo, piezas gráficas, presentaciones, cubrimiento fotográfico y de redes sociales), de los siguientes eventos:

Capacitaciones	20 webinars
Seminarios	9 seminarios (2 Filbo, Chocó, Pereira, Cúcuta, Pasto, Valledupar, Popayán y Bucaramanga).
Talleres para menores de edad: Lira y Bongó	7 talleres de Lira y Bongó realizados 1. Bogotá: 2 talleres 2. Pamplona, Norte de Santander: 2 talleres 3. Combia, Risaralda: 1 taller 4. Ocaña, Norte de Santander: 1 taller 5. Cota, Cundinamarca: 1 taller 6. Bucaramanga, Santander: 1 taller 7. Málaga, Santander: 4 talleres 8. Ventaquemada, Boyacá: 1 taller Para un total de 13 talleres realizados
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	2 APRC realizadas : 1. APRC 2022: https://www.youtube.com/watch?v=qsgMadfcUJ0&t=7350s 2. APRC 2023: https://www.youtube.com/watch?v=IO_6EqZkm78&t=7361s.
25 eventos realizados	

10.7 Estrategia de sensibilización para el público infantil y adolescente: ¡La

aventura creativa de Lira y Bongó a través del Derecho de Autor!

Esta estrategia arrancó en el año 2022, la cual está compuesta por dos publicaciones literarias, la primera de ellas en género cuento, con el subtítulo "La casa de los derechos morales", dirigida a niños y niñas entre los 5 y 10 años. Y la segunda en género cómic, dirigida a adolescentes entre los 11 y 17 años, con el subtítulo "En búsqueda del bordón de los derechos patrimoniales".

Dichas publicaciones tienen como objetivo sensibilizar y llevar el conocimiento del derecho de autor a las nuevas generaciones de ciudadanos de todas las regiones del país, en lenguaje claro y de manera muy pedagógica, para que desde temprana edad conozcan los derechos que tienen sobre sus creaciones, además de inculcarles valores éticos, fomentar la creatividad, proteger la propiedad intelectual y prepararlos para un mundo digital en constante evolución. Al tiempo que pretende contribuir al desarrollo de una sociedad que valora y respeta el trabajo creativo de nuestros autores y artistas, lo cual redundará a futuro, en la disminución de las cifras de piratería.

Este hermoso proyecto liderado por parte del equipo de comunicaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia, Natalia Arias Puerta, Cristian Poveda Barreto y Tito Perilla González, comprende todo un universo narrativo, el cual cuenta con su respectivo audio libro pensado para nuestros pequeños grandes artistas que son invidentes o que aún no saben leer. Además de apostarle a un enfoque narrativo transmedia, expandiéndose a través de diferentes canales y formatos, en este caso: escrito, audiovisual y digital, para enriquecer la experiencia de los lectores y participar de manera más activa de esta publicación, la cual les brinda un recorrido por todas las regiones de Colombia, mientras cumplen misiones y se convierten en héroes que respetan y hacen respetar el derecho de autor, que no es otra cosa que el salario de nuestros creadores.

Dicho proyecto también se viene acompañando de talleres pedagógicos, dictados en diferentes regiones del país por los mismos autores de la publicación, como el corregimiento de Combia en Risaralda, Pamplona y Ocaña en Norte de Santander, Valledupar, Cesar, Bogotá y Cota, Cundinamarca y Bucaramanga y Málaga, Santander.

El impacto de esta aventura creativa se podrá ver con más fuerza en el largo plazo, cuando la población beneficiada con esta iniciativa llegue a la edad adulta con una cultura de respeto al derecho de autor, lo cual se verá reflejado en la disminución de las cifras de piratería y en una sociedad más respetuosa del trabajo creativo de nuestros autores y artistas.

Ingresar al sitio web: http://www.derechodeautor.gov.co:8081/tiposDeDerechosDeAutor/index.html

}Sobre el proyecto: https://youtu.be/aOhg1oMepxU?si=BbnIc7v3YL0Xv-Z8









10.8 Subgrupo Tecnologías de la Información

Actualización y seguimiento a Planes de MIPG a cargo del subgrupo de TI de la unidad de comunicaciones, servicio al ciudadano y tecnologías de la información:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Plan Seguridad de la Información
- Plan de tratamiento de datos

Mantenimiento a los servidores ubicados en la nube Azure realizado siempre el primer día hábil de cada semana de 1am a 3am.

Soporte técnico a funcionarios dentro de las instalaciones de la DNDA.

Soporte a usuarios de los servicios de la DNDA. En el siguiente grafico se muestra el reporte de atención a usuarios desde el Subgrupo TI:



REGISTRO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN SOPORTE TÉCNICO DESDE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FECHA: 2022 a 2023				
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		Ing. LINA MARÍA SÁNCHEZ BAQUERO		
No.	CRITERIO DE SOLICITUD	2022	2023	TOTAL
1	Solicitudes de soporte telefónico ingresadas	411	379	790
2	Solicitudes de soporte telefónico resueltas	411	377	788
3	Solicitudes de soporte técnico por correo electrónico ingresadas	1368	1384	2752
4	Solicitudes de soporte técnico por correo electrónico resueltas	1368	1378	2746

ANEXOS

Anexo 1: Archivo vigencias Anteriores.

Anexo 2: Archivo vigencia 2023-2023.

Anexo 3: Plazas Estado Joven.

Anexo 4: Soportes Reglamento Centro de Conciliación.

Anexo 5: Colpensiones.

Anexo 6: soportes SIGEP II

Anexo 7: Relación Usuarios Entidad.

Anexo 8: Situación de Obligaciones a favor de la DNDA por multas y sanciones

Anexo 9: Relación de Contratos vigencias 2022 – 2023

Anexo 10: Relación de personal en archivo Excel por dependencias

[FIN DEL DOCUMENTO]

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
EDWIN ROBLES CHAPARRO
(FEBRERO 2022 – DICIEMBRE 2023)

FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)[1]

1. DATOS GENERALES:

A. **Nombre del Funcionario Responsable Que Entrega:** Edwin Robles Chaparro
B. **Cargo:** Director General
C. **Entidad:** Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor
D. **Ciudad y Fecha:** Bogotá, diciembre 07 de 2023
E. **Fecha de Inicio de la Gestión:** 17 de febrero de 2022
F. **Condición de la Presentación:** RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO _ RATIFICACIÓN _
G. **Fecha de Retiro, Separación del Cargo o Ratificación:** diciembre 07 de 2023.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Se Adjunta Informe de Gestión – Edwin Robles Chaparro (febrero 2022 – diciembre 2023) con sus anexos.

[1] Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1 Recursos Financieros – Vigencia 2022

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

U.A.E. DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
NIT: 800,185,929-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial Ministerio del Interior

El futuro es de todos Mininterior

Código	Descripción	Diciembre 2021	Diciembre 2022	VACION RELATIVA	VARIACION %
1	ACTIVOS	6.090.002.844,32	5.903.050.195,60	-186.952.648,72	-3,07%
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
1105	CAJA	0,00	0,00	0,00	0,00
110502	Caja menor	0,00	0,00	0,00	0,00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
111005	Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
13	CUENTAS POR COBRAR	214.721.444,00	198.426.922,00	-16.294.522,00	-7,59%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	198.832.279,00	184.094.779,00	-14.737.500,00	-7,41%
131102	Multas y sanciones	198.832.279,00	184.094.779,00	-14.737.500,00	-7,41%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15.889.165,00	14.332.143,00	-1.557.022,00	-9,80%
138426	Pago por cuenta de terceros	8.896.250,00	13.686.002,00	4.789.752,00	53,84%
138427	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	646.141,00	646.141,00	0,00	0,00%
138490	Otras cuentas por cobrar	6.346.774,00	0,00	-6.346.774,00	-100,00%
15	INVENTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
151403	Medicamentos	0,00	0,00	0,00	0,00
151417	Elementos y accesorios de aseo	0,00	0,00	0,00	0,00
151421	Dotación a trabajadores	0,00	0,00	0,00	0,00
151490	Otros materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.821.872.804,74	5.625.409.695,78	-196.463.108,96	-3,37%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	69.157.666,24	69.157.666,24	100,00%
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
163504	Equipos de comunicación y computación	0,00	69.157.666,24	69.157.666,24	100,00%
163590	Otros bienes muebles en bodega	0,00	0,00	0,00	0,00
1640	EDIFICACIONES	5.523.915.000,00	5.523.915.000,00	0,00	0,00%
164002	Oficinas	5.523.915.000,00	5.523.915.000,00	0,00	0,00%
1642	REPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
164204	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	342.083.418,01	342.083.418,01	0,00	0,00%

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Linea gratuita: 01 8000 127878
Info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

165010	Líneas y cables de telecomunicaciones	342.083.418,01	342.083.418,01	0,00	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00
166501	Muebles y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00
166502	Equipo y máquina de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	416.292.805,13	416.292.805,13	0,00	0,00%
167001	Equipo de comunicación	81.716.488,84	81.716.488,84	0,00	0,00%
167002	Equipo de computación	334.576.316,29	334.576.316,29	0,00	0,00%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	75.788.000,00	75.788.000,00	0,00	0,00%
167502	Terrestre	75.788.000,00	75.788.000,00	0,00	0,00%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	4.426.500,00	4.426.500,00	0,00	0,00%
168002	Equipo de restaurante y cafetería	4.426.500,00	4.426.500,00	0,00	0,00%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	286.398.411,43	286.398.411,43	0,00	0,00%
168107	Libros y publicaciones de investigación y consulta	286.398.411,43	286.398.411,43	0,00	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-827.031.329,83	-1.092.652.105,03	-265.620.775,20	32,12%
168501	Edificaciones	-441.913.200,00	-552.391.500,00	-110.478.300,00	25,00%
168503	Redes, líneas y cables	-54.827.096,02	-101.977.733,02	-47.150.637,00	86,00%
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
168507	Equipos de comunicación y computación	-184.364.233,27	-258.713.000,47	-74.348.767,20	40,33%
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-30.315.200,21	-37.262.433,48	-6.947.233,27	22,92%
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-1.786.374,56	-2.229.024,56	-442.650,00	24,78%
168512	Bienes de arte y cultura	-113.825.225,77	-140.078.413,50	-26.253.187,73	23,06%
19	OTROS ACTIVOS	53.408.595,58	79.213.577,82	25.804.982,24	48,32%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00	0,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	3.121.832,61	0,00	-3.121.832,61	-100,00%
190801	En administración	3.121.832,61	0,00	-3.121.832,61	-100,00%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	181.132.104,15	228.155.018,60	47.022.914,45	25,96%
197005	Derechos	0,00	0,00	0,00	0,00
197007	Licencias	132.895.126,35	179.918.040,80	47.022.914,45	35,38%
197008	Softwares	48.236.977,80	48.236.977,80	0,00	0,00%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-130.845.341,18	-148.941.440,78	-18.096.099,60	13,83%
197505	Derechos	0,00	0,00	0,00	0,00
197507	Licencias	-130.845.341,18	-148.941.440,78	-18.096.099,60	13,83%
197508	Softwares	0,00	0,00	0,00	0,00

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

1986	ACTIVOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
198605	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2	PASIVOS	42.860.196,60	384.479.146,60	341.618.950,00	797,05%
24	CUENTAS POR PAGAR	36.069.176,00	46.388.226,00	10.319.050,00	28,61%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	17.038.449,00	4.212.600,00	-12.825.849,00	-75,28%
240101	Bienes y servicios	0,00	4.212.600,00	4.212.600,00	100,00%
240102	Proyectos de inversión	17.038.449,00	0,00	-17.038.449,00	-100,00%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00	0,00
240315	Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
240706	Cobro cartera de terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
240720	Recaudos por clasificar	0,00	0,00	0,00	0,00
240722	Estampillas	0,00	0,00	0,00	0,00
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	0,00	0,00	0,00	0,00
242401	Aportes a fondos pensionales	0,00	0,00	0,00	0,00
242402	Aportes a seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00	0,00
242405	Cooperativas	0,00	0,00	0,00	0,00
242406	Fondos de empleados	0,00	0,00	0,00	0,00
242407	Libranzas	0,00	0,00	0,00	0,00
242413	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	0,00	0,00	0,00	0,00
242490	Otros descuentos de nómina	0,00	0,00	0,00	0,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	10.647.288,00	27.732.387,00	17.085.099,00	160,46%
243603	Honorarios	381,00	381,00	0,00	0,00%
243605	Servicios	1.928.383,00	2.000.622,00	72.239,00	3,75%
243606	Arrendamientos	127.421,00	152.643,00	25.222,00	19,79%
243608	Compras	891.635,00	2.326.386,00	1.434.751,00	160,91%
243610	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	0,00	6.944,00	6.944,00	100,00%
243615	Rentas de trabajo	4.111.780,00	17.087.780,00	12.976.000,00	315,58%
243625	Impuesto a las ventas retenido	1.517.385,00	3.321.878,00	1.804.493,00	118,92%
243626	Contratos de construcción	978,00	978,00	0,00	0,00%
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	2.069.325,00	2.834.775,00	765.450,00	36,99%
243628	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	0,00	0,00	0,00	0,00
243630	Impuesto solidario por el COVID 19	0,00	0,00	0,00	0,00
243631	Aporte solidario voluntario por el covid 19	0,00	0,00	0,00	0,00
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00
244003	Impuesto predial unificado	0,00	0,00	0,00	0,00

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Linea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

244014	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	0,00	0,00	0,00
244016	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00	0,00	0,00
244017	Intereses de mora	0,00	0,00	0,00	0,00
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0,00	0,00	0,00	0,00
244505	Compra de bienes (db)	0,00	0,00	0,00	0,00
2470	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00
247002	Fondo de solidaridad pensional	0,00	0,00	0,00	0,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.383.439,00	14.443.239,00	6.059.800,00	72,28%
249025	Suscripción de acciones o participaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
249027	Viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00	0,00
249028	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	646.141,00	646.141,00	0,00	0,00%
249040	Saldos a favor de beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
249044	Otros intereses de mora	0,00	0,00	0,00	0,00
249045	Multas y sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00
249050	Aportes al icbf y sena	7.737.298,00	13.730.098,00	5.992.800,00	77,45%
249051	Servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
249053	Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
249054	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00
249055	Servicios	0,00	67.000,00	67.000,00	100,00%
249058	Arrendamiento operativo	0,00	0,00	0,00	0,00
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.791.020,60	338.090.920,60	331.299.900,00	4878,50%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6.791.020,60	338.090.920,60	331.299.900,00	4878,50%
251101	Nómina por pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
251102	Cesantías	0,00	21.697.577,00	21.697.577,00	100,00%
251104	Vacaciones	0,00	141.142.347,00	141.142.347,00	100,00%
251105	Prima de vacaciones	0,00	98.833.066,00	98.833.066,00	100,00%
251106	Prima de servicios	0,00	30.228.128,00	30.228.128,00	100,00%
251107	Prima de navidad	0,00	0,00	0,00	0,00
251109	Bonificaciones	0,00	9.499.482,00	9.499.482,00	100,00%
251110	Otras primas	0,00	0,00	0,00	0,00
251111	Aportes a riesgos laborales	903.700,00	1.700.700,00	797.000,00	88,19%
251113	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00
251115	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00	0,00	0,00
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00	14.230.000,00	14.230.000,00	100,00%

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

251124	Aportes a cajas de compensación familiar	5.887.320,60	10.680.220,60	4.792.900,00	81,41%
251125	Incapacidades	0,00	0,00	0,00	0,00
27	PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
270103	Administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
3	PATRIMONIO	6.047.142.647,72	5.518.571.049,00	-528.571.598,72	-8,74%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	6.047.142.647,72	5.518.571.049,00	-528.571.598,72	-8,74%
3105	CAPITAL FISCAL	54.660.189,17	201.551.844,80	146.891.655,63	268,74%
310506	Capital fiscal	54.660.189,17	201.551.844,80	146.891.655,63	268,74%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6.323.811.659,99	5.992.482.458,55	-331.329.201,44	-5,24%
310901	Utilidad o excedentes acumulados	6.940.970.776,46	6.940.970.776,46	0,00	0,00%
310902	Pérdidas o déficits acumulados	-617.159.116,47	-948.488.317,91	-331.329.201,44	53,69%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-331.329.201,44	0,00	331.329.201,44	-100,00%
311001	Utilidad o excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
311002	Pérdida o déficit del ejercicio	-331.329.201,44	0,00	331.329.201,44	-100,00%
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
314506	Propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00
314507	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
314512	Otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00
314518	Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
314590	Otros impactos por transición	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
91	PASIVOS CONTINGENTES	2.971.124.512,18	2.971.124.512,18	0,00	0,00%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.971.124.512,18	2.971.124.512,18	0,00	0,00%
912004	Administrativos	2.971.124.512,18	2.971.124.512,18	0,00	0,00%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2.971.124.512,18	-2.971.124.512,18	0,00	0,00%
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-2.971.124.512,18	-2.971.124.512,18	0,00	0,00%
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-2.971.124.512,18	-2.971.124.512,18	0,00	0,00%

EDWIN ROBRES CHAPARRO
CC. Nro. 91.297696
Representante Legal

NESTOR HERNAN NUÑEZ MUÑOZ
Profesional Universitario 2044 Grado 8
Contador Público TP 165669-T

3.2 Recursos Financieros Vigencia 2023 corte al 30 de noviembre

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
DNDA

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Con corte a 30 de noviembre de 2023.

Los suscritos, EDWIN ROBLES CHAPARRO, director general de la U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor y NESTOR HERNAN NUÑEZ MUÑOZ Profesional Universitario Grado 08, en cumplimiento de lo estipulado El numeral 1 - Presentación de Estados Financieros del Capítulo VI - Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; la Resolución 706 de 2016, Resoluciones 533 de 2015, la Resolución 441 de 2019 modificada por la Resolución 193 de 2020, y los numerales 2.2.3 y 2.2.4 del Instructivo No. 002 de 2022, definen el juego completo de estados financieros., expedidas por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental como resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C, el día 30 del mes de noviembre de 2023.

EDWIN ROBLES CHAPARRO
CC. Nro. 91.297.696
Representante Legal

NESTOR HERNAN NUÑEZ MUÑOZ.
Profesional Universitario 2044 grado 8
Contador Público TP 165669-T

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.
¡Protegemos la creación!

U.A.E. DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
NIT: 800.185.929-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

El futuro es de todos Mininterior

Código	Descripción	Noviembre 2022	Noviembre 2023	VICION RELATIVA	VARIACION %
1	ACTIVOS	5.922.714.473,29	5.672.035.111,78	-250.679.361,51	-4,23%
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	85.642.359,00	3.000.000,00	-82.642.359,00	-96,50%
1105	CAJA	5.387.164,00	3.000.000,00	-2.387.164,00	-44,31%
110502	Caja menor	5.387.164,00	3.000.000,00	-2.387.164,00	-44,31%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	80.255.195,00	0,00	-80.255.195,00	-100,00%
111005	Cuenta corriente	80.255.195,00	0,00	-80.255.195,00	-100,00%
13	CUENTAS POR COBRAR	197.689.090,00	219.331.524,00	21.642.434,00	10,95%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	184.094.779,00	184.094.779,00	0,00	0,00%
131102	Multas y sanciones	184.094.779,00	184.094.779,00	0,00	0,00%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13.594.311,00	35.236.745,00	21.642.434,00	159,20%
138426	Pago por cuenta de terceros	12.948.170,00	34.590.604,00	21.642.434,00	167,15%
138427	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	646.141,00	646.141,00	0,00	0,00%
138490	Otras cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00%
15	INVENTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
151403	Medicamentos	0,00	0,00	0,00	0,00%
151417	Elementos y accesorios de aseo	0,00	0,00	0,00	0,00%
151421	Dotación a trabajadores	0,00	0,00	0,00	0,00%
151490	Otros materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.578.734.259,74	5.378.190.072,38	-200.544.187,36	-3,59%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	0,00	0,00	0,00%
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00%
163504	Equipos de comunicación y computación	0,00	0,00	0,00	0,00%
163590	Otros bienes muebles en bodega	0,00	0,00	0,00	0,00%
1640	EDIFICACIONES	5.523.915.000,00	5.523.915.000,00	0,00	0,00%
164002	Oficinas	5.523.915.000,00	5.523.915.000,00	0,00	0,00%
1642	REPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
164204	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	342.083.418,01	342.083.418,01	0,00	0,00%
165010	Líneas y cables de telecomunicaciones	342.083.418,01	342.083.418,01	0,00	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00%
166501	Muebles y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00%
166502	Equipo y máquina de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	416.252.855,13	485.410.471,37	69.157.666,24	16,61%
167001	Equipo de comunicación	81.716.498,84	81.716.498,84	0,00	0,00%
167002	Equipo de computación	334.536.316,29	403.738.982,53	69.157.666,24	20,67%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	75.788.000,00	75.788.000,00	0,00	0,00%
167502	Terrestre	75.788.000,00	75.788.000,00	0,00	0,00%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	4.426.500,00	4.426.500,00	0,00	0,00%
168002	Equipo de restaurante y cafetería	4.426.500,00	4.426.500,00	0,00	0,00%

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DNDA

1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	286.398.411,43	286.398.411,43	0,00	0,00%
168107	Libros y publicaciones de investigación y consulta	286.398.411,43	286.398.411,43	0,00	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.070.169.874,83	-1.339.871.728,43	-269.701.853,60	25,20%
168501	Edificaciones	-543.184.975,00	-653.663.275,00	-110.478.300,00	20,34%
168503	Redes, líneas y cables	-98.048.541,02	-148.689.515,06	-50.640.974,04	51,65%
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00%
168507	Equipos de comunicación y computación	-252.421.594,87	-324.342.883,25	-71.921.288,38	28,49%
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-36.630.866,81	-44.209.666,83	-7.578.800,02	20,69%
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-2.192.137,06	-2.634.787,06	-442.650,00	20,19%
168512	Bienes de arte y cultura	-137.691.760,07	-165.331.601,23	-28.639.841,16	20,80%
19	OTROS ACTIVOS	60.648.764,55	71.513.515,40	10.864.750,85	17,91%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00	0,00%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%
190801	En administración	0,00	0,00	0,00	0,00%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	197.178.418,60	261.690.850,79	64.512.432,19	32,72%
197005	Derechos	0,00	0,00	0,00	0,00%
197007	Licencias	148.941.440,80	261.690.850,79	112.749.409,99	75,70%
197008	Softwares	48.236.977,80	0,00	-48.236.977,80	-100,00%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-136.529.654,05	-190.177.335,39	-53.647.681,34	39,29%
197505	Derechos	0,00	0,00	0,00	0,00%
197507	Licencias	-136.529.654,05	-190.177.335,39	-53.647.681,34	39,29%
197508	Softwares	0,00	0,00	0,00	0,00%
1985	ACTIVOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
198505	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	PASIVOS	622.040.464,60	589.782.453,90	-32.258.010,70	-5,19%
24	CUENTAS POR PAGAR	53.360.647,00	43.790.312,30	-9.570.334,70	-17,94%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	18.686.386,00	18.686.386,00	0,00%
240101	Bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00%
240102	Proyectos de inversion	0,00	18.686.386,00	18.686.386,00	0,00%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00	0,00%
240315	Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
240705	Cobro cartera de terceros	0,00	0,00	0,00	0,00%
240720	Recaudos por clasificar	0,00	0,00	0,00	0,00%
240722	Estampillas	0,00	0,00	0,00	0,00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	21.038.581,00	3.846.351,30	-17.192.229,70	-81,72%
242401	Aportes a fondos pensionales	10.681.219,00	607.685,30	-10.273.533,70	-94,42%
242402	Aportes a seguridad social en salud	6.182.619,00	3.195.664,70	-2.986.954,30	-48,31%
242405	Cooperativas	0,00	0,00	0,00	0,00%
242406	Fondos de empleados	0,00	0,00	0,00	0,00%
242407	Libranzas	974.743,00	0,00	-974.743,00	-100,00%
242413	Cuentas de ahorro para el fomento AFC	3.000.000,00	0,00	-3.000.000,00	-100,00%
242490	Otros descuentos de nómina	0,00	43.001,30	43.001,30	0,00%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO	9.329.327,00	1.728.838,00	-7.600.489,00	-81,47%
243603	Honorarios	331,00	381,00	0,00	0,00%
243605	Servicios	2.201.930,00	681.597,00	-1.520.333,00	-69,05%

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DNDA

243606	Arrendamientos	141.896,00	10.446,00	-131.450,00	-92,64%
243608	Compras	2.122,00	3.886,00	1.764,00	83,13%
243610	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	0,00	944,00	944,00	0,00%
243615	Rentas de trabajo	4.453.780,00	-104.322,00	-4.558.102,00	-102,34%
243625	Impuesto a las ventas retenido	1.680.161,00	489.487,00	-1.190.674,00	-70,87%
243626	Contratos de construcción	978,00	978,00	0,00	0,00%
243627	Retención de impuesto de industria y comercia por compras	848.079,00	645.441,00	-202.638,00	-23,89%
243628	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	0,00	0,00	0,00	0,00%
243630	Impuesto solidario por el covid 19	0,00	0,00	0,00	0,00%
243631	Aporte solidario voluntario por el covid 19	0,00	0,00	0,00	0,00%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	11.078.038,00	11.078.038,00	0,00%
244003	Impuesto predial unificado	0,00	0,00	0,00	0,00%
244014	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	11.078.038,00	11.078.038,00	0,00%
244016	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00	0,00	0,00%
244017	Intereses de mora	0,00	0,00	0,00	0,00%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0,00	0,00	0,00	0,00%
244505	Compra de bienes (6b)	0,00	0,00	0,00	0,00%
2470	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
247002	Fondo de solidaridad pensional	0,00	0,00	0,00	0,00%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	22.992.739,00	8.450.639,00	-14.542.100,00	-63,25%
249025	Suscripción de acciones o participaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
249027	Viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00	0,00%
249028	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00%
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	646.141,00	646.141,00	0,00	0,00%
249040	Saldos a favor de beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00%
249044	Otros intereses de mora	0,00	0,00	0,00	0,00%
249045	Multas y sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
249050	Aportes al icbf y sena	22.279.598,00	7.804.498,00	-14.475.100,00	-64,97%
249051	Servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00%
249053	Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
249054	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00%
249055	Servicios	67.000,00	0,00	67.000,00	-100,00%
249058	Arrendamiento operativo	0,00	0,00	0,00	0,00%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	568.679.817,60	545.992.141,60	-22.687.676,00	-3,99%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	568.679.817,60	545.992.141,60	-22.687.676,00	-3,99%
251101	Nómina por pagar	172.941,00	1.559.029,00	1.386.088,00	801,46%
251102	Cesantías	35.125.904,00	0,00	-35.125.904,00	-100,00%
251104	Vacaciones	155.330.526,00	174.529.654,00	19.199.128,00	12,36%
251105	Prima de vacaciones	105.994.427,00	118.995.264,00	13.000.837,00	12,26%
251106	Prima de servicios	30.857.865,00	36.631.952,00	5.774.087,00	18,71%
251107	Prima de navidad	124.472.156,00	154.951.556,00	30.479.400,00	24,49%
251109	Bonificaciones	41.857.149,00	52.533.676,00	10.676.527,00	25,51%
251110	Otras primas	0,00	0,00	0,00	0,00%
251111	Aportes a riesgos laborales	2.558.900,00	903.700,00	-1.655.200,00	-64,68%
251113	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00%
251115	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00	0,00	0,00%

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C. Colombia

¡Protegemos la creación!

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DNDA

251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	32.135.133,00	0,00	-32.135.133,00	-100,00%
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	22.763.196,00	0,00	-22.763.196,00	-100,00%
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	17.502.020,60	5.887.320,60	-11.614.700,00	-66,36%
251125	Incapacidades	0,00	0,00	0,00	0,00%
27	PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
270103	Administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	PATRIMONIO	6.194.034.303,35	5.432.872.858,35	-761.161.445,00	-12,29%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	6.194.034.303,35	5.432.872.858,35	-761.161.445,00	-12,29%
3105	CAPITAL FISCAL	201.551.844,80	115.853.654,15	-85.698.190,65	-42,52%
310505	Capital fiscal	201.551.844,80	115.853.654,15	-85.698.190,65	-42,52%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.992.482.458,55	5.317.019.204,20	-675.463.254,35	-11,27%
310901	Utilidad o excedentes acumulados	6.940.970.776,46	6.940.970.776,46	0,00	0,00%
310902	Pérdidas o déficits acumulados	-948.488.317,91	-1.623.951.572,26	-675.463.254,35	71,21%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00%
311001	Utilidad o excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00%
311002	Pérdida o déficit del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00%
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%
314506	Propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00%
314507	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00%
314512	Otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00%
314518	Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
314590	Otros impactos por transición	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
91	PASIVOS CONTINGENTES	2.971.124.512,18	2.971.124.512,18	0,00	0,00%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.971.124.512,18	2.971.124.512,18	0,00	0,00%
912004	Administrativos	2.971.124.512,18	2.971.124.512,18	0,00	0,00%
93	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2.971.124.512,18	-2.971.124.512,18	0,00	0,00%
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-2.971.124.512,18	-2.971.124.512,18	0,00	0,00%
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-2.971.124.512,18	-2.971.124.512,18	0,00	0,00%

EDWIN ROBRES CHAPARRO
CC. No. 91.297686
Representante Legal

NESTOR HERNAN NUÑEZ MUÑOZ
Profesional Universitario 2044 Grado 1
Contador Público TP 165869-T

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

3.3 Bienes Muebles e Inmueble

ARTI	PLAQ1	SERIAL	FINGR	VUTIL	VIDA	MDEPR	MAJUS	V.LIBR	V. DEPR	Valor Depreciacion Acomulada
164002001	9239	ECCI PISO 17 OFICINA 1701 CALLE 28 No.	25/07/2006	600	68	31/07/2023	31/07/2023	5523915000,00	9206525,00	626043700,00
Total 164002001								$ 5.523.915.000,00	$ 9.206.525,00	$ 626.043.700,00
165010001	12028	130 PUNTOS SENCILLOS CABLE ESTRUC	22/10/2020	300	35	31/07/2023	31/07/2023	132914849,69	443049,50	15506732,46
165010001	12029	UPS 30 KVA TRIFASICA PEIPOWER S/N: 3	22/10/2020	60	35	31/07/2023	31/07/2023	44730958,79	745515,98	26093059,29
165010001	12031	ACCES POINT ARUBA S/N: CNJKJOT2V9 I	22/10/2020	60	35	31/07/2023	31/07/2023	6390136,97	106502,28	3727579,90
165010001	12032	ACCES POINT ARUBA S/N: CNJKJOT3DW	22/10/2020	60	35	31/07/2023	31/07/2023	6390136,97	106502,28	3727579,90
165010001	12033	ACCES POINT ARUBA S/N: CNJKJOT3BC	22/10/2020	60	35	31/07/2023	31/07/2023	6390136,97	106502,28	3727579,90
165010001	12034	ACCES POINT ARUBA S/N: CNJKJOT3KJ I	22/10/2020	60	35	31/07/2023	31/07/2023	6390136,97	106502,28	3727579,90
165010001	12035	AIRE ACONDICIONADO INVERTER SAMSU	23/11/2020	60	34	31/07/2023	31/07/2023	7077076,37	117951,27	4010343,28
165010001	12036	SERVIDOR DELL R440 INTEL XEON SILVE	23/11/2020	60	34	31/07/2023	31/07/2023	15243352,60	254055,88	8637899,81
165010001	12083	GS-NAS TIPO TORRE QNAP TS-464-4G-U	12/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	13090000,00	218166,67	1745333,33
165010001	12111	GS-NAS TIPO TORRE QNAP TS-464-4G-U	12/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	13090000,00	218166,67	1745333,33
165010001	12039	FIREWALL ATP200 ZYXEL ATP S/NS202L1	23/11/2020	60	34	31/07/2023	31/07/2023	8786438,78	146440,65	4978981,98
165010001	12043	SWICH 24 PUERTOS CISCO S/N SJAD241	18/12/2020	60	33	31/07/2023	31/07/2023	21247206,05	354120,10	11685963,33
165010001	12045	SWITCH 48 PUERTOS CISCO CATALYST	18/12/2020	60	33	31/07/2023	31/07/2023	27317835,64	455297,26	15024809,60
165010001	12046	SWITCH 48 PUERTOS CISCO CATALYST	18/12/2020	60	33	31/07/2023	31/07/2023	27317835,64	455297,26	15024809,60
165010001	12047	SWITCH 48 PUERTOS CISCO CATALYST	18/12/2020	60	33	31/07/2023	31/07/2023	27317835,64	455297,26	15024809,60
165010001	12057	FUENTE ALIMENTACION PARA SWICHES	23/12/2020	60	33	31/07/2023	31/07/2023	4589481,00	76158,02	2513214,55
Total 165010001								$ 388.263.418,08	$ 4.365.525,64	$ 136.901.809,76
167001001	10370	CENTRAL TELFONICA IP-PBX PURA PANA	22/12/2010	120	68	31/07/2023	31/07/2023	11061150,00	92176,50	6268002,00
167001001	10762	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO CON	16/10/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	1856000,00	15466,67	1051733,33
167001001	10763	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO CON	16/10/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	1856000,00	15466,67	1051733,33
167001001	10987	VIDEO CAMARA SONY HANDYCAM HDR-F	16/10/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2132479,00	17770,66	1208404,77
167001001	11000	PROYECTOR EPSON MODEL POWERLIT	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2444528,42	20371,07	1385232,77
167001001	11001	PROYECTOR EPSON MODEL POWERLIT	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2444528,42	20371,07	1385232,77
167001001	11018	SISTEMA DE AUTOMATIZACION PARA CO	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2811261,78	23427,18	1593048,34
167001001	11019	SISTEMA DE AUTOMATIZACION PARA CO	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2811261,78	23427,18	1593048,34
167001001	11020	BOTONERA EN ACERO INOXIDABLE 8 PU	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2875979,28	23966,49	1629721,59
167001001	11021	BOTONERA EN ACERI INOXIDABLE 8 PUL	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2875979,29	23966,49	1629721,80
167001001	11030	TELEVISOR LED PHILIPS 50" MODEL 50PF	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2299557,51	19162,98	1303082,59
167001001	11031	TELEVISOR LED PHILIPS 50" MODEL 50PF	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2299557,51	19162,98	1303082,59
167001001	11034	DVR (MATRIZ PROF. DE SEÑ DE VIDEO C	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	3616276,54	30135,64	2049223,37
167001001	11035	DVR (MATRIZ PROF. DE SEÑ DE VIDEO C	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	3616276,54	30135,64	2049223,37
167001001	11036	CAMARA TIPO DOMO SAMSUNG RESOLU	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2411079,21	20092,33	1366278,22
167001001	11037	CAMARA TIPO DOMO SAMSUNG RESOLU	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2411079,22	20092,33	1366278,22
167001001	11046	UNIDAD CENTRAL DE CONFERENCIA DIG	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2983842,00	24865,35	1690843,80
167001001	11047	UNIDAD CENTRAL DE CONFERENCIA DIG	26/11/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	2983842,00	24865,35	1690843,80
167001001	11684	TELEFONO CELULAR	8/01/2019	120	52	31/07/2023	31/07/2023	3599000,00	29991,67	1559566,67
167001001	11849	CAMARA FOTOGRAFICA SONY A7 III	26/11/2019	120	46	31/07/2023	31/07/2023	12525940,00	104382,83	4801610,33
167001001	11851	TABLET PROFESIONAL CREATIVA INTUO	26/11/2019	120	46	31/07/2023	31/07/2023	1943270,00	16193,92	744920,17
167001001	11854	LENTE SONY FE 85MM F1.8	26/11/2019	120	46	31/07/2023	31/07/2023	3758020,00	31316,83	1440574,33
167001001	12059	LENTE VARIO 24-70 MM F4 ZA OSS SEL24	7/01/2021	60	32	31/07/2023	31/07/2023	4099550,00	68325,83	2186426,67
Total 167001001								$ 81.716.468,50	$ 715.133,65	$ 42.347.832,98
167002001	11715	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11716	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11717	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11718	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11719	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11720	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11721	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11722	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11723	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11724	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11725	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11726	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11727	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11728	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11729	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11730	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11731	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11732	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11733	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11734	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11735	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11736	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11737	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11738	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11739	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11740	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11741	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11742	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11743	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11744	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11745	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11746	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

Continuación Bienes Muebles e Inmuebles

167002001	11747	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11748	COMP Y LICENCIA TECLADO Y MOUSE (7	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11749	COMP Y LICENCIA TECALDO Y MOUSE (6	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	2604096,00	43401,60	1996473,60
167002001	11812	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2383)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11813	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2384)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11814	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2386)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11815	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN Y MOU	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11816	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2402)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11817	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2394)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11818	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2370)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11819	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2363)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11820	PORTATIL + LICENCIA+ MALETIN (2376)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11821	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2371)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11822	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2366)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11823	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2387)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11824	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2388)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11825	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2367)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11826	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2365)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11827	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2374)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11828	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2364)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11829	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2375)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11830	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2389)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11831	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2404)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11832	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2391)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11833	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2392)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11834	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2401)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11835	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2400)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11836	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2399)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11837	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2385)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11838	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN Y MOU	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11839	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2397)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11840	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2396)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11841	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2395)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11842	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2390)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11843	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2368)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11844	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2373)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11845	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2372)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11846	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2381)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11847	PORTATIL + LICENCIA + MALETIN (2382)	29/10/2019	60	46	31/07/2023	31/07/2023	3142953,00	52382,55	2409597,30
167002001	11888	COM-TORRE S/N 7PLJ1T2 MONITOR-ADV	16/12/2019	60	44	31/07/2023	31/07/2023	10217325,00	170288,75	7492705,00
167002001	12069	LENOVO S/N MP1ZGDMB TECLADO Y MO	22/12/2021	60	20	31/07/2023	31/07/2023	3449000,00	57483,33	1149666,67
167002001	12070	LENOVO S/N MP1ZGJAG TECLADO Y MO	22/12/2021	60	20	31/07/2023	31/07/2023	3449000,00	57483,33	1149666,67
167002001	12071	LENOVO S/N MP1ZGFL5 TECLADO Y MOU	22/12/2021	60	20	31/07/2023	31/07/2023	3449000,00	57483,33	1149666,67
167002001	12072	LENOVO S/N MP1ZGL5B TECLADO Y MOU	22/12/2021	60	20	31/07/2023	31/07/2023	3449000,00	57483,33	1149666,67
167002001	12073	LENOVO S/N MP1ZGL5K TECLADO Y MOU	22/12/2021	60	20	31/07/2023	31/07/2023	3449000,00	57483,33	1149666,67
167002001	12074	PORT ASUS ROG 15,6" S/N M7NRKD0087	27/12/2021	60	20	31/07/2023	31/07/2023	8599000,00	143316,67	2866333,33
167002001	12075	PORT ASUS ROG 15"6" S/N M7NRKD0355	27/12/2021	60	20	31/07/2023	31/07/2023	8599000,00	143316,67	2866333,33
167002001	12093	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12098	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12094	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12092	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12095	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12096	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12097	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12099	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12100	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12101	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12102	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12103	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12104	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12105	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12106	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12107	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
167002001	12108	PORTATIL LENOVO 15 PULGADAS 1TB-16	16/12/2022	60	8	31/07/2023	31/07/2023	3889598,01	64826,63	518613,07
Total 167002001								$ 315.073.159,17	$ 5.251.219,32	$ 184.412.205,96
167502001	10346	MAZDA 6 CHASIS 9FCGG45347010358 CO	30/07/2010	120	68	31/07/2023	31/07/2023	$ 40.000.000,00	333333,33	22666666,67
167502001	11429	RENAULT LOGAN DYNAMIQUE CHASIS 9F	26/05/2016	120	68	31/07/2023	31/07/2023	$ 35.788.000,00	298233,33	20279866,67
Total 167502001								$ 75.788.000,00	$ 631.566,67	$ 42.946.533,33
168002001	10758	COCINA INTEGRAL SIN EXTRACTOR	16/10/2013	120	68	31/07/2023	31/07/2023	4426500,00	36887,50	2508350,00
Total 168002001								$ 4.426.500,00	$ 36.887,50	$ 2.508.350,00
168107001	10	ESTO REPRESENTA TODOS LOS LIBROS QUE SE EI		120	68	31/07/2023	31/07/2023	286398411,00	2386653,43	162292432,90
Total 168107001								$ 286.398.411,00	$ 2.386.653,43	$ 162.292.432,90
197007001	12109	LICENCIA RNW VIP GOV CREATIVE CLOU	29/12/2022	12	8	31/07/2023	31/07/2023	4796600,00	399716,67	3197733,33
197007001	12113	LICENCIA MICROSOFT 365	1/05/2023	12	4	31/07/2023	31/07/2023	53934843,24	$ 4.494.570,27	17978281,08
197007001		CERTIFICADO FIRMA DIGITAL FUNCION F	1/04/2023	12	5	31/07/2023	31/07/2023	2142000	$ 178.500,00	892500,00
197007001	12112	RENOVACION ESET PROTEC ENTRY ON	30/01/2023	12	7	31/07/2023	31/07/2023	5498000,00	458166,67	3207166,67
197007001	12111	LICENCIA AZURE- INTERMEDIACION PAR	1/03/2023	10	6	31/07/2023	31/07/2023	119234022,84	11923402,28	71540413,70
197007001	12037	LICENCIAS NL CORPORATIVO WINDOWS	23/11/2020	12	12			4146240,84		
197007001	12038	LICENCIAS OPL WINSVRCAL CORPORATI	23/11/2020	12	12			23675456,98		
197007001	12051	LICENCIA ORACLE DATABASE STANDARD EDITION 2 A PERPETUIDAD	23/12/2020	12	12			55100550,13		
197008	10217	SOFTWARE "SISTEMA AUTOMATICO DE REG	9/02/2009	120	120			27000000,00		
Total 197007001								$ 295.527.714,03	$ 17.454.355,89	$ 96.816.094,78
Total general								$ 6.951.108.691	$ 40.047.867	$ 1.294.268.760

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Linea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

Gestión sobre Vehículo de la DNDA.

Consulta sobre concurrencia de registro de un mismo vehículo. - Vehículos de placas DWX061 – BLR853

Se adelanto un proceso de cancelación de matrícula sobre el vehículo de placas DWX061 ante el Instituto de Transito de Santa Rosa de Viterbo Boyacá y ante la Secretaría de Movilidad de Bogotá, del cual la última actuación corresponde a los radicados 1-202396279 y 1-202390311, sobre este trámite se debe hacer seguimiento a las acciones pertinentes por parte de la DNDA, para que la autoridades de Tránsito y Transporte antes mencionadas, resuelvan sobre la concurrencia de este registro, a efectos de continuar con el proceso de desintegración y cancelación de matrícula del vehículo, así como los respectivos ajustes contables y presupuestales.

Actualización de Bienes muebles e inmueble de la DNDA

La DNDA debe realizar un reavaluo de la edificación y de los bienes muebles de la entidad para los ajustes contables, inventarios y financieros.

4 PLANTA DE PERSONAL:

La siguiente es la planta de empleos durante el periodo y vigente al 07 de noviembre de 2023:

PLANTA DE EMPLEOS VIGENTES – corte a 31 de agosto de 2023					
NIVEL	**No. DE EMPLEOS**	**VALOR PORCENTUAL**	**GENERO MASCULINO**	**GENERO FEMENINO**	**VACANTES**
DIRECTIVO	5	9%	3	0	2
ASESOR	3	6%	1	0	2
PROFESIONAL	18	34%	4	12	3
TECNICO	10	19%	5	4	0
ASISTENCIAL	17	32%	4	12	1
TOTAL, DE EMPLEOS	**53**	**100%**	**17**	**28**	**8**

Fuente: Proyección Equipo Estudio Rediseño Organizacional DNDA vigencia 2023.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de la planta de empleos por dependencias para el cumplimiento de la misionalidad institucional:

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CAPACITACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO		SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURISDICCIONALES		OFICINA ASESORA JURÍDICA		OFICINA DE REGISTRO		TOTAL CARGOS POR NIVEL		
NIVEL	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	TOTAL
DIRECTIVO	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	5	0	5
ASESOR	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	0	0	1	0	2	0	0	0	2	0	0	3	5	18
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	0	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	1	0	10	
TÉCNICO	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	10
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	1	0	3	0	1	0	0	0	0	0	2	1	7	
ASISTENCIAL	5	1	1	5	0	0	0	0	0	2	0	3	6	11	17
Subtotal	12	3	2	10	1	6	1	3	1	7	1	6	18	35	53
TOTAL	15		12		7		4		8		7		53		

Fuente: Proyección Equipo Estudio Rediseño Organizacional DNDA vigencia 2023.

4.1 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

4.1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026

La Dirección Nacional de Derecho de Autor tiene incidencia en los siguientes indicadores del Sector Interior consagrados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se identifican acciones que definen las apuestas sectoriales en el **"Eje de Transformación: 2. Seguridad Humana y Justicia Social, Pilar 3. Expansión de capacidades. Catalizador: C.** Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, **Componente: 9. Democratización del Conocimiento:** aprovechamiento de la propiedad intelectual (PI) y reconocimiento de los saberes tradicionales, en el literal **c. Apoyo a Derechos de Autor y Conexos:** Se desarrollarán estrategias de apoyo para la creación de contenidos y asesoría en la gestión de Derecho de Autor y Conexos, impulsando sectores estratégicos y procesos de afirmación identitaria. Se diseñarán acuerdos y leyes para la protección de los derechos personales y colectivos de los creadores. Se expedirá un sistema de cobro de tasas simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. A través de la implementación de la Política de Turismo Cultural, se avanzará en el desarrollo sostenible y en la generación de oportunidades para la cadena de valor ampliada del turismo".

Las seis (06) apuestas sectoriales que se han construido con el Ministerio del Interior, cabeza del Sector, para el periodo 2022 al 2026 se describen a continuación así:

1. Divulgar el conocimiento del derecho de autor en todos los territorios del país en el marco del acuerdo de integración subregional andina (Acuerdo de Cartagena).

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

2. Aprobar registro de derechos de autor y derechos conexos como herramienta de paz.
3. Proteger los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia como parte fundamental del respeto por la vida, mediante las actuaciones adelantadas en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y del Centro de Conciliación y Arbitraje de la DNDA.
4. Proteger los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia como parte fundamental del respeto por la vida a través de auditorías a las Sociedades de Gestión Colectiva.
5. Diseñar e implementar un sistema de cobro de tasas simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor fortaleciendo la infraestructura tecnológica de la entidad.
6. El Acuerdo IT2-69 del Gobierno Nacional con la Mesa Permanente de Concertación – MPC con los Pueblos Indígenas, que involucra las competencias de la DNDA en el cumplimiento del Hito 1 para la vigencia de 2023 la Formulación del Borrador de proyecto de instrumento normativo de propiedad intelectual indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígena, de manera participativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 355 y 356 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Las apuestas sectoriales de la DNDA tienen los siguientes factores de medición y su avance en el periodo reportado:

Sector	Medición	Base	Cuatrienio
Interior – UAE DNDA	Número de personas beneficiadas en las actividades de capacitación adelantas por la DNDA.	8.750	40.000
	Número de registros aprobados por la DNDA.	60.000	300.000
	Número de actuaciones adelantadas en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y del centro de conciliación y arbitraje de la DNDA.	0	2000
	Número de auditorías realizadas a las Sociedades de Gestión Colectiva	10	40
	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Sistema de cobro de tasa simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	0	100
	Porcentaje de avance en la formulación, concertación, expedición e implementación del Proyecto de Instrumento normativo de	0	100

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

	propiedad intelectual sobre derecho indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígenas.		

Fuente: Plan de Acción Institucional DNDA. Corte al 31 de agosto de 2023.

4.1.2 ACCIONES DE AVANCE DOCUMENTO CONPES 4062 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

En colaboración con diversas entidades del Gobierno Colombiano, la DNDA tiene a cargo nueve (09) acciones del CONPES 4062 del 29 de noviembre de 2021 sobre la **Política Nacional de Propiedad Intelectual - PI**. Para ello, se trabaja articuladamente con las entidades de apoyo asignadas en cada acción según el Plan de Acción y Seguimiento, así:

"Acción 1.7 Diseñar e implementar una estrategia para ampliar el alcance y cobertura de programas de fomento, gestión y aprovechamiento de los derechos de autor y conexos, como la Red Naranja, y proponer indicadores de resultados dirigidos al aprovechamiento efectivo de los mismos".

"Acción 1.18 Diseñar e implementar una propuesta para crear un repositorio, plataforma o cualquier mecanismo que centralice la información sobre titulares, repertorios, afiliados y tarifas de las sociedades de gestión colectiva. Dicha plataforma deberá promover la transparencia y conexión entre oferta y demanda en el mercado de derechos de autor y conexos".

"Acción 1.19 Desarrollar un estudio con recomendaciones y sugerencias de posibles acciones en relación con el tratamiento de la gestión individual".

"Acción 1.20 Implementar las acciones en relación con la gestión individual según los resultados del estudio acorde con el ordenamiento jurídico colombiano".

"Acción 1.21 Diseñar e implementar estrategias de comunicación y formación dirigidas a las alcaldías sobre la verificación de comprobantes de pago en materia de derecho de autor y conexos, para la realización de espectáculos públicos".

"Acción 3.14 Elaborar la propuesta de reglamentación de la Ley 1915 de 2018 sobre el procedimiento para la revisión de las excepciones a la responsabilidad por la elusión a las medidas tecnológicas de protección".

"Acción 3.15 Elaborar la propuesta de reglamentación sobre el régimen de indemnizaciones preestablecidas para las infracciones relativas a derecho de autor

y los derechos conexos, establecida en el artículo 32 de la Ley 1915 de 2018 y en el artículo 16.11.8 del TLC con Estados Unidos de América".

"Acción 4.4 Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización, divulgación y promoción por el respeto de pago de los derechos de autor y conexos que incluya los sectores de la industria más relevantes e incorpore diferentes tamaños empresariales".

"Acción 5.6 Realizar una evaluación e implementar recomendaciones para optimizar el recurso humano, la gestión de procesos y la implementación de los recursos tecnológicos necesarios para mejorar e incrementar la capacidad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor; así como el posterior desarrollo de las herramientas tecnológicas e inteligencia artificial y su implementación en los procesos registrales de la entidad".

4.1.3 ESTUDIO DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL Y PLAN DE FORMALIZACION DEL EMPLEO PÚBLICO

Acorde con el requerimiento del DAFP, se viene ejecutando el Plan de Trabajo que se ha trazado para actualizar el Estudio de Rediseño Organizacional elaborado por la ESAP en 2019, en el marco de la Ruta para la Formalización Laboral del Empleo Público, que viene promoviendo el Gobierno nacional en lo que se refiere a la definición de plantas temporales y plantas permanentes con la orientación del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

Se adelanta a la fecha en un 90% la actualización del Estudio de Rediseño Organizacional elaborado por la ESAP en 2019, siguiendo lineamientos del Gobierno Nacional para la Formalización Laboral del Empleo Público y acorde con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y el Decreto 444 de 2023, el cual establece un Plan de Austeridad para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional que forman parte del Presupuesto General de la Nación, donde las modificaciones en la planta de personal y en la estructura organizacional de las entidades solo se llevarán a cabo si no generan costo adicional o generan ahorro.

Se proyecta en primer lugar una Planta Temporal con 3 cargos de profesional universitario Código 2044 Grado 1; en segundo lugar y conforme al Decreto 444 de 2023 de austeridad en el gasto, se propone un ajuste a la planta permanente de empleos a cero pesos.

4.1.3.1 PLAN DE FORMALIZACION DEL EMPLEO PÚBLICO

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

Respecto a las creaciones de plantas temporales en la Rama Ejecutiva del nivel Nacional, se da cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 21, Decreto 1227 de 2005, Decreto Ley 19 de 2012 y demás normas concordantes, por ello, se propone la creación de una planta temporal con los recursos que por inversión se canalizan para los contratos de prestación de servicios para dar curso al Plan de Formalización del Empleo Público.

La propuesta de la planta temporal en la DNDA implica la creación de tres nuevos cargos de Profesional Universitario código 2044 grado 1, que prestarán sus servicios profesionales en la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo, la Oficina Asesora Jurídica en Centro de Conciliación y Arbitraje y la Oficina de Registro; lo anterior con el objetivo de dignificar el empleo público, asegurando la vinculación del personal necesario para una administración efectiva y eficiente.

En la vigencia 2022 la DNDA ejecutó con recursos de inversión cinco (5) contratos de servicios profesionales por $125 millones de pesos. Asimismo, para el año 2023, se tiene proyectado ejecutar tres (3) contratos de servicios profesionales por un monto de $99 millones de pesos.

4.1.3.2 REDISEÑO ORGANIZACIONAL

Conforme los lineamientos del Gobierno nacional, se adelanta a la fecha en un 90% la actualización del Estudio de Rediseño Organizacional elaborado por la ESAP en 2019, estudio que permite avanzar en la formulación de la presente propuesta.

Respecto a la planta permanente de empleos de la DNDA, se propone la modificación de siete (7) cargos de la planta de personal actual para profesionalizarla, ya que actualmente cumplen funciones que deben ser llevadas a cabo por profesionales o técnicos capacitados.

Se proyecta conforme al Decreto 444 de 2023 de austeridad en el gasto, un ajuste a la planta permanente de empleos a cero pesos que comprende suprimir dos cargos de técnico administrativo 3124 grado 11 y se crearían dos cargos de profesional universitario 2044 grado 01; suprimir un cargo de técnico administrativo 3124 grado 07 y se crearía un profesional universitario 2044 grado 01; suprimir un cargo de secretario bilingüe 4182 grado 26 y se crearía un cargo de profesional universitario 2044 grado 05, suprimir el cargo de un pagador 4173 grado 22 y se crearía un técnico administrativo 3100 grado 12; suprimir el cargo de un secretario ejecutivo 4810 grado 18 y se crearía un cargo de técnico 3100 grado 10; suprimir el cargo de un auxiliar administrativo 4044 grado 12 y se crearía un técnico 3100 grado 8. Para la propuesta presente se está generando un ahorro anual de $1.160.438 pesos moneda corriente en los costos de personal de la DNDA.

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.

PLANTA ACTUAL						PLANTA PROPUESTA					
No. Empleos	Denominación	Código	Grado	Salario Básico	Costo anual	No. Empleos	Denominación	Código	Grado	Salario Básico	Costo anual
2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	2.317.039	99.349.168	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	2.457.013	100.506.383
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	7	1.861.289	41.999.530	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	2.457.014	50.253.201
1	SECRETARIO BILINGÜE	4182	26	3.735.415	76.400.310	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	3.161.628	66.916.373
1	PAGADOR	4173	22	2.570.649	52.577.392	1	TÉCNICO	3100	12	2.457.013	50.253.191
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4810	18	2.197.857	47.236.964	1	TÉCNICO	3100	10	2.197.857	47.236.691
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	12	1.848.706	41.739.054	1	TÉCNICO	3100	8	1.908.467	42.976.141
7	TOTAL				359.302.418	7	TOTAL				358.141.980
										Ahorro año	1.160.438

Fuente: Proyección Equipo Estudio Rediseño Organizacional DNDA vigencia 2023.

Conforme los resultados del Estudio Técnico del método y sistema de costos para la implementación de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley 2294 de 2023, se recomienda crear 2 cargos a nivel de profesional universitario código 2044 grado 08 en la planta global, que apoyarían a la Oficina de Registro y la Oficina Asesora Jurídica. Crear 4 cargos a nivel de profesional especializado código 2028 grado 12 asignados a las áreas de Talento Humano, Financiera, Gestión Documental y Planeación. En total se crearían 6 nuevos cargos del nivel profesional en la planta global, así:

PLANTA PROPUESTA – Cargos a crear					
No Empleos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza	Dependencia
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	8	Carrera Administrativa	Planta Global
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	12	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección General

Fuente: Proyección Equipo Estudio Rediseño Organizacional DNDA vigencia 2023

Se recomienda que la DNDA continue el proceso de Rediseño Institucional para implementar el Plan de Formalización del Empleo Público, se ajuste la panta de empleo a cero pesos y se proyecte el incremento de la planta de empleos permanente con la implementación de la tasa de cobro para mejorar la prestación de sus servicios, en un plazo no mayor a un año.

4.1.4 PROYECTO DE INVERSIÓN 2018 – 2023

Proyecto de inversión inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública en ejecución y con seguimiento en la Plataforma PIIP del DNP:

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Valor Comprometido en CDP	Valor Obligado en RP	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018 01100 0531	Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos	$927.077.331	$874.259.106	$710.063.352	76.59%	$52.818.225	En ejecución

Fuente: SIIF Min Hacienda – Área de Presupuesto DNDA vigencia 2023. Corte 09 oct de 2023

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto del proyecto de inversión con los ajustes de 2023:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ASIGNADO FICHA BPIN VIGENCIA 2019-2023 - COMPARATIVO INICIAL VS AJUSTADO

OBJETIVO ESPECIFICO	Productos	Indicadores								ACTIVIDAD	PUENTE DE FINANCIACION					
											Actividades					
											PRESUPUESTO ASIGNADO POR VIGENCIA					
	Producto	Indicador Producto	Unidad de medida	Tipo de	2019	2020	2021	2022	2023		2019 PRESUPUESTO ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO	2020 PRESUPUESTO ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO	2021 PRESUPUESTO ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO	2022 PRESUPUESTO ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO vigencia	PRESUPUESTO ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO ajustado
Fortalecer componentes tecnológicos que permitan la optimización de los servicios misionales de la DNDA	Servicios tecnológicos	Nivel de cumplimiento en adquisición de bienes de tecnología	Porcentaje	100 %	25 %	50 %	75 %	100 %	25 %	Definición e inicio del proyecto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
										Adquisición de equipos de cómputo, redes y servidores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
										Adquirir licencias de software de diseño, desarrollo, gestión de archivos	$ 4.500.000.00	$ 4.150.000.00	$ 5.500.000.00	$ -	$ -	$ 4.500.000.00
										Adquirir software de mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
										Adquirir herramientas y suites por evolución para el mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica	$ -	$ 150.000.000.00	$ -	$ -	$ -	$ -
										Adquirir e implementar soluciones para el mantenimiento de infraestructura tecnológica	$ 65.000.000.00	$ 460.000.000.00	$ 460.000.000.00	$ 750.000.000.00	$ -	$ 12.971.844.00
										Diseñar e implementar sistema de gestión y seguridad de la información	$ -	$ -	$ 300.000.000.00	$ -	$ -	$ -
										Adquirir herramientas para soluciones de seguridad de la información	$ -	$ 240.000.000.00	$ -	$ -	$ -	$ -
										Actualizar información del sistema nacional de Derechos de Autor	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
										Ejecutar actividades para el mejoramiento tecnológico de la transformación digital de la Dirección Nacional de Derecho de Autor	$ -	$ -	$ -	$ 972.000.000.00	$ -	
										Ejecutar actividades para el mejoramiento tecnológico de la transformación digital de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Fase de Consultoría Registro Derecho de Autor	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 150.000.000.00	$ 150.000.000.00
										Ejecutar actividades para el mejoramiento tecnológico de la transformación digital de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Fase de Desarrollo Registro web	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 450.173.000.00	$ 334.153.751.00
										Ejecutar actividades para el mejoramiento tecnológico de la transformación digital de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Fase de Implementación y Control Documento registrado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 82.000.000.00	$ 82.000.751.00
TOTAL OBJETIVO ESTRATEGICO FORTALECER COMPONENTES TECNOLOGICOS DE SOPORTE DE LA DNDA										SUBTOTAL	$ 477.000.000.00	$ 854.303.473.00	$ 965.500.000.00	$ 845.000.000.00	$ 782.173.000.00	$ 641.627.446.00
Efectuar estrategias que fortalezcan la creación de las herramientas de protección del Sistema de Derecho de Autor y los Derechos Conexos	Servicios de consulta bibliográfica	Volúmenes de material disponibles en centro de documentación	Numero	10	5	8	1	6	3	Creación (digital) de las colecciones del centro de documentación "Andrés Bello"	$ 6.000.000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
										Actualización del centro de consulta del centro de documentación	$ -	$ -	$ -	$ 6.000.000.00	$ -	$ -
	Servicios de conciliación y solución de conflictos en temas relacionados con el Derecho de Autor y los Derechos Conexos	Conciliaciones realizadas	Numero	474	300	70	70	15	15	Contratar el servicio de conciliación en asuntos de competencia de la DNDA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
										Fortalecer conciliadores en derecho para la atención de solicitudes de conciliación en temas de competencia de la DNDA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
										Fortalecer conciliadores en derecho para la atención de solicitudes de conciliación en temas de competencia de la DNDA	$ 55.000.000.00	$ 20.451.000.00	$ 55.000.000.00	$ 83.000.844.00	$ 30.000.000.00	$ 24.500.000.00
										Contratar conciliadores de cobro de SGI, estructurar el cobro del trámite y de cobro de SGI	$ -	$ -	$ -	$ 41.000.000.00	$ -	$ -
	Servicio de educación informal en derechos de autor y conexos	Personas capacitadas	Numero	8083	3000	2000	1000	1000	1000	Capacitar en el fortalecimiento en [illegible]	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
										Capacitar en el fortalecimiento en [illegible]	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
										Capacitar en el fortalecimiento en [illegible] de la creación, gestión y protección jurídica de la propiedad intelectual en el marco de la creación artística y la innovación al servicio de [illegible]	$ 17.000.000.00	$ 31.870.000.00	$ 30.000.000.00	$ 40.000.000.00	$ 12.000.000.00	$ -
										Fortalecer y actualizar en materia de Derechos de Autor y Derechos Conexos a la población en general, con el fin de [illegible]	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.000.000.00	$ 8.000.000.00
										Fortalecer e capacitar en derechos de autor y derechos conexos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 32.000.000.00	$ 32.000.000.00
TOTAL OBJETIVO ESTRATEGICO PROTECCIÓN DE LA GESTIÓN COLECTIVA DE AUTOR Y CONEXOS										SUBTOTAL	$ 140.000.000.00	$ 71.321.000.00	$ 100.000.000.00	$ 214.000.844.00	$ 86.000.000.00	$ 64.500.000.00
Lograr las condiciones institucionales para promocionar y divulgar el Sistema de Derechos de Autor y Derechos Conexos	Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	Numero	1	0	0	1	0	0	Elaborar Manuales de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la legislación colombiana	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
										Producir artículos de investigación [illegible] Autor y Derechos Conexos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
										Fortalecer [illegible] de [illegible]	$ 120.000.000.00				$ -	
										Formulación y Ejecución documento [illegible]	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 320.000.000.00
										Formulación y Ejecución documento [illegible]	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 40.000.000.00
TOTAL OBJETIVO ESTRATEGICO PARA DIVULGACIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS										SUBTOTAL	$ 120.000.000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 360.000.000.00
Lograr las condiciones institucionales para promocionar y divulgar el Sistema de Derechos de Autor y Derechos Conexos	Servicio de divulgación en Derechos de Autor	Eventos de divulgación en derechos de autor	Numero	17	7	4	3	1	2	Plan de campaña de divulgación sobre los derechos de Derecho de Autor	$ 25.000.000.00	$ -	$ 4.000.000.00	$ -	$ 12.000.000.00	$ 12.000.000.00
										Lograr presencia en eventos internos y externos a nivel nacional e internacional	$ 90.000.000.00	$ 31.870.000.00	$ 19.000.000.00	$ 14.000.000.00	$ 12.000.000.00	$ 58.373.838.00
TOTAL OBJETIVO ESTRATEGICO PARA DIVULGACIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS										SUBTOTAL	$ 115.000.000.00	$ 31.870.000.00	$ 23.000.000.00	$ 14.000.000.00	$ 24.000.000.00	$ 70.373.838.00
TOTALES											$ 852.000.000.00	$ 957.494.473.00	$ 1.088.500.000.00	$ 1.073.000.844.00	$ 892.173.000.00	$ 776.501.284.00

4.1.5 PROYECTO DE INVERSIÓN 2024 - 2027

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

Millones de pesos

ENTIDAD	2023*		MGMP 2024-2027							
			2024		2025		2026		2027	
	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR										
SOLICITADO INVERSION	$ 927		$ 1.578		$ 1.720		$ 1.320		$ 1.345	
MGMP 2024-2027	$ 927		$ 773		$ 825		$ 986		$ 1.134	
DIFERENCIA	$ 0		$ 805		$ 895		$ 334		$ 211	

* Apropiación vigente a 31 de marzo de 2023

**Nota: En el anteproyecto de inversión 2024 se solicita el valor de $773 millones de pesos, conforme el techo presupuestal registrado en SIIF, sin embargo a la fecha abril 28 se tiene proyecto de inversión periodo 2024 - 2027 en fase de viabilidad con el DNP, ver pestaña 5 Inversión cuyo valor es de $1.578 millones de pesos para 2024 y así sucesivamente los valores de los siguientes años 2025, 2026 y 2027, conforme a las metas del nuevo FUD 2023 - 2026

4. MGMP FTO Sector | 4.1 MGMP FTO Entidad | 4.3 Detalle gasto recurr Funcio | 5. Inversión | 5.1 Inversi

El proyecto de inversión 2024 – 2027 denominado "FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL" ha surtido los procedimientos de evaluación y viabilidad de la DNDA, del Ministerio del Interior, como cabeza del sector y competente para dar viabilidad sectorial, también obtuvo viabilidad por parte del DNP a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, con el código BPIN 202300000000066, conforme las nuevas reglamentaciones de inversión pública. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto general 2024 – 2027:

OBJETIVO ESPECIFICO	Productos			Actividades					
	Indicadores				PRESUPUESTO PROYECTO y CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO				
	Producto	Indicador Producto	Unidad de medida	ACTIVIDAD	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Fortalecer componentes tecnológicos que permitan la optimización de los servicios en línea de la DNDA	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicio de tecnología	Porcentaje	Adquirir licencia para soportar los sistemas de diseño gráfico de la entidad	$ 5.043.556	$ 5.297.666	$ 5.557.847	$ 5.851.608	$ 21.757.917
				Adquirir solución para el mejoramiento y soporte de la infraestructura tecnológica software para Centro de Documentación Archivo Pozo	$ -	$ -	$ 15.239.500	$ -	$ 15.239.500
				Adquirir equipamiento para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica equipos de computo, periféricos y otros	$ 63.851.010	$ 61.443.003	$ 55.512.624	$ -	$ 157.606.637
				Diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad de la información	$ -	$ 50.150.036	$ -	$ 31.647.688	$ 81.837.724
				Adquirir elementos tecnológicos para la seguridad de la información	$ -	$ 35.269.455	$ -	$ -	$ 35.269.455
				Digitalizar información del Sistema Nacional de Derechos de Autor	$ 33.750.135	$ 24.562.412	$ 25.815.095	$ 27.131.864	$ 109.259.506
	Servicio de información en Derechos de Autor (Producto principal del proyecto)	Aplicativos actualizados e implementados	Número de aplicativos	Efectuar acciones para la implementación de la transformación digital de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Desarrollo del sistema de gestión de información en el Registro Virtual de la DNDA	$ 709.542.503	$ 737.323.166	$ 454.248.317	$ 424.857.625	$ 2.297.982.612
				Optimizar el aplicativo conforme a las recomendaciones del Data Lineage 4082 de 2021 Acción 5, numeral 5 literal i - FAS Acción 17	$ -	$ 50.037.247	$ -	$ -	$ 50.037.247
TOTAL PROYECTO TECNOLOGICO				SUBTOTAL	$ 807.184.244,24	$ 946.630.987,72	$ 556.373.384,44	$ 489.528.784,59	$ 2.799.117.401,01
Efectuar estrategias que fortalezcan la aplicación de las herramientas de protección del Sistema de Derecho de Autor y conexos	Servicio de orientación y asistencia en temas relacionados con el Derecho de Autor y los Derechos Conexos	Consultorías realizadas	Número	Apoyar el Centro de Conciliación y Arbitraje en los artículos de protección de esencialidad de propiedad intelectual en materia de derecho de autor y conexos	$ 53.267.097,00	$ 55.983.749,00	$ 58.838.889,00	$ 61.839.672,00	$ 229.929.377,00
				Actualizar reglamentación y realizar adaptación de Centro de Conciliación y Arbitraje "Fernando Hinestrosa"	$ 4.151.450,00	$ -	$ -	$ -	$ 4.151.450,00
	Servicio de educación informal en derecho de autor y conexos	Personas capacitadas	Número	Capacitar a los funcionarios en temas de conciliación, arbitraje y argumentación jurídica en Derechos de Autor y Derechos Conexos	$ 53.267.097,00	$ 55.983.749,00	$ 58.838.889,00	$ 61.839.672,00	$ 229.929.377,00
				Capacitar a la ciudadanía en derechos de autor y derechos conexos	$ 53.267.097,00	$ 55.983.749,00	$ 58.838.889,00	$ 61.839.672,00	$ 229.929.377,00
TOTAL PROYECTO PARA LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y				SUBTOTAL	$ 163.952.741,00	$ 167.951.157,00	$ 176.516.667,00	$ 185.519.016,00	$ 693.939.351,00
Mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el Sistema de Derechos de Autor y Derechos Conexos	Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	Número	Estrategia - nivel 1 - 1. Divulgación y publicación creadas en materia de Derecho de Autor y conexos	$ 9.560.395,00	$ 8.996.978,15	$ 9.455.520,55	$ 9.938.067,74	$ 36.951.281,76
				Estrategia - nivel 1 - 3. Documento con el diseño metodológico Realizar estudio de casos para institucionalizar la cátedra sobre los actuales requerimientos del sistema de Derecho de Autor	$ 30.288.800,00	$ -	$ -	$ -	$ 30.288.800,00
	Servicio de divulgación en Derechos de Autor	Estrategias apropiación en derechos de autor	Número	Realizar campaña de divulgación sobre los beneficios del derecho de autor	$ 50.888.400,00	$ 53.462.688,40	$ 56.155.283,53	$ 59.084.939,00	$ 219.575.312,90
				Hacer presencia institucional en diferentes eventos a nivel nacional e internacional	$ 517.698.276,00	$ 543.470.091,00	$ 571.187.276,00	$ 600.387.692,00	$ 2.232.073.675,00
TOTAL PROYECTO SERVICIO PROMOCION Y DIVULGACIÓN EN DERECHOS DE AUTOR Y				SUBTOTAL	$ 606.435.871,00	$ 605.929.854,55	$ 636.832.332,53	$ 669.310.818,81	$ 2.518.888.044,74
TOTALES					$ 1.577.572.856	$ 1.719.511.999	$ 1.779.724.384	$ 1.344.358.619	$ 5.961.375.939

Frente a lo proyectado en recursos se tiene para el 2024 una inversión de $1.578 millones de pesos, para el 2025 $1.720 millones de pesos, $1.320 millones de pesos para el 2026 y $1.345 millones de pesos para el 2027, para un total en inversiones del periodo de $5.962 millones de pesos, proyecciones que están por encima del

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

techo presupuestal programado, toda vez que se requiere actualizar las inversiones que se han venido dejando de ejecutar en la entidad por las limitantes administrativas, presupuestales y también por todas las limitantes de la pandemia y postpandemia.

La gestión presupuestal para el Proyecto de Inversión vigencia 2024 BPIN 202300000000066 con valor inicial de $1.577.932.856 pesos moneda corriente, se modifica con el primer reporte oficial de la Cuota de Inversión aprobada por Min Hacienda, DNP y Min Interior cuyo valor era de $964.160.424 pesos moneda corriente.

En el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación vigencia 2024, la Cuota de Inversión Ajustada por Min Hacienda, DNP y Min Interior quedó en $816.442.507 pesos moneda corriente. Como puede verse la reducción frente al Proyecto de Inversión vigencia 2024 es de $761.490.349 pesos moneda corriente, lo que implica un ajuste drástico en las proyecciones de Transformación tecnológica de la Entidad.

5 OBRAS PÚBLICAS

No se desarrollaron obras públicas de febrero 2022 a octubre 2023.

6 EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Para la vigencia 2022 el funcionamiento representa el 82% del total de presupuesto asignado a la DNDA y el 18% es inversión; del total asignado se ejecutó el 79% a pesar de las limitantes administrativas por la falta de recurso humano a nivel directivo y profesional.

TIPO DE GASTO	VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2023	
	APROPIACION INICIAL PGN	EJECUCION FINAL A 31 DICIEMBRE	APROPIACION INICIAL PGN	EJECUCION PARCIAL AL 07 DICIEMBRE
FUNCIONAMIENTO:				
NOMINA	3.668.200.000	3.049.584.674	4.132.681.760	3.297.202.637
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	556.400.000	546.635.964	587.600.000	558.560.061
TRANSFERENCIAS	60.000.000	55.201.043	127.118.240	102.698.931
INVERSION:				
PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL	927.077.331	430.699.102	927.077.331	710.063.352

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Linea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS"				
TOTAL	**5.211.677.331**	**4.082.120.783**	**5.774.477.331**	**4.668.524.981**

Fuente: SIIF – Min Hacienda - Área de Presupuesto y Financiera - Subdirección Administrativa.

Para la vigencia 2023 se incrementó la asignación presupuestal en un 5,7%, donde el rubro de inversión tuvo la misma asignación presupuestal de 2022 de $927.077.331de pesos y el rubro de funcionamiento sigue representando el gasto más significativo, con el 83%.

La ejecución del presupuesto parcial a 07 de diciembre de 2023 va en un 80,84%.

La ejecución de la inversión parcial a 07 de diciembre de 2023 avanza con un 76.59%

7 CONTRATACIÓN:

7.1 VIGENCIA 2022

Para el año 2022, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, realizo 42 contratos con asignación de los siguientes rubros presupuestales:

Funcionamiento: 29 contratos

Inversión: 13 contratos

Nota 1: En el rubro de inversión de Grandes Superficies un contrato no se ejecutó por vencimiento de la orden de compra por valor de $26.736.206 de pesos moneda corriente, el cual no se incluye en el informe.

NOTA3: En la página web de la DNDA en el link de http://www.derechodeautor.gov.co:8080/contratacion se encuentra publicados los procesos aquí resumidos.

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.

CUADRO RESUMEN CONTRATOS 2022		FUNCIONAMIENTO		INVERSION	
MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	Nª CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	Nª CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
CONTRATACIÓN DIRECTA	PREST SERVICIOS PROFESIONALES PN	2	$ 41.025.005,00	6	$ 113.214.133,98
	PREST SERVICIOS PROFESIONALES PJ	3	$ 5.996.000,00	1	$ 39.999.994,00
	APOYO A LA GESTIÓN	0	$ -	0	$ -
	ARRENDAMIENTOS	5	$ 72.465.014,00	0	$ -
MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA	3	$ 11.272.380,00	0	$ -
	SUMINISTRO	3	$ 44.365.237,00	1	$ 11.774.610,00
SELECCIÓN ABREVIADA	ACUERDO MARCO PRECIOS	12	$ 159.876.674,46	3	$ 76.303.766,24
	GRANDES SUPERFICIES	0	$ -	1	$ 29.214.500,00
	MENOR CUANTÍA	1	$ 32.758.802,00	1	$ 173.987.000,00
	SUBASTA INVERSA	0	$ -	0	$ -
CONCURSO DE MERITOS	CONSULTORIA	0	$ -	0	$ -
LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	0	$ -	0	$ -
SUBTOTALES		29	$ 367.759.112,46	13	$ 444.494.004,22
TOTALES				42	$ 812.253.116,68

Fuente: Subdirección Administrativa - Área de Compras y Contratación.

7.2 VIGENCIA 2023

Para la vigencia 2023, con corte al 07 de diciembre, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, avanza con la realización de 45 contratos con asignación de los siguientes rubros presupuestales:

Funcionamiento: 31 contratos

Dentro de los cuales se tienen en etapa precontractual los siguientes procesos:

- DNDA-038-2023 cuyo objeto es: *"Mantenimiento y recarga de extintores; y suministro de elementos de primeros auxilios o seguridad y salud en el trabajo"*, el cual se encuentra publicado el cronograma correspondiente en la plataforma SECOP II.

- DNDA-039-2023 cuyo objeto es: *"Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluido mano de obra para la línea de vehículos multimarca (Renault y Mazda) de la Dirección Nacional de Derecho de Autor."*, el cual se encuentra publicado el cronograma correspondiente en la plataforma SECOP II.

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

- DNDA-041-2023 cuyo objeto es: *"Renovación de membresía LACNIC IPv6 y bloque de direcciones IPv6 para la entidad"*, el cual se encuentra publicado el cronograma correspondiente en la plataforma SECOP II.

Inversión: 14 contratos

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los contratos realizados en funcionamiento e inversión, en la página web de la DNDA en el link de http://www.derechodeautor.gov.co:8080/contratacion se encuentra publicados los procesos aquí resumidos.

Dentro de los cuales se tienen en etapa precontractual los siguientes procesos:

- DNDA-040-2023 cuyo objeto es: *Renovación de una (1) licencia de diseño gráfico de la suite Adobe Creative Cloud for Teams All última versión por 1 año para suplir las necesidades de la unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información de la DNDA, en cumplimiento del proyecto de inversión vigencia 2023"*, el cual se encuentra publicado el cronograma correspondiente en la plataforma SECOP II.

- DNDA-026-2023 cuyo objeto es: *Prestar los servicios de consultoría para la recolección de datos, análisis de procesos, estructuración, y diseño base del sistema de información registro en línea y el gestor de correspondencia Ulrich para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.".*

En los anexos del Informe de Gestión se incluye un desagregado de los contratos realizados en las vigencias 2022 y 2023.

NOTA: En la página web de la DNDA en el link de http://www.derechodeautor.gov.co:8080/contratacion se encuentra publicados los procesos de contratación aquí resumidos.

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

A continuación, se relacionan en el siguiente cuadro la gestión contractual 2023:

CUADRO RESUMEN CONTRATOS 2023					
MODALIDAD		TIPO DE CONTRATO	Nº CONTRATOS	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
CONTRATACIÓN DIRECTA		PREST SERVICIOS PROFESIONALES PN	4		$ 66.900.000.00
		PREST SERVICIOS PROFESIONALES PJ	3	$ 14.326.000.00	$ 40.000.000.00
		CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	1	$ -	$ 200.000.000.00
		APOYO A LA GESTIÓN	5	$ 9.093.333.00	$ 9.600.000.00
		ARRENDAMIENTOS	4	$ 66.959.294.00	$ -
MINIMA CUANTIA		COMPRAVENTA	7	$ 113.772.922.24	$ 12.566.400.00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5	$ 34.710.000.00	$ 44.706.761.00
		SUMINISTRO	2	$ 24.000.000.00	$ -
SELECCIÓN ABREVIADA	MENOR CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS	3	$ 39.018.177.00	$ 42.161.000.00
	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	PRESTACION DE SERVICIO	2	$ 3.370.508.36	
		COMPRA VENTA	1	$ 119.234.022.84	
DESIERTO		MENOR CUANTÍA	3	$ -	$ -
REVOCADOS		----------			
CONCURSO DE MERITOS		CONSULTORIA	1		
LICITACIÓN PÚBLICA		LICITACIÓN PÚBLICA	1		$ 294.129.191.00
TOTAL			42	$ 424.484.257.44	$ 710.063.352.00

8 REGLAMENTOS Y MANUALES:

1. Política de Servicio al Ciudadano
2. Política de Administración del Riesgo
3. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Política de Gestión Documental
5. Plan de Acción Institucional
6. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
7. Plan Anual de Adquisiciones

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Linea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28Nº 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

8. Plan Anual de Vacantes
9. Plan de Previsión de Recursos Humanos
10. Plan Estratégico de Talento Humano
11. Plan Institucional de Capacitación
12. Plan de Incentivos Institucionales
13. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
14. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
15. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
16. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
17. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
18. Plan de Rendición de Cuentas
19. Manual de contratación, adquisición y/o compras.
20. Manual de Participación Ciudadana
21. Manual Estrategia de Atención al Ciudadano
22. Manual Estrategia de Rendición de Cuentas
23. Manual de Seguridad de la Información.
24. Manual de Calidad.
25. Manual Específico de Funciones Requisitos Mínimos y Competencias Laborales (Resolución No.295 de noviembre 8 de 2018).

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.

26. Manual Específico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales (Resolución No. 204 de octubre 7 de 2021).
27. Manuales de Procesos y Procedimientos por dependencia.
28. Manual de PQRS.

En la página web de la DNDA en el link de http://www.derechodeautor.gov.co:8080/web/10181/transparencia-dnda1 se encuentra publicados los reglamentos, manuales, planes y políticas actualizados durante las vigencias 2022 y 2023 aquí resumidos.

En el Informe de Gestión del periodo 17 de febrero de 2022 al 07 de diciembre de 2023, se desagregan en forma detallada las actividades adelantadas por cada una de las dependencias.

CONCEPTO Y PERSPECTIVAS

La vida institucional de las entidades del Estado Colombiano es, por naturaleza, dinámica, su accionar ha tenido que adaptarse periódicamente a los complejos cambios que le impone el desarrollo social, económico y político del país, teniendo siempre como único punto de referencia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Un gran reto de la DNDA está en lograr implementar los recursos a recaudar por el cobro de la tasa aprobada por el artículo 169 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2023 y que serán incorporados en el presupuesto de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto y que tienen como destinación financiar los objetivos y programas, para el cumplimiento de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos. En el siguiente cuadro se muestran tres grandes retos:

Nro.	Tema	Descripción
1	Implementación de la Tasa de cobro por los servicios prestados de la DNDA según articulo 169 de la Ley 2294 de 2023 del PND, que modifica el articulo 206 de la Ley 23 de 1982.	El artículo 169 de la Ley 2294 de 2023, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", modificó el artículo 206 de la Ley 23 de 1982, y, en efecto, creó y reguló integralmente la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, determinó los elementos esenciales de este tributo, tales como: sujeto activo, sujeto pasivo, hechos generadores, los criterios y método para su delimitación, entre otros. Lo anterior, debe fortalecer el funcionamiento del sistema de derechos de autor y conexos, en cuanto a

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

		los servicios de registro, protección, observancia y aprovechamiento de instrumentos de derecho de autor y conexos. Para ello se requiere robustecer los componentes tecnológicos y organizacionales de la DNDA, entre otros.
2	Modernización de la Planta de Personal de la DNDA	Se requiere elaborar un estudio técnico y análisis de rediseño institucional en la DNDA a partir de la revisión de los procesos, procedimientos y estructura de la entidad, realizando la medición de las cargas laborales, el ajuste de la planta de personal, el ajuste del manual de funciones y competencias y la distribución de empleos por dependencias, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional y plantear las adecuaciones de orden administrativo y misional que se deriven de dicho diagnóstico estratégico.
3	Transformación digital de la Dirección Nacional de Derecho de Autor	La DNDA requiere realizar la Transformación Digital (TD) de sus servicios para mejorar la relación Estado-ciudadano optimizando el acceso a la información pública, la provisión de trámites y servicios más ágiles y efectivos para lograr una interacción más sencilla y satisfactoria de la DNDA y la ciudadanía. Los servicios de registro y pago en línea son una prioridad en el corto plazo. Se urge una actualización de la plataforma de registro en línea, de la plataforma de correspondencia, de la misma pagina web con un botón de pagos virtual, un sistemas de costos alineado con el sistema contables, presupuestal, financiero y facturación electrónica.
4	Modernización del Sistema de Gestión Documental físico y virtual.	Este instrumento archivístico establece la línea estratégica de los procesos de gestión documental a ser ejecutados y controlados en un período cuatrienal, para asegurar la integridad, disponibilidad, usabilidad, fiabilidad de los documentos como fuente de historia, registro de conocimiento y de hechos que dan soporte a la continuidad de las actividades misionales y obligaciones de la DNDA. Adicionalmente permite garantizar la articulación del sistema de gestión documental con los demás sistemas de la entidad, afianzando los modelos administrativos del estado para minimizar los esfuerzos y racionalizar los recursos.

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, como lo hemos constatado a lo largo del presente documento, ha recorrido sendas que le han permitido proyectar su desarrollo a través del tiempo, cumpliendo con un singular papel en beneficio de los autores y titulares del derecho de autor, de las industrias culturales y sus organizaciones gremiales y, en general, de la sociedad colombiana.

Para lograr la protección de los derechos de autor y derechos conexos, se requiere -además de las políticas gubernamentales- dotar a las entidades con régimen jurídico apropiado, con estructuras orgánicas y herramientas necesarias y adecuadas con el propósito de tutelar a los titulares del derecho de autor y derechos

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

conexos y garantizar la creatividad productiva que permita contribuir al desarrollo de las industrias culturales y la riqueza del país.

Se firma en Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

EDWIN ROBLES CHAPARRO
DIRECTOR GENERAL UAE-DNDA
SALIENTE

HERMAN DE JESUS GUTIERREZ G.
DIRECTOR GENERAL UAE-DNDA
ENTRANTE

Fanely Páez Molina
CORODINADORA GRUPO DE TRABAJO
DE APOYO CONTROL INTERNO

Nombre: Carlos Andrés Corredor Blanco
Cargo: Subdirector Asuntos Jurisdiccionales
No. C.C. 13.874.304
Primer Testigo

Nombre: Flor Stela Robayo
Cargo: Profesional Universitario
No. C.C. 52.503.105
Segundo Testigo

Nombre: Jorge Eliecer Barbosa Solano
Cargo: Asesor de Planeación
No. C.C. 91.176.793
Tercer Testigo

[Fin del documento]

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

Anexo 8 Situación de Obligaciones a favor de la DNDA por multas y sanciones

Identificación de actos administrativos

En aras de realizar el estudio para iniciar las acciones de cobro coactivo por parte de la DNDA, se llevó a cabo la revisión de los documentos (título ejecutivo) existentes en los procesos de investigación en los que fueron impuestas multas:

Acto Administrativo	Sancionado	Multa
Resolución No. 088 del 18 de marzo de 2013	Alberto Luis Urrego Eljach	Sanción 10 s.m.l.m.v.
	José Arbey Loaiza Nieto	
	Álvaro Iván Taborda Restrepo	
	Reinaldo Rodolfo Mora Hernández	
	Ediciones Musicales MVO Ltda	
	Universal Music Colombia S.A.S.	Sanción 8 s.m.l.m.v.
	Rafael Manjarres Mendoza	Sanción 10 s.m.l.m.v.
	Jorge Ernesto Sanchez Pérez	Sanción 10 s.m.l.m.v.
	Fondo Musical Ltda	Sanción 2 s.m.l.m.v.
Resolución No. 113 del 14 de abril de 2014	Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO	Sanción 50 s.m.l.m.v.
	Alfredo Angulo Cuero	Sanción 26 s.m.l.m.v.
	G&C Publisher Ltda	Sanción 26 s.m.l.m.v.
	Felix Carrillo Hinojosa	Sanción 28 s.m.l.m.v.
	Conrado Marrugo	Sanción 28 s.m.l.m.v.
	Jorge Iván Alvarez Gaviria	Sanción 30 s.m.l.m.v.
	Saturnino Caidedo Cordoba	Sanción 10 s.m.l.m.v.
Resolución No. 160 del 3 de julio de 2015	Saturnino Caidedo Cordoba	Sanción 10 s.m.l.m.v.
Resolución No. 013 del 20 de enero de 2016	Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO	Sanción 50 s.m.l.m.v.

Resolución No. 045 del 2 de marzo de 2015	Andres Espinosa Pulecio	Sanción 5 s.m.l.m.v.

- **Identificación de actos administrativos no ejecutoriados.**

Identificados los actos administrativos susceptibles de ejecución, se hizo el estudio para contemplar su firmeza (artículo 87 del CPACA).

Adicionalmente, se estudió si se presenta la pérdida de ejecutoria del título por revocación o suspensión provisional del acto administrativo que impidiera su eficacia jurídica.

Las actuaciones en seguimiento corresponden a las siguientes:

Acto Administrativo	Nombre	Recurso de reposición	Revocatoria
Resolución No. 088 del 18 de marzo de 2013	Alberto Luis Urrego Eljach	Res. No. 107 del 10 de abril de 2014	Res No. 274 del 11 de septiembre de 2014 Revoca la Res No.107 del 10 de abril de 2014
	José Arbey Loaiza Nieto	Res. No. 107 del 10 de abril de 2014	
	Alvaro Ivan Taborda Restrepo	Sin recurso	
	Reinaldo Rodolfo Mora Hernández	Res. No. 107 del 10 de abril de 2014	
	Ediciones Musicales MVO Ltda	Res. No. 107 del 10 de abril de 2014	
	Universal Music Colombia S.A.S.	Res. No. 107 del 10 de abril de 2014	
	Rafael Manjarres Mendoza	Res. No. 107 del 10 de abril de 2014	
	Jorge Ernesto Sanchez Pérez	Sin recurso	
	Fondo Musical Ltda	Res. No. 107 del 10 de abril de 2014	

Resolución No. 107 del 10 de abril de 2014 revocada por la Resolución No. 274 del 11 de septiembre de 2014.

Elaboración de oficios para un posible cobro persuasivo

Frente a la eventual aplicabilidad del procedimiento administrativo especial de cobro coactivo se revisó la posibilidad de agotar la etapa persuasiva para poder fijar

acuerdos y facilidades de pago, fijaciones de garantías y el otorgamiento de plazos previo a iniciar el proceso coactivo o en su defecto la demanda ejecutiva.

La oficina elaboró el borrador de comunicación respectiva.

Deudor	Resolución	Multa
Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO	Res. 243 del 4 de agosto de 2014	$30.800.000
Alfredo Angulo Cuero	Res. 243 del 4 de agosto de 2014	$14.784.000
G&C Publisher Ltda	Res. 243 del 4 de agosto de 2014	$14.784.000
Felix Carrillo Hinojosa	Res. 243 del 4 de agosto de 2014	$16.016.000
Conrado Marrugo	Res. 243 del 4 de agosto de 2014	$16.016.000
Jorge Iván Alvarez Gaviria	Res. 243 del 4 de agosto de 2014	$17.248.000
Saturnino Caidedo Cordoba	Res. 243 del 4 de agosto de 2014	$6.160.000
Saturnino Caidedo Cordoba	Res. 206 del 1 de agosto de 2016	$3.221.750
Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO	Res. 034 del 16 de febrero de 2017	$24.130.890
Andres Espinosa Pulecio	Res. 077 del 30 de marzo de 2015	$ 4.140.580

- **Acudir a los jueces competentes para la ejecución de las prestaciones.**

1. Revisión de títulos ejecutivos.

Los siguientes son los títulos ejecutivos identificados como susceptibles de demanda:

Título ejecutivo	Deudor	Multa
Resolución No. 113 del 14 de abril de 2014	Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO	$30.800.000
	Alfredo Angulo Cuero	$14.784.000
	G&C Publisher Ltda	$14.784.000
	Felix Carrillo Hinojosa	$16.016.000
	Conrado Marrugo	$16.0160000
	Jorge Iván Alvarez Gaviria	$17.248.000

	Saturnino Caidedo Cordoba	$6.160.000
Resolución No. 160 del 3 de julio de 2015	Saturnino Caidedo Cordoba	$3.221.750
Resolución No. 013 del 20 de enero de 2016	Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO	$24.130.890
Resolución No. 045 del 2 de marzo de 2015	Andres Espinosa Pulecio	$ 4.140.580